

LA REVISTA DE BUENOS AIRES.

Historia Americana, Literatura y Derecho.

AÑO II. BUENOS AIRES, ABRIL DE 1865. N. 24.

HISTORIA AMERICANA.



EL DOCTOR D. JUAN BALTAZAR MAZIEL. (1)

Continuacion.

Esta disposicion era una verdadera mordaza que no dejaba espedito el discreto lábio de Maziel sino para rogar á Dios y pedirle su proteccion, puesto que los hombres que le manifestaban interés eran inmediatamente castigados con cualquier pretesto. Don Manuel Echeverria, sacristan mayor de la iglesia de Montevideo que habia tenido «la caridad de recoger al Maestrescuela y rendidole los oficios que inspira la humanidad hácia un desterrado», fué muy luego víctima de su cristiano procedimiento. El Dean interceptó una carta de aquel sacerdote en la cual se leian algunas chanzas inocentes sobre tres de las personas del Cabildo eclesiástico, y sin mas ni mas dispuso, la traslacion de Echeverria á Buenos Aires, dentro del perentorio término de seis dias, autorizando al vicario de Montevideo para servirse de la tropa en caso de resistencia. El sacristan se manifestó sumiso á

1. Véase la página 418.

la orden del superior; pero adujo para no cumplirla en el acto, el mal estado de su salud, apoyándose en el testimonio de los médicos que lo asistían. No le valió esta escepcion y tuvo que trasladarse casi moribundo á Buenos Aires, en donde fué condenado á reclusion en el austero claustro de la Recoleta franciscana.

Esta persecucion tan severa y encarnizada no tenia fundamento sério ni honesto: no podia siquiera disculparse por error ó por exajeracion del celo por la moral pública, invocada por el marqués de Loreto en su Memoria para difrazar sus tropelías. A falta de documentos positivos, tendríamos como prueba de lo que aseguramos la conducta misma del virey y del Senado Eclesiástico esquivando el juicio á que sin jaetancia, pero con la entereza del inocente, les provocaba el desterrado. La victima estaba señalada irrevocablemente: entre ella y sus verdugos se habian colocado, envidiosos y vengativos, el desden por los naturales del pais, el amor propio resentido, la mediocridad ofuscada por la luz del mérito, y el prurito de hacer sentir el peso de una autoridad ejercida sin trabas inmediatas.

Loreto sucedia en el gobierno al mejicano Vértiz, durante cuyo periodo ilustrado de mando se habia desentumido bastante el espíritu de los hijos del pais. Es muy probable que el nuevo majistrado peninsular tratase de cortar las alas del génio americano personificado en aquel momento en Buenos Aires en el independiente y popular santafecino Maziel. (2) Arrojado de su silla el Arcediano doctor don Mi-

2. Se corrobora esta sospecha recordando la conducta del mismo virey con el esclarecido americano Flores, el pacificador del Bajo Perú, quien sucumbió de pena al ver mal recompensados sus grandes servicios y sus peligros personales, durante la difícil comision que le encomendó Vértiz. (Véase á Funes, t. 3. °, pájs. 356 y 357.)

guel José de Riglos (por suponérsele bajo la influencia y dirección del Maestrescuela, quien en realidad le había servido de asesor en la autorización eclesiástica concedida para contraer matrimonio oculto al oidor don Tomas Palomeque, juez caído de la gracia de su excelencia por la independencia y legalidad en el desempeño de la Fiscalía) ocupó aquel importante puesto un personaje completamente nulo, tan dispuesto á complacer al Vice Patrono en el ejercicio de su potestad económica, como á apartar de sí á quien dentro del mismo coro era un acusador tácito de su inmerecida elevación á la primera silla de nuestra Catedral. El nuevo dean, don Pedro Ignacio Picazarri, era presumido é ignorante. No solo era extraño á las ciencias referentes á su carrera, sino al idioma en que está escrito el misal romano, pues cuéntase que habiéndose atrevido á elevar una petición á la silla Apostólica solicitando permiso para *resar* del glorioso Patron San José el dia 19 de cada mes, embelleció su trabajo con este barbarismo: *Petimus resum San Josephi*: se añade tambien, que era tanta la pobreza de sus facultades mentales, que despues de veinte años de sacerdote aun no se había familiarizado con la coordinación del oficio divino y celebración del sacrificio de la misa. (3) Tal era Picazarri, uno de los encarnizados enemigos de Maziel. En cuanto al virey, la historia lo pinta con los mismos colores con que se muestra en estos sucesos, pues segun ella, era inhumano en el ejercicio de la justicia, de alma fria é indiscretamente severo. (4)

Pero antes de haber estallado su resentimiento contra el doctor Maziel, dióle una muestra de lo que le esperaba con ocasion de un suceso que entonces llamó vivamente la deso-

3. Manifiesto histórico-legal, etc. p.

• Funes—Ensayo histórico, t. 3.º p. 345.

cupada atención de los vecinos de Buenos Aires, ansiosos siempre de novedades. En una tarde del mes de noviembre de 1786 llenáronse de jente y de ruido las calles de la ciudad: todos corrian á presenciar y tomar parte en un acontecimiento extraordinario. El virey descendiendo de su carroza la habia cedido á un pobre sacerdote que conducia á pié el viático á la morada de un moribundo. La guardia de Cabildo (que entonces se llamaba *del real Estandarte*), el Tribunal mayor de cuentas, el Cabildo y un jentío inmenso, se unieron al virey para dar solemnidad á aquel acto en que la grandeza del magnate se humillaba ante la de Dios. Este suceso fué naturalmente pábulo de las conversaciones y ocasion de cortesanos elogios á la piedad del señor Loreto: y aunque Maziel, segun confesion propia, «no era poeta ni tenia la intelijencia necesaria para aspirar á semejante profesion», cayó en la debilidad de escribir dos sonetos apologéticos del acontecimiento á la moda. (5) Estos sonetos han llegado hasta nosotros, y en vista de ambos podemos asegurar que si no son modelos de ese jénero de composiciones, no merecen, ni por la forma ni por el pensamiento, las criticas que de ellos hicieron los cortesanos del virey y los enemigos del autor, quienes derramaron la idea de que aquellas composiciones eran realmente ofensivas á la dignidad de este, y sagazmente calculadas para *disfrazar mejor las intrigas urdidas por Maziel contra el Vice-Patronato de la Iglesia Argentina.*

Este episodio de la vida y de la crónica colonial, fué ocasion para que nuestros poetas, mas ó menos favorecidos de las musas, escribiesen muchas poesias ya criticas ya enco-

curiosas se habian repetido muchas veces segun pruebas curiosas que poseemos y de que hablaremos mas adelante.

miásticas, hasta formar un *turbion de papelones*, según la expresión del mismo Maziel en una larga defensa de los dos hijos de su estro. Lavarden, inteligente y travieso observador de aquella brega, quiso divertirse con los malos versificadores, y reuniendo los sonetos de Maziel y las críticas á que habian dado márjen, lo anotó y analizó literaria y discretamente todo, concluyendo con una sátira en la que distribuyó merecidos palos á diestra y siniestra, y de cuya valentía darán testimonio los siguientes tercetos que caracterizan la tradicional altivez del pueblo porteño:

El pueblo que de libre se gloria

Produce nobles almas que á ninguno

Quisieran conceder la primacia.

No es este vulgo vil de color bruno

Que cualquiera sandez de un viracocha

Aunque de todas letras esté ayuno,

Le parece de almibar y melcocha,

Y á ensalzarla por juro de conquista

Los béodos gatzates desabrocha. (6)

6. "Coleccion de varios papeles apologéticos en prosa y verso. Que con ocasion de haber encontrado al Santo Viático, y seguidole el acompañamiento del Real Estandarte, han corrido en Buenos Aires este mes de noviembre de 1786. Con notas al canto de un imparcial y con licencia del señor de Delo.—(Autógrafo en nuestro poder.) Para entender mejor los dos últimos tercetos es preciso tener presente que por un modísimo de lenguaje usado por uno de los poetas habia dejado conocer su oríjen peruero. Por eso es que habla de Lima en otro lugar el mismo autor de la sátira y dice:

Allí si que fecundas las Camenas

Alumbran partos mil cada semana,

Por quita allá ese par de berenjenas:

La memoria de Maziel, custodiada por tantos méritos, bastaría para que fuese imperecedera en Buenos Aires, sin el servicio que contribuyó á prestar á la cultura intelectual de sus hijos, aquel ilustre argentino. Antes del año 1767, la enseñanza de las humanidades, de la filosofía y de las ciencias necesarias al sacerdocio, estaba reservada exclusivamente á los conventos y al Colejio Máximo de Córdoba, cuyos fundadores, los PP. jesuitas, tenían autorización para dar grados universitarios de maestro en Artes y de doctor en Teología. Buenos Aires, que habia llegado á ser ya una ciudad populosa á punto de tener en el mes de setiembre de 1773, doscientos treinta y siete estudiantes de las indicadas materias, sin contar los que se educaban fuera, en la Universidad cordobesa, en Chile, en Charcas, no habia podido conseguir durante siglos que la autoridad peninsular la dotase de un colejio, de un seminario siquiera ya que no de una Universidad como la de *San Felipe* en Santiago de Chile, la de *San Marcos* en Lima ó de *San Francisco Javier* en Chuquisaca. Parece que dominaba entonces la singular idea de que los puertos de mar y las ciudades bulliciosas no son propicias á los establecimientos de educacion, en los cuales es indispensable que reine el recojimiento monacal y se huya de todo contacto con el mundo: como si el hombre que se dedica á las letras no necesitara mas que ningun otro de las calidades sociales que no pueden adquirirse en la chabacana familiaridad de las escuelas de aldea.

Pues cualquier mulatillo palangana
 Con décimas sin número remite
 A su padre el marqués una banana.

No puede darse una crítica mas aguda ni exacta de esa abundante esterilidad de poesias que se ostentaba en las infinitas *Relaciones* de fiestas públicas en la Lima de los Vireyes.

La bancarrota de la famosa compañía de Jesus (año de 1767) vino á cambiar este orden de cosas. Carlos III que preveía las murmuraciones á que habia de dar lugar la espulsion, no quiso que pudiesen atribuirle los malcontentos é innumerables deudos de Loyola á codicia ni á deseo de acumular la riqueza de los espulsos al caudal de la corona, y aplicó las *temporalidades* á fundar establecimientos de beneficencia y de instruccion y especialmente á plantear los *seminarios conciliares* conforme á las disposiciones no cumplidas hasta entonces del concilio tridentino. (7) Inmediatamente que se tuvo conocimiento en Buenos Aires del ilustrado espíritu de que estaba poseído el monarca, comenzaron á resucitar mas impacientes que nunca los deseos del establecimiento de un colegio y de una Universidad, abrigado desde muy atras por los padres de familia y por las personas de luces que abundaban en Buenos Aires. Llamado el virey Vertiz á informar á su corte sobre las aplicaciones que con arreglo á varias reales cédulas pudieran darse á los bienes jesuiticos en esta parte de América, oyó oficialmente á los cabildos eclesiástico y seecular. Estas dos corporaciones se mostraron en perfecto acuerdo en sus notables informes, y convinieron en que la casa principal de los espulsos en esta ciudad y parte de la renta producida por sus pingües fincas urbanas y rurales se aplicasen á la ereccion y sosten de una *publica Universidad* y de un *colegio convictorio*.

Entre los nombres de los canónigos que firman el mencionado informe, (8) aparece el del doctor Maziel eclipsando á todos los demas, y persuadiendo á que él y no otro alguno de sus cólegas es el ilustrado redactor de aquel documento cuyo

7. Real Cédula de 4 de agosto 1768, dada en San Ildefonso.

8. Este informe tiene la fecha de 5 de diciembre de 1771.

extracto sería aquí inoportuno, pero del cual no podemos pasar en silencio la parte que se refiere á la enseñanza de la filosofía. Hablando de la dotación de cada uno de los dos profesores para su enseñanza (600 pesos anuales) y del número de lecciones que debían dictar diariamente, añade testualmente el informe: «No tendrán obligación (los maestros) de seguir sistema alguno determinado, especialmente en la física en que se podrán apartar de Aristóteles y enseñar, ó por los principios de Cartesio (*Descartes*) ó de Gasendo (*Gassendi*) (9) ó de Neuton (*Newton*) ó alguno de los otros sistemáticos, ó arrojando todo sistema para la esplicacion de los efectos naturales, seguir solo la luz de la esperiencia por las observaciones y esperimentos en que tan utilmente trabajan las academias modernas.»

Esta liberalidad para abrir el entendimiento de los jóvenes americanos á la mejor luz de aquella época, es sumamente meritoria si se recuerda cuál era el modo de pensar en España á este respecto y la resistencia que ofrecieron las Universidades á la mejora en sus doctrinas que quiso introducir la administracion de Carlos III, en el mismo año en que el doctor Maziel se emancipaba de Aristóteles, del maestro por excelencia, en el estudio de la naturaleza. La Universidad de Salamanca, excitada por el Consejo de Castilla á la reforma de los estudios en el año 1771, dijo «que no se podía apartar del sistema del Peripato; que los de Neuton, Gasendo y Cartesio, no simbolizan tanto con las verdades reveladas, como los

9. Adversario de las ideas innatas, profesaba la doctrina de que todas las ideas las adquirimos con la intervencion inmediata ó mediata de los sentidos. Es preciso tener presente que es autor de la obra contra Aristóteles titulada: *Exercitationis paradoxicæ adversus Aristotelem*—1624.

de Aristóteles; y que «ni sus antepasados quisieron ser legisladores literarios introduciendo gustos mas esquisitos en las ciencias, ni la Universidad se atrevia á ser autora de nuevos métodos» (10) Qué contraste entre la fuerza de inercia salamanquesa y el arranque innovador del discípulo americano de la *Pagoda de Monserrat!*

La Universidad, á pesar de las Reales Ordenes que ordenaron su instalacion, no se creó en Buenos Aires hasta 1821, año en que una administracion mas feliz que la del Directorio (que tambien habia intentado establecerla) satisfizo solemnemente las aspiraciones de este vecindario dotándole de una escuela pública para las ciencias, en donde la constancia, la aplicacion, se renumerasen con títulos siempre apetecidos de la juventud. Pero la idea del colejio tuvo mejor suerte y se creó inmediatamente, abriéndose con el título de COLEJIO REAL DE SAN CÁRLOS, (11) con cátedras de idioma latino, de filosofia y de teologia bajo la direccion superior del doctor Maziel, nombrado espontáneamente por el Virey, *Cancelario de los estudios públicos* en 1772.

Cuando el doctor Maziel fué barbaramente despojado de sus empleos, y arrojado con inhumanidad á morir en el destierro, como se ha referido, el magnánimo clero de Buenos Aires, segun la bella espresion del Dean Funes (12) tuvo á descrédito que un bajo silencio aprisionase su lengua viendo humillado el personaje que mas le honraba. En efecto: la porcion mas visible de los clérigos de entonces, sin intimidarse ante la arbitrariedad desencadenada, acatando única-

10. Sempere y Guarinos—Ensayo de una biblioteca española de los mejores escritos del Reinado de Carlos 3.º T. 4.º páj. 209—art. “planos de estudios.”

11. En obsequio al Borbon 3.º de este nombre.

12. Ens. Hist. T. 3.º p. 365.

mente la verdad y la justicia, firmaron una manifestacion en que hicieron constar la alta idea que tenian de la virtud, de las luces y de la inocencia del Maestrescuela. Es demasiado honroso para este semejante documento, para que podamos escusarnos de reproducirlo íntegro en esta noticia consagrada á su persona. La manifestacion del clero decia asi: «Todos los clérigos sacerdotes que abajo firmamos, por un preciso estímulo de la verdad, certificamos en la mas bastante forma para que conste al Rey Nuestro Señor, que Dios guarde, y á todos sus tribunales, que la conducta del señor Maestrescuela doctor don Juan Baltazar Maziel ha sido y es irrepreensible por cualquiera respecto que se considere.... Certificamos tambien, porque nos consta, que no avaro de su esquisita literatura ha procurado difundir sus singulares conocimientos en el clero, tanto en las materias morales y disciplina eclesiástica como en la historia de la iglesia y oratoria cristiana, inclinándolo al buen gusto en tan importantes y útiles objetos. A este fin le hemos visto cultivar una tertulia de eclesiásticos, los mas hábiles, en la que con frecuencia se trataba de todo lo que podia conducir á su esclarecimiento, franqueándoles para este fin su abundante, copiosa y muy esquisita libreria. Luego que con el gobierno del obispado, en que lo constituyó el Ilustrísimo señor don Manuel Antonio de la Torre, por su asistencia al concilio provincial de la Plata, se le proporcionó ocasion de escitar al clero, al estudio de las ciencias propias de su estado, estableció semanalmente en esta Santa Iglesia Catedral, las conferencias morales que el mismo Maestrescuela presidia, y de las que resultaron muy útiles consecuencias en la práctica, é iguales progresos en la instruccion de sus individuos. Asi mismo certificamos, porque nos consta, que para los estudios de gra-

mática, filosofía, teología y cánones, que por la espulsion de los Jesuitas se establecieron en el Colejio Real de San Carlos, se le encargó el respectivo reglamento de estas facultades y latinidad, y que por ser notoria su inclinacion al aprovechamiento de la carrera de las letras, se le nombró tambien por Cancelario para celar la observancia de los mismos estudios, propender al aprovechamiento de los jóvenes y atender á la económica direccion de ellos, como hasta ahora lo ha practicado sin sueldo ni gratificacion alguna, sin que sea de estrañar esta circunstancia cuando es igualmente constante á todo este vecindario su desinterés y ejemplar desapego de los bienes perecederos; como tambien el amor y buena acogida que han hallado en su buen corazon los pobres miserables que han llegado á valerse de su proteccion, no siendo la prenda menos apreciable en el referido Maestrescuela el aprecio, estimacion y respeto que profesaba á los jueces y ministros reales, ya en darles el lugar que les corresponde, ya en servirlos en las continuadas consultas que le han hecho; fiando á su sabiduría el acierto de las mas árduas resoluciones y ya desempeñando con el mayor lustre la direccion de sus respectivos juzgados. La fama misma que por muchos años ha corrida en todo el reino de un sujeto de tan elevadas prendas, movió, sin duda, á los señores inquisidores que residen en la ciudad de los Reyes del Perú, para que lo nombrasen Comisario del Santo Oficio: empleo que habrá desempeñado á satisfaccion de aquel Tribunal, cuando lo conserva en él hasta ahora, despues de mas de quince años que lo ejerce. Todo lo cual certificamos, atestamos y aseguramos como dicho *motu proprio* y por sola nuestra libre voluntad, movidos únicamente por el estímulo y amor á la verdad» En fé de lo que, firmamos ante el

infrascripto Notario mayor de la Cùria Eclesiástica de este Obispado y bajo su signo. En Buenos Aires á 24 dias del mes de enero de 1787.—Don Miguel José de Riglos, Dignidad de Arcediano de esta Santa Iglesia Catedral y Comisario apastólico sub-delegado de cruzada. Don Juan Cayetano Fernandez de Agüero, cura 1.º de esta Santa Iglesia Catedral.—Don Vicente de Arroyo, cura 2.º de dicha iglesia.—Don Joaquin Sotelo, cura mas antiguo de la parroquia de San Nicolas.—Don José Hipólito Ortega, cura 2.º de dicha iglesia. Don Francisco Javier Samudio, cura rector de Nuestra Señora de la Piedad. Maestro Francisco Antonio de Suero, cura de Monserrat.—Don Nicolas Fernandez, cura 1.º de Nuestra Señora de la Concepcion. Don Alonso de los Rios, cura 2.º de la misma. Maestro Juan Crisóstomo Suero, sacristan mayor de la Concepcion. Beneficiado Domingo Espinosa. Don Ignacio Apolinar de la Palma. Don *Luis Chorroarin*, Prefecto de estudios del Real Colejio de San Carlos. Maestro José Antonio, Beneficiado de esta Santa Iglesia Catedral. Baltazar Soroa, sacristan mayor de la misma. Márcos José Salcedo, capellan del Real Hospital. Don Pedro Miguel de Araoz, catedrático de filosofia en el Real Colejio de San Carlos. Don Juan Leon Ferragut, cura de Maldonado. *Don Roque Illescas*, Vice-Rector del Real Colejio de San Carlos. Pedro Fernandez, Pasante del Real Colejio de San Carlos. José Leon Planchon. Eugenio Cueli, capellan de coro de la Catedral. Simon Bustamante, teniente de cura de la parroquia de la Piedad. Don Francisco Lopez, teniente de cura de la iglesia Catedral. Maestro, Bartolomé Apolinar Luquesi, capellan de las monjas capuchinas. Ante mí—Antonio de Herrera, Notario Mayor.

Entre los veinticinco sacerdotes que subscriben este do-

cumento se cuentan once curas de almas, cuatro profesores del Colejio de San Carlos, incluyendo su Prefecto el doctor Chorroarin, cuatro empleados en el servicio de la iglesia Cathedral; lo que prueba que la parte mas notable del clero se conmovió en vista del acto arbitrario de que era víctima uno de sus mas distinguidos individuos. Esta honrosa y digna manifestacion del clero porteño, (*que sobresalia en esta América Meridional no solo por su literatura sino tambien por su virtud y su celo en el desempeño de sus funciones*, segun lo expresa un documento contemporáneo citado varias veces en esta noticia) era demasiado elocuente contra la conducta del virey para que este la dejase correr sin tomar medidas para sofocarla ó desvirtuar sus necesarias consecuencias. Por eso fué que, prévia consulta de sus torpes asesores y del Cabildo eclesiástico, dispuso que se hiciese pesquisa y averiguacion sobre quiénes eran los que subscribian el testimonio que queda transcripto, diligencia de cuyo desempeño se encargaron los mismos canónigos paniaguados con el virey contra el pobre Maestrescuela, desempeñándose sin sujecion á las reglas observadas en tales casos y sin conseguir mas que la ausencia de algunos nombres que estaban prontos á figurar entre los individuos que habian abonado espontáneamente la conducta y la virtud del doctor Maziel.

Esta manifestacion espontánea del clero de Buenos Aires fué un bálsamo para el pobre desterrado; así como fué una de las piezas de descargo incluidas por Maziel en su recurso ante la persona del rey. La pluma fecunda del Maestrescuela no habia descansado. Apesar de sus años, de sus dolencias, de la amargura moral de su situacion, redactó y puso en limpio dentro del mismo mes de su prision, un memorial al Soberano, pidiéndole le restituyese á su iglesia y á

sus honores resarciéndole de los daños y perjuicios que le habia ocasionado la arbitrariedad del representante del rey en el gobierno del Rio de la Plata. Este escrito de sesenta y ocho pájinas in fólio (ms.) está redactado con pulso, sin precipitacion ni acritud de ánimo. Sus raciocinos se apoyan en abundante doctrina legal y todo él tiende á demostrar que no ha merecido de manera alguna la pena que se le ha impuesto, que el virey no era su juez y que el procedimiento de este es tan injusto como apasionado. Es notable la templanza genuina que conserva el sacerdote ofendido, quejándose de una arbitrariedad tan irritante, agravada con la consideracion de los respetos con que siempre se habia conducido con el primer majistrado. «El debió tener para mí la mas favorable prevencion pues tuve el honor de *predicarle* en su pública entrada, cuyo panegírico fué propiamente sobre el amor, obediencia y respeto que se le debia como á lugar-teniente de V. M. y por lo mismo debia juzgarme muy distante del espíritu de perturbacion de la paz pública.»

Para dar una idea de la forma y del tono dominante en este escrito, copiaremos parte de su introduccion que dice así: «Señor: si no fuera tan acerba la tribulacion en que me hallo, no me atreviera á arrojarme á vuestros reales piés con la ignominia que tanto me deshonra. Yo me veo repentinamente espulsado de mi iglesia, donde acababa de recibir la dignidad de Maestrescuela á que V. M. se ha servido ascenderme desde la Majistral que habia obtenido por espacio de diesisiete años. Con el golpe de esta separacion se me ha privado del cargo de comisario del Santo Oficio que he ejercido tantos años y del empleo de Cancelario de los Reales Estudios de gramática, filosofia, teologia y sagrados cánones que se establecieron en aquella ciudad *bajo los reglamentos*

que formé y he cultivado por espacio de catorce años con la actividad y acierto que demuestran sus copiosos frutos.

«Un estrago de esta naturaleza fué la obra de un momento en que vuestro virey de Buenos Aires, el marqués de Loreto, dispuso desterrarme sin haber precedido antecedente alguno capaz de influir en semejante efecto, ni que yo hubiese comprendido que se trataba de venir á efectos tan funestos, el día 11 del presente mes, cuando yo reposaba enteramente ajeno de la borrasca que venia sobre mí, y siendo apenas las dos y media de la tarde me despertó el criado con la noticia de que una tropa de granaderos cerrada la puerta de la calle se habia apostado en el patio y corral tomando las avenidas por donde temian que me escapase, y que un capitán con el ayudante y mayor se encaminaban á mi dormitorio donde entraron al mismo tiempo que yo me incorporaba. La actividad de su obediencia no esperó á que me acabase de vestir y sobre la marcha se me intimó la orden de vuestro virey para que luego, luego, tomase un coche que estaba á la puerta y debia conducirme á la ribera donde ya se hallaba aparejada la embarcacion que debia transportarme, espresando vuestro virey que habia tomado aquella providencia por parecerle conveniente á vuestro servicio y al de la iglesia.

«En la misma orden se prevenia, entre otras cosas, que si yo me escusaba ó resistia su pronto cumplimiento, se verificase á viva fuerza: y en estos términos aunque del principal comisionado supe que semejante resolucion no la auxiliaba providencia alguna del Tribunal Eclesiástico ni menos dimanaba de algun oficio que este le hubiese pasado para su ejecucion, absteniéndose aun de declarar los fueros de mi sagrada inmunidad; bien que con la protesta de atribuir con

mi silencio la autoridad y jurisdicción que se abrogaba vuestro virey en aquel modo de proceder contra mi, me allané, por evitar la violencia con que se me conminaba, á todo lo que se me prescribió, entrando en el coche con los dos oficiales que para hacer mas pública mi ignominia me condujeron sin necesidad por la plaza mayor escoltado de la tropa y seguido de un numeroso pueblo que llamó el ruido de tan extraño procedimiento y llenó la plaza de jentes no menos consternadas que sorprendidas con un espectáculo nunca visto que hizo verter á todos copiosas lágrimas. En la misma hora y cuando apenas serian las tres de la tarde, se me embarcó acompañado siempre de granaderos en una pequeña lanchilla en que por lo estrecho del camarotillo que era menor que mi cuerpo, y como un horno caldeado que solo respiraba fuego, me quedé á los rayos del sol recibiendo por espacio de mas de tres horas que tardé en hacerme á la vela, todo el peso de su calor en lo mas ardiente de su estación.

«Tengo por de mas representar á V. M. cuánto sufrí en los tres dias que duró la navegacion. Baste decir que me hice el objeto de la compasion y ternura aun de los mas extraños, pues no hubo corazon en tan numeroso pueblo (exceptuando el de vuestro virey) que no se resintiese al considerar un sacerdote sexagenario que no bien convalescido de un insulto de gota que le habia embargado, y aun tenia entorpecido el uso de las manos y de los piés, con un afecto y fatiga al pecho que lo agravaba cualquiera movimiento, se veia no obstante entregado á las furiosas olas que hacian su juguete de la pequeña barca, y tenia que sufrir con la mayor ignominia é incomodidad los riesgos y pensiones de la primera navegacion que hacia.»

Este escrito tiene la fecha de 31 de enero. Siete me-

ses despues, en 1.º de setiembre de 1787, obtenia nompleta justicia como se vé por la siguiente nota datada en San Ildefonso y firmada por el ministro don Antonio Porlier; nota en la cual se coloca á costa del mas débil la impunidad del magnate amparado por el Monarca: «Enterado el rey de cuanto espone usted en su representacion de 31 de enero próximo pasado y resultado de los documentos que acompaña, ha resuelto que se comuniqué Real Orden, como se ejecuta por esta fecha, al virey de esas provincias, marqués de Loreto, *á fin de que reponga á usted en su silla inmediatamente*, y prevengo á usted que guarde en lo sucesivo la veneracion y respeto al virey, como que representa la persona de S. M. de cuya Real Orden lo participo á usted para su intelijencia y cumplimiento.»

Cuando llegó esta satisfaccion al Rio de la Plata ya habia sucumbido Maziel á sus enfermedades y aflicciones en el lugar de su destierro. Esta justicia póstuma fué mas completa todavía algunos años despues. Los sobrinos del doctor Maziel, don Juan Manuel y doña Juana (representada por su marido don Nicolás del Campo) entablaron una demanda contra el virey Loreto por indemnizacion de daños y perjuicios causados á su tio por el destierro y pérdida de sus empleos. Esta demanda fué tomada en consideracion por el Juez de residencia y decretó en consecuencia el 14 de marzo de 1791:—«Visto este expediente que corre en dicha demanda y se obró con motivo de la separacion del doctor don Miguel José de Riglos de la jurisdicción eclesiástica que ejercia en sede vacante, á cuya separacion se opuso el referido Maestrescuela Maziel y cuyos dictámenes dados en los referidos Cabildos que se celebraron en 12 y 20 de diciembre de 1786, fueron la principal causa en que se funda el Asesor que era

entonces don Miguel Sanchez Moscoso, para aconsejar su destierro y confiscacion, sin reparar que en oponerse el doctor Maziel á la separacion del doctor Riglos con fundamento o sin él no hacia mas que usar de su derecho hablando como le correspondía en su Cabildo; teniendo presente que el dictámen del Asesor se halla ya por incidencia reprobado y castigado por S. M. en la Real cédula que obra en estos autos y que en los mismos se halla la Real órden de 1.º de setiembre de 1787 comunicada por el señor Porlier para la reposicion á su silla del dicho doctor Maziel, la que no pudo verificarse *por haber ya fallecido cuando llegó á este continente*: Declaro que debo determinar y determino que conforme á dicha Real órden y *a fin de restituir en el modo posible el honor y buen nombre al espresado Maestrescuela cuya fama y reputacion debio padecer é igualmente su sagrada persona en el injusto e indebido destierro que sufrió*, se trasladen sus huesos desde Montevideo donde se hallan, á Buenos Aires, donde se le haga el entierro y honras que como á tal Maestrescuela le correspondia, todo á espensas del marqués de Loreto en que le condeno con las costas de esta causa, y á mas en dos mil pesos por razon de daños y perjuicios, los cuales adjudico á don Juan Manuel Maziel y don Nicolas del Campo; y mando que de esta determinacion se pase cópia testimoniada con los officios correspondientes al exmo. señor virey actual, al Reverendo obispo y Venerable Dean y Cabildo de esta Santa Iglesia, a fin de que teniéndolo entendido se sirvan por su parte, con sus facultades que le compete á cada uno, coadyuvar á que se verifique esta mi provision y auto definitivo, por el cual así lo declaro, proveo y mando y firmo—Don Victoriano Villaba:

El consejo de indias puso el sello á la justicia reparado-

ra aunque tardía, conseguida por los deudos de Maziel, espi-
diendo en 10 de noviembre de 1794 la sentencia siguiente:
Vistos los autos por los señores del Real y Supremo Consejo
de Indias en la sala de justicia dijeron: que por lo que de
ellos resulta y á fin de vindicar en el modo posible el honor y
buen nombre del doctor don Juan Baltazar Maziel, Maestres-
cuela de la Catedral de Buenos Aires cuya fama y reputacion
padeciò igualmente que su persona en el injusto é indebido des-
tierra que sufrió; debian de mandar y mandaron que ya que
no pueda ser restituido á su iglesia con la propia satisfacion
que desvaneciese el escándalo que habir causada en Buenos
Aires, como lo previno S. M. en Real Orden de 1.º de setiem-
bre de 1787 dirigida al Marques de Loreto desaprobándole en-
teramente las providencias que habia tomado contra dicho Ma-
ziel, por haber fallecido este prebendado al recibo de aquella
determinacion, se le hagan en su iglesia Catedral las honras y
exequias que á su carácter y dignidad le correspondan, dejando
al arbitrio de su sobrino don Juan Manuel Maziel la exhuma-
cion y traslacion de los huesos de su difunto tio á Buenos
Aires, todo á espensas del Marques de Loreto, siempre que no
exeda el costo de los 500 pesos regulados por el Juez de Resi-
dencia para el efecto, en los que se le condena á dicho Mar-
qués y en las costas de esta instancia y la anterior, y ademas,
por razon de daños y perjuicios en la cantidad de dos mil pe-
sos, los cuales se adjudican únicamente á don Juan Manuel
Maziel, á cuyo nombre solo se ha seguido esta segun-
da instancia y se le reserva al espresado Marqués en de-
recho contra el Asesor y demas que le convenga. De-
clarándose como se declara que las espresiones contenidas
en los escritos del doctor don Juan Baltazar Maziel no per-
judican al honor y conducta del Marqués de Loreto: asi lo

acordaron, mandaron y rubricaron en Madrid, etc. etc.

Estas solemnes reparaciones de la injusticia del virey Loreto, lavaron completamente la memoria del doctor Maziel, con satisfaccion de sus numerosos admiradores. Pero, las sentencias de los tribunales no son tan elocuentes á este respecto como las demostraciones de sentimiento que hizo el pueblo de Buenos Aires, por la pérdida de su sábio favorito así como no pudo pronunciarse sobre los restos del espatriado una oracion fúnebre mas patética que la contenida en el siguiente párrafo de carta escrita desde Roma (13) por el P. Iturri al saber la desaparicion eterna de su paisano y amigo: «Con razon se persuadió usted que me sería sensibilísimo el motivo de su apreciable correspondencia, pues de toda la America no podia venirme noticia mas infausta que la muerte de mi venerado y amado paisano el doctor Maziel..... Su muerte ha sido una pérdida pública en ese vireinato donde deja un vacio que no podrá llenarse. *Yo con la carta de usted en la mano y oprimido del mas vehemente dolor entré en la iglesia de San Carlos, donde tributé á su memoria oraciones, lágrimas y cuanto es natural á una separacion tan dolorosa, eterna, de un amigo que yo amaba tiernisimamente, que apreciaba por sus grandes méritos, cuyo destierro nos igualó en la suerte y que finalmente pierdo para siempre. Allí mismo repetia lo que del gran Trasibulo escribió Cornelio Nepote, y será el epitafio que mientras yo viva tendrá indeleble en mi corazon—Si per se virtus sine fortuna ponderanda sit, dubito, an hunc primum omnium ponam. Illi sine dubio neminem præfero fide, constantia, magnitudine animi, in patriam amore.»*

Ha sido tarea mas laboriosa de lo que parece el reunir

14. En la carta de donde cita tomado el epigrafe.

estas cortas noticias sobre la persona del primer cancelario de nuestros estudios públicos, por hallarse dieminadas en manuscritos de insípida lectura y en documentos raros. Pero mas árduo que narrar la vida del hombre sería el juzgar de la inteligencia y del estilo del escritor, ahora que el tiempo ha descolorido las materias que trató y que los copistas distraídos han adulterado en mucho el fondo y la forma del pensamiento.

Cúpole á Maziel una mala época. Las letras españolas habian caído en un abatimiento completo, del cual no comenzaron á levantarse hasta fines del reinado de Cárlos III, á consecuencia de las hábiles reformas que introdujo este monarca en las Universidades y Seminarios. El mal gusto afeaba todas las producciones. La poesia era gongórica: el estilo de los prosadores, *culto*; la elocuencia del pulpito gerundiana; y en general, casi no tenia la razon otro teatro en que campear que el que la ofrecian las disputas sobre *casos* y conflictos de conciencia, buscados con esquisita y trivial sagacidad.

Si este era el estado de la literatura en la Europa castellana en los dos primeros tercios del siglo XVIII, en América era mil veces mas lamentable, en razon de que los discipulos exajeran y agrandan siempre los defectos de los maestros. (14)

14. El doctor don Juan de Espinosa Medrano, catedrático de artes y sagrada teologia en el seminario de San Antonio el mayor del Perú, imprimió en Lima en 1694, un libro en defensa de Gongora, á quien llama repetidas veces, *Homero, Virgilio Español*. Es un libro que rivaliza en amor al culteramismo con el de la *Agudeza y arte de ingenio* de Gracian.

El doctor don Juan de Espinosa y Medrano era natural y canonigo del Cuzco. El autor del poema "Lima Fundada", en el canto 7.º le consagra los dos siguientes versos en la octava 127:

*del helicon peruano alto discreto
Apolo, de sus musas aplaudido.*

Aquellas capitales que poseían Universidades e imprentas capaces de producir libros, no dieron á luz uno solo que merezca reimprimirse hoy, á escepcion de algunas crónicas en las cuales lo esencial no es la forma sino la cópia y la veracidad de los hechos. Y esto es tanto mas sensible cuanto que los escritores americanos, aunque envueltos en la oscuridad de su tiempo, se mostraron dotados de clarísimo talento y tan sedientos de saber que pasman con el caudal de erudición que desatan en las notas marginales de sus infolios.

Tenemos un profundo respeto por esos talentos malogrados, y contenemos, como á una mala tentacion, la sonrisa que á veces nos provoca la seriedad con que se entregan á indagaciones escabrosas y completamente estériles. Ahora mismo tenemos á la vista una larguísima disertacion escrita en Buenos Aires, cuajada de autoridades, contraída á ilustrar el uso de los *Doseles* en los templos desde la edad de Salomon hasta la época de nuestros vireyes. Este asunto tan trivial segun nuestras actuales ideas, era de la mayor importancia y del interés mas vivo, porque á nada menos se refiere que á la constante pugna en que vivían en las colonias las autoridades civil y eclesiástica, sin cederse en un ápice en puntos de ceremonial y etiqueta. Si esa disertacion hubiese alcanzado el honor de la imprenta, correria en la Biblioteca *nova* de Nicolas Antonio al lado por ejemplo, de la obra de Pinelo sobre los "velos antiguos y modernos en el rostro de las mugeres," pasmo de trabajo y cúmulo estupendo de citas.

Derivados de idéntica fuente, los escritos del doctor Maziel tienen los mismos vicios y calidades que aquellos, y fuera de la satisfaccion del amor propio que experimentaríamos al verlos consignados en algun herbáριο bibliográfico, no sabemos si tiene razon el doctor Funes cuando se duele de que

por falta de imprenta se hayan perdido para las letras americanas. (15) Cuando en otro tiempo nos saltaban á la vista estas palabras del *Ensayo*, nos asociabamos al sentimiento del historiador argentino, creyendo que nunca pesariamos en nuestras propias manos esos tesoros de la literatura patria. Pero creciendo con los años la paciencia y la curiosidad por el pasado remoto, hemos desenterrado de entre el polvo cuanto produjo la pluma de Maziel salvado con amor y afan por un admirador de su fama. En presencia del hallazgo podemos decir que el ilustre discípulo de los jesuitas de Monserrat, era antes que nada, un teologo; que su erudicion ahogaba las mas veces la libertad de su propio juicio, y que, desligado de la responsabilidad inmediata que impone la letra de molde a los autores, castigaba poco la dicción y el estilo y menos aun se curaba de la elegancia de la forma. Sirva, sin embargo para su descargo la consideracion de que la materia de sus trabajos no era en jeneral de las que mas se prestan para lucir las galas de escritor y los colores de la fantasia. Su talento é instruccion estaban de preferencia al servicio de las dudas de la conciencia y de los conflictos de la autoridad eclesiástica con la civil. No hay inteligencia bastante rica para vestir la desnudez de ciertos asuntos. Agudeza de ingenio y destreza de argumentacion eran las primeras calidades de que debia dar pruebas el casuista: en una y otro descollaba al resolver las cuestiones que se le sometían. Sirva solo un ejemplo para dar muestra de la naturaleza de esas cuestiones.

En una campaña contra los pampas se habia capturado una indiecita que á poco tiempo manifestó inclinarse á seguir nuestra religion y á admitir el bautismo. Existia tambien

15. T. 3. ° p. 361.

entre aquellos salvajes una niña blanca y católica. La madre de la primera reclamaba con urgencia á su hija ofreciendo por esta la devolucion de la cautiva. A su vez los padres de la niña cristiana apremiaban á las autoridades para que verificase el cange. La voz de la naturaleza no fué bastante elocuente para desidir á los jueces desde que llegaron á comprender que habia de por medio un caso de conciencia, y apelaron á la opinion de los teologos á quienes interesó la novedad de la materia. Comenzóse por poner á contribucion la ciencia de los PP. del oratorio de la ciudad de Lima, y fuese que no lograron estos satisfacer con su voto ó que se quiso abundar en antecedentes para resolver con mayor acierto, consultóse tambien al doctor Maziel, y este escribió entonces una disertacion para demostrar que no era lícito devolver la india cristiana por el interés de rescatar la cautiva española. En esta materia dudosa, decia nuestro teólogo, al disentir de la opinion de los Reverendos de Lima, debe seguirse el camino mas seguro para la salvacion de aquellas dos almas. La sangre y las primeras impresiones hacen difícil que la que fué católica desde el nacer se desvie de su creencia, mientras que devuelta al seno del desierto está espuesta la india tierna á caer de nuevo en los errores de la idolatria.

Sin embargo, el doctor Maziel que se rosaba con los magnates, sirvió mas de una vez con su pluma intereses puramente mundanos. Cediendo á las instancias de uno de aquellos, que suponemos fuese el ilustrado intendente Paula Sanz, escribió una especie de alegato de bien probado en defensa del ministro de las colonias don José de Galvez. En esta vez el argentino Maziel entró en justa academica con el peruano Baquijano, celebridad politica y literaria de la

constelacion limeña, y asi es que se le nota que prepara la lanza con mayor cuidado que de costumbre y embraza la rodela como para resistir á golpes diestros.

Es el caso, que entre las fiestas con que la ceremoniosa capital de Lima obsequiaba á todo virey recién llegado, no era la menos de cajon la que le ofrecia la Universidad del señor San Marcos, con muchos discursos en prosa culti-latina, que no era latina ni culta, y en muchísimos renglones rimados, gongóricos todos ellos cuando no eran completamente insulsos ó vacios. El virey don Agustin Jauregui y Aldecoa, era la victima de aquella palaciega literatura doctoral, el 27 de agosto de 1781, y fué aquella la ocasion y el dia aprovechados por el doctor don José Baquijano y Carrillo para pronunciar una famosa arenga (16) en que dió desahogo á su mala voluntad hácia el mencionado Galvez acusándole de ser implacable enemigo de los americanos y de haber provocado con sus medidas económicas y administrativas la sublevacion de los indijenas del alto Perú. La refutacion de estos cargos es el asunto del *papel* de Maziel á que venimos refiriéndonos y cuyo título es: «*Reflexiones sobre la famosa arenga que se pronunció en Lima por un individuo de la Universidad de San Marcos con ocasion del recibimiento que hizo dicha Universidad á su virey el Exmo. Señor don Agustin de Jauregui y Aldecoa, etc.*» (17)

16. Se imprimió; pero no la conocemos. Baquijano, conde de Vista Florida, es una de las glorias literarias del Perú. Escribió en el *Mercurio Peruano* bajo el nombre arcádico de *Ceptralio*. En 1812 fué nombrado miembro del Supremo Consejo de Estado, y pasó á España en donde se apegó al partido absoluto de Fernando VII. Fué protector de nuestro célebre compatriota don J. A. Miralla.

17. Manuscrito de 122 pájs. in fol.

Este papel difuso como es, puede consultarse con aprovechamiento, porque aunque no trate á fondo ninguna de las árduas cuestiones suscitadas por el agudo limeño, da idea de los intereses encontrados que existían entre unas y otras de las secciones americanas, y que la política metropolitana no habia sabido armonizar como era fácil. Descubre bien claro que el Perú habia tomado á mal la creacion del vireinato de Buenos Aires, cuya cédula ereccional firmada por Galvez en 8 de agosto de 1776, le segregaba del coloso territorial que se extendia desde el Amazonas hasta el Plata. Maziel dá á entender que el despecho de la limitacion del poder é influencia del Perú, es la pasion que inspira al detractor del Ministro, y con este motivo enumera las causas secretas y curiosas que produjeron el grave alzamiento de Tupac-Amarú, suministrando al mismo tiempo datos estadísticos preciosos y poco conocidos, aun despues de la reciente aparicion de la historia del Reinado de Carlos III, (19) sobre la riqueza mal habida de los curas y de los corregidores, y sobre el abultado monto de las contribuciones que estas *tenaces sangujas*, como las llamaria Martinez de la Rosa, imponian al sudor de sus infelices subordinados. Por via de episodio y como prueba de la cabida que lograban los americanos en los altos empleos del gobierno colonial, hace el autor un merecido elogio de nuestro excelente virey y se detiene en la enumeracion de sus merecimientos y de sus servicios á la patria.

19. Por don Antonio Ferrer del Rio, Madrid 1856, 4 vs.

Instrucciones particulares dadas al virey de Buenos Aires marqués de Loreto para su gobierno.—9 de febrero de 1734.

Art. 6.º Si lo que Dios no permita hubiere entre vos y los preladados de esos reinos algunas discordias ó diferencias, os encargo mucho

El doctor Maziel no era indiferente à los encantos de la poesia, y aunque no hacia profesion de poeta, como él mismo lo dijo con ocasion de sus sonetos á Loreto, habia caido en la tentacion de rimar toda vez que exitaron en él el sentimiento de la alabanza los hechos de personajes notables. (20) Podemos decir que le hemos sorprendido *infraganti*, pues ha llegado hasta nosotros, y poseemos, una pequeña coleccion de sus versos escritos en loor de obispos y vireyes. La gloria de Cevallos fué su fuente mas fecunda de inspiracion. Liras, canciones y sonetas salieron de su pluma al presentarse en su capital el primer virey del Rio de la Plata despues de las

que tengais con ellos mucha conformidad, y la buena correspondencia que conviene, de manera que procurando todos un fin y ayudándose para alcanzarle la una jurisdiccion à la otra, resulten los buenos efectos que espero, y para ello procurareis que tengan la misma correspondencia entre sí los unos prelados con los otros, los seculares inferiores con los eclesiásticos, y para que esta paz y conformidad sea entre todos mas cierta y segura, y tenga mejores fundamentos, cuando algun clérigo ó relijioso causare escándalo ó procediese de manera que de su existencia en aquellas partes resulte ó pueda resultar inconvenientes, escribireis ó llamareis à su prelado y tratareis con él del exeso que entendiereis de tal clérigo ó relijioso, y con su beneplácito le hareis embarcar y que venga á estos reinos, pareciendo á entrambos que no hay otro remedio: y si alguno de los otros Prelados eclesiásticos, causare inquietud en la tierra ó la tuviere con vosó impidiere el cumplimiento de lo que está proveido y ordenado, lo procurareis remediar sin escándalo, y no pudiendo, no dareis lugar á que lo haya, sinó entretenéndole quanto mejor fuere posible, me avisareis muy particularmente y con recaudos ciertos de la calidad y circunstancias del caso y de lo que para su remedio puedo y debo proveer.

20. Entre los papeles que quedaron à su fallecimiento aparece inventariado un legajo de poesias manuscritas, con otros borradores de producciones en prosa.

rápidas victorias que alcanzó sobre los portugueses en Santa Catalina y en la Colonia del Sacramento. Estas composiciones no dan asidero á un exámen crítico: son nada mas que decentes vulgaridades. La única que merezca, talvez, salvarse del olvido es la siguiente, que encierra una inocente reminiscencia clásica y que probáblemente no es ni siquiera una imitación directa del autor de la Eneida:

Se consuela á los portugueses vencidos por el Exmo.

Don Pedro Cevallos.

SONETO.

Cuando el invicto Eneas vió rendido
Al jóven Lauso que á sus pies postrado,
Sintiendo de su suerte el fatal hado
Maldice el polvo que mordió rendido;
No te aflijas, le dijo condolido,
Por ser despojo de mi brazo airado,
Que el mayor timbre de tu orgullo osado
Es ser mi espada la que así te ha herido.
Tal es ¡oh generosos lusitanos!
La gloria que releva vuestra caída,
Cuando del gran Cevallos sois trofeo;
Pues mucho gana quien se rinde á manos
De este hijo de Minerva que la Egida
Blandió mejor que Ulises y Teseo.

El doctor Maziel murió cristianamente y con varonil entereza. Pocas horas antes de espirar, dirijiéndose á un don José Eusebio Gonzalez, le dijo; «compadre, alcánceme usted ese Cristo que le quiero ver la cara.» Habiéndoselo alcanzado, le tomó en sus manos y comenzó á dirijirle una «esclamacion tan tierna», que segun el mismo testigo se

vió obligado á salir del aposento á llorar fuera porque no pudo contenerse al escuchar al que fué elocuente hasta el último instante de su vida.

El desamparo y disfavor que rodearon los últimos momentos del infortunado doctor Maziel, permitieron que la acción fiscal, siempre codiciosa, interviniese en la sucesión de los bienes dejados por aquel canónigo que pasaba por hombre rico. Invocando la real cédula de 27 de abril de 1784, el alcalde ordinario de primer voto de la ciudad de San Felipe y Santiago de Montevideo, procedió á hacer inventario de los bienes que encontró en la casa mortuoria, previo juramento de no ocultación exigido al sobrino del doctor Maziel, don Nicolás del Campo, en cuyos brazos habia espirado.

Este deudo tan cercano del sacerdote á quien se pretendia espoliar, alegó judicialmente que su tío habia fallecido bajo testamento y no ab-intestato, puesto que le habia dejado un poder en toda forma para estender sus últimas voluntades. Pero, la prevención que desde lo mas alto del poder colonial pesaba aun sobre la memoria del ilustre perseguido, inclinó en contra de las justas pretensiones de don Nicolás del Campo, la vara de la justicia, y fué declarado que el *Juzgado de Difuntos* entendiese en el inventario y custodia de los bienes en litijio.

Fué este, largo y enmarañado, llegando á componer una montaña de autos y de *cuadernos acompañados* que se conservan todavia fuera de la escribanía donde debieran estar protocolizados. El fisco por una parte y por otra el mencionado sobrino político, del Campo, esposo de doña Juana Maziel, ya eran bastantes para alimentar la litis. Pero á parte de estos, sobrevinieron otros pretendientes á la parti-

cipacion en los bienes inventariados alegando mejor derecho. Entre estos figura en primera línea don Juan Manuel Maziel, hijo de don Joaquin, hermano del canónigo, y vecino de la ciudad de Santa Fé. Diez años despues de la muerte de Maziel todavia duraba el asunto de su testamentaria.

La parte mas valiosa de esos bienes era una pequeña casa que á espaldas de la iglesia Catedral le habia edificado en terreno de 19 y dos tercias varas de frente y 35 de fondo y con 8 habitaciones, la señora doña Juana Francisca Basurco, en recompensa de los servicios que habia prestado á esta señora, como abogado, en la defensa de una causa que sostenia con el hospital de padres Betlemitas.

En esta casa vivia el doctor Maziel cuando fué desterrado. Entremos á ella, y á favor de lo que consta en los inventarios judiciales, deduzcamos cuál era el ajuar de un canónigo de campanillas, en los tiempos del diezmo y del antiguo réjimen.

Los muebles eran de madera de jacarandá y de *pié de cabra*, de los que actualmente se buscan con empeño por los adinerados de buen gusto. Una docena de sillas de esta madera circuian el estrado de la sala, y arrimada á una de las paredes lucia sus dos espejos de las tapas una papelera de dos cuerpos, embellecidos con prolijos tallados de la propia madera del hermoso mueble. Una mesa de la misma familia artistica de las sillas y del *escaparate*, ocupaba el centro de esta habitacion de recibo. A esa mesa se sentaba probablemente, el sábio dueño de la casa, para escribir, ó leer sus libros con comodidad. Por entre la puerta que separaba la pieza principal del dormitorio, se veia á media luz una caja de pilares torneados, de piés de sátiro, de testera

amplia, y tallada en todos sus contornos, colgada con tela de damasco amarillo.

A la parte alta de las paredes de estas dos habitaciones, se veían suspendidos, en perfecta verticalidad y verdaderamente colgados, cuatro cuadros, dentro de cuyos marcos de cristal con arabescos azogados é incrustaciones de metal amarillo, se veían pintados, por pincel de artista de Roma, las cabezas de San Francisco de Borja, San Ignacio de Loyola, San Francisco de Regis, San Luis Gonzaga y San Agustín.

Estos muebles, incluyendo en ellos un coche muy usado y cuatro mulas mansas, fueron tasados en la cantidad de 960 pesos con tres cuartos reales.

En el mismo año de su muerte se practicó inventario de la librería de este hombre tan sábio como estudioso. Le hemos leído con cuidado; y contando uno á uno sus volúmenes, resulta una suma de 1099, sobre teología, historia, literatura y derecho en general: algunos poseía también contraidos á la geografía y á las ciencias físicas. Se vé por este catálogo que los idiomas griego, latino, italiano y portugués, le eran familiares á su dueño, y que no era extranjero á la lengua francesa, pues guardaba en sus estantes los escritos originales de Bayle, de Voltaire, de Bossuet, de Massillon, de Flechier, de Fenelon. El valor de estos libros se reguló en la cantidad de 4,162 pesos 4 reales. En su viaje á Montevideo llevó consigo 228 volúmenes, sin duda con intención de servirse de ellos en los famosos alegatos y defensas que escribió allí en el corto espacio que media entre su espatriación y su fallecimiento. (1)

1. Con fecha 5 de febrero de 1786, escribía á don Francisco Baldovinos: . . . Digale usted á Arroyo que hasta el lúnes que viene no puedo

Entre los bienes muebles del canónigo figuran también algunos objetos y prendas de lujo, para servicio de su persona y decoro de su rango social: un sello de *armas* de plata, puño de marfil; un baston de carei; una venera de oro del Santo Oficio de la Inquisición; dos mates de plata, uno de ellos de fragante palo santo, y doce piezas de plata labrada con peso de 22 márcos. A más de los libros y muebles, consta de autos que se tasaron otros bienes muebles de la casa de Maziel, entre los cuales es verosímil que entrasen las alhajas que dejamos enumeradas; pero no conocemos el monto de esa valuación. La casa fué tasada en 7,237 pesos.

En enero de 1800 se sacaron á remate todos estos bienes y no hubo postores. ¿Se habían deteriorado esos bienes, ó eran mirados por el público como objetos usurpados á sus verdaderos dueños?

Destino singular el de este notable argentino! Una conspiración de olvido pesa sobre sus méritos: sus bienes, sus escritos, la completa reparación satisfactoria que alcanzó para su memoria en los tribunales de la corte, solo podrán conocerse hojeando los legajos empolvados de un litis y los códices dispersados que acumuló sin método, el doctor don Saturnino Segurola, durante su larga vida de canónigo.

JUAN MARIA GUTIERREZ.

escribirle, porque estoy en lo fuerte de mi tarea, para que la lancha del Correo, por horas no me coja desprevenido: que ya concluí mi representación al rey y me ha quedado el cuerpo bien descansado..... Me hallo bueno de salud y en disposición de servir á usted —(Autos de su testamentaria)

ESCRITOS DEL DOCTOR MAZIEL

Inéditos todos, que han llegado á nuestro conocimiento.

1775.

Defensa legal y económica de los procedimientos del ilustrísimo señor Obispo de Buenos Aires don Manuel Antonio de la Torre, y su Provisor el doctor don *Juan Baltazar Maziel*, en la causa de los doctores don José Antonio de Oro y don Juan Cayetano Fernandez de Agüero, curas rectores de la Catedral de dicha ciudad.—Dirijida á S. M. por el Supremo Consejo de Indias en el año de 1775—su autor el doctor en ambos derechos don Juan Baltazar Maziel—Marzo 3 de 1775—M. S. 128 pájs. fol. *Papeles varios del doctor Segurola. Tomo XI.*

Panejiricos y poesias á los triunfos del primer virey don *Pedro Cevallos* (58 páj. in fól. tomo X. *Papeles de Segurola.*)

Apolo presidiendo el coro de las musas al son de su lira, las exhorta á que canten las proezas del Júpiter español. Composicion en verso de 2 páj. fol. (autógrafo en nuestro poder.)

1779.

Oracion fúnebre á la memoria de don Pedro Cevallos, primer virey de las Provincias del Rio de la Plata, pronun-ciada por el canónigo majistral doctor don Juan Baltazar Maziel el dia 21 de junio de 1779 en las exéquias dispuestas por el Cabildo Eclesiástico de Buenos Aires en la iglesia Catedral. (M. S. 57 páj. in 4.º de letra del doctor Segurola. T. III de sus *Papeles curiosos.*)

Hablando de la genealogía del general Cevallos, el orador se refiere á lo que *ha dicho la mejor pluma de esta América.* No sabemos quien es el escritor á que alude,

Dictámen del doctor don *Juan Baltazar Maziel* sobre el siguiente caso que se le consultó, despues de haber oido á los Padres del Oratorio de San Felipe Neri en Lima, á saber: «Entre nosotros católicos se halla una india que quiere seguir nuestra religion y bautizarse; y en poder de los indios está una niña católica de pequeña edad. A la primera la pide su madre y ofrece en el acto mismo que se la entreguen restituir á la segunda. Con esta oferta los padres de la niña católica instan al juez que mande restituir la india para conseguir su hija. Se pregunta si el juez estará obligado en justicia á determinarlo asi, y podrá precisar á la india á que se retire á los de su nacion para conseguir la niña católica.» (12 páj. in fol. m. s. tomo X).

El doctor Maziel disiente de los doctores limeños y es de opinion que—debiéndose en los casos de duda tomar el camino mas seguro, no puede lícitamente entregarse la india cristiana por el interés de recuperar la cautiva española.

1781.

Párrafo en octavas que dijo el doctor don Juan Baltazar Maziel en las conclusiones que se le dedicaron al Ilustrísimo señor Obispo de Buenos Aires—año de 1781—(son 7 octavas y un soneto, tomo I de los papeles de Segurola.)

Reflexiones sobre la famosa arenga que se hizo en Lima por un individuo (1) de la Universidad de San Márcos con ocasion del recibimiento que hizo dicha Universidad á su vi-

1. El autor de la arenga fué don José Baquijano y Carrillo de dicha Universidad, incomodado contra el *Ministro Galves* por haber erijido este vireynato de Buenos Airrs, (nota autógrafa del doctor Segurola). Tomo XI *Papeles varios*.

Mas de la mitad de este escrito existe *autógrafo* en mi poder. Es un papel interesante que contiene un elogio de Vertir y una defensa de los ac-

rey el exmo. señor don Agustín de Jáuregui y Aldecoa el día 27 de agosto de 1781. Por el doctor don *Juan Baltazar Maziel*, Majistral de la Santa Iglesia Catedral de Buenos Aires. (122 páj. fol. m. s.)

1785.

Dictámen sobre la diferencia de opiniones que tuvieron dos célebres catedráticos de la Universidad de Córdoba (los Padres Gaspar Pfitzer y Domingo Muriel, el autor de la obra *Fasti Novi orbis* etc.) en la duda que allí se suscitó después de la constitucion de Benedicto XIV que empieza *venerabiles*, á saber: «si los amos podian obligar á sus siervos y esclavos «que trabajasen para utilidad y provecho de los mismos amos, «en aquellos dias de fiesta en que la citada constitucion les «permitia el trabajo.»

(Este manuscrito prolijamente copiado en limpio y firmado por el doctor Maziel lo consideraba autógrafo, *de puño y letra del autor*, el doctor Segurola entre cuyos papeles se encuentra en el tomo XII páj. 23. Segun este escrito el P. Pfitzer, habia sido su maestro durante mas de 21 años de retórica, filosofia, teologia y derecho canónico en la Universidad de Córdoba. Este dictámen tiene la fecha de 30 de abril de 1787 (1, el mismo año de su destierro y muerte; se compone de 35 páj. en 4.º.)

Consulta sobre los matrimonios ocultos ó de conciencia de los empleados públicos, contraídos con consentimiento de los políticos y administrativos del Ministro Galvez, sin nombrarlo. A mas desentraña la verdadera causa de la insurreccion de los indios del Alto Perú, bajo el caudillo Tupac Amará.

1. En una cópia de esta misma disertacion que se registra en el tomo X páj. de los Papeles de Segurola dice 1785, y esta fecha es mas probable.

del juez eclesiástico, faltando la licencia del rey. La duda es esta: «*Si aparentando que no ha habido matrimonio, se podrán correr las proclamas é informacion de soltura para que los interesados comparezcan ante su propio párroco á recibir la bendicion nupcial?*» El autor resuelve el caso de este modo: «*digo que puede practicarse todo esto lícitamente sin agravio ni ofensa del Sacramento del Matrimonio y atentas las justas causas que espresa la consulta.*» (10 páj. 4. ° ms. *Papeles del doctor Segurola, tomo III.*)

1787.

Recurso al rey con motivo de su destierro, escrita en Montevideo, y firmada allí con fecha 31 de enero de 1787— (68 páj. in fol. ms.) *Papeles del doctor Segurola, tomo X.* (Cópia en nuestro poder.)

178

Defensa de los sonetos, sobre el viático.



CAMPAÑA DE MISIONES EN 1828.

(APUNTES HISTÓRICOS.)

I.

Empezaré estos fragmentos por lo que se refiere á la *Campaña de Misiones* durante la guerra con el Brasil, bajo el mando del jeneral don Fructoso Rivera, en la parte que fui actor.

No es la historia de aquella campaña; no es tampoco la del general Rivera: ambas cosas pertenecen á otra categoría.

Es una copia de mis *Apuntes*, que destinaba para solaz del hogar en las veladas del invierno. Sin plan, sin orden, sin método como corresponde á simples recuerdos consagrados á la intimidad de la familia. Escritos en una palabra, para no ver la luz pública.

Se equivocaría mucho el que buscase en ellos la erudición, la literatura; el arte no ha entrado para nada en mis reminiscencias.

Por eso el lector, encontrará cosas y nombres al pare-

cer ajenos del asunto principal, mas no debe olvidarse el origen y objeto.

En cuanto al protagonista, preciso es decir, que era un hombre célebre bajo todos respectos. Su vida ocuparía volúmenes por el papel que ha desempeñado en el gran drama de la revolucion, en la cual ha marchado de consecuencia en consecuencia, por efecto natural de la democrácia; debido á la cual su figura espectral puede considerarse colosal.

Hasta aquí nadie se ha ocupado de escribir respecto de este personaje cuya vida y hechos por si solos bastan para caracterizar una época.

La mayor parte de los hombres que lo conocian ó que sirvieron á sus órdenes han desaparecido sin dejar nada escrito. ¿En pós de ellos qué queda? La conciencia póstuma? No es lo bastante. Las generaciones venideras reclaman otra cosa; necesitan conocer el pasado para inspirarse ellas mismas en lo futuro. Así pues, la mision de los contemporaneos es descorrer el velo que cubre á nuestros caudillos para leccion de los que vengan.

El general Rivera era un hombre verdaderamente célebre. Salido de una clase vulgar, conservó hasta su muerte el exterior y las maneras toscas del hombre de campo; pero poseia un gran talento natural, empleado siempre en intrigas y manejos para llenar sus aspiraciones y satisfacer su insaciable sed de mando y de dinero. Así, su politica toda estaba subordinada á estos dos objetos primordiales. Lo primero para satisfacer su vanidad que no conocia límites; lo segundo para hacerlo servir á sus fines, y saciar su inagotable sensualidad. Tenia todas las cualidades del *caudillo*. Pró-digo hasta el extremo, todo lo daba. Con razon se decia de él que era un *saco roto*, pues nada le bastaba. Pedia á cuan-

tos le rodeaban cuasi siempre para dar á otros; pero ni cobraba ni pagaba. Era el hombre de los grandes vicios, pero esos vicios mismos tenian algo de heróico.

Durante la guerra civil, jugó un gran rol en su pais, donde se le reputaba la primera capacidad militar. Y en efecto lo era; pero puramente local. Muy práctico del terreno, conocia todos los montes, valles, rios, arroyos y *picadas*, aun las menos frecuentadas. Esto le dió siempre una gran ventaja sobre sus enemigos.

De todos los caudillos de la Banda Oriental, el general Rivera fué el mas manso y humano. No era sanguinario, apesar de haberse formado en la terrible escuela de Artigas, y servido con Otorguéz, Blasito, Andre-sito, Encarnacion, Casquito, Moreira, Gai y demás caudillos de su tiempo: siendo el único que les ha sobrevivido.

De todos los comandantes de Artigas, Rivera fué siempre el que se condujo mejor como militar y como hombre de órden; pero lo que le dió mas reputacion fué la conducta que observó en Montevideo cuando fué á deponer por órden de Artigas, al gaucho Otorguéz, primer gobernador impuesto por las *montoneras*, despues que las tropas de Buenos Aires al mando del entonces coronel Soler, evacuaron aquella plaza. (Febrero 27 de 1815.)

Durante el gobierno de Otorguéz, una soldadesca desenfrenada cometia todo jénero de desórdenes, de crímenes, diré mejor. Por este motivo se cerraron las tiendas y pulperias, las familias vivian encerradas, nadie se determinaba á salir á la calle, sobre todo las mujeres, que eran ultrajadas en plena luz del dia.

Llegó á crecer pasto en las ventanas, de estar siempre cerradas.

El comandante Rivera depuso á Otorguéz, que en 2 de marzo del propio año, dictára un bando imponiendo la última pena á los que se atrevieran á *criticar* los actos de su desgobierno; mandó salir toda su tropa de facinerosos, restableció el orden y supo inspirar confianza al vecindario. Se abrieron de nuevo las casas de negocio, repuso el Cabildo, nombró autoridades civiles, y empezó para ese desgraciado pueblo una era de reparacion.

Desde entonces don Fructuosó Rivera fué el hombre popular de aquel pais.

Muchos rasgos de este jénero podrian citarse: pero como ya lo he dicho, no es su historia la que voy á escribir, sinó simplemente referir algunos episodios de la campaña de Misiones, que por su calidad no dejan de caracterizar al hombre.

En 1827 por efecto de desavenencias con el general Lavalleja, se le mandó retirarse á Buenos Aires; pero aun allí, le siguió la animosidad de sus enemigos, que obtuvieron del gobierno durante la presidencia de don Bernardino Rivadavia, una órden de prision.

Rivera tuvo aviso y fugó de Buenos Aires, yendo á asilarse en Santa Fé, donde vivia tranquilo bajo el amparo del gobernador don Estanislao Lopez.

Don Bernabé Rivera, sobrino, pero á quien el jeneral trataba de hermano, perseguido tambien en la Banda Oriental, despues de haber andado algun tiempo huyendo por los montes, con parte de un cuerpo de Dragones, no pudiendo sostener la campaña emigró con varios gefes y oficiales y sesenta hombres de tropa. Fué á reunirse á su *hermano* en Santa Fé.

Por este hecho, el general Rivera se encontró dueño de

una fuerza como de 120 hombres, de todas las clases, pero carecia de medios para sostenerlos.

El 20 de febrero de 1827 se dió la batalla de Ituzaingó que dejaba descubierta la provincia de Misiones.

El general Rivera proyectó desde entonces la toma de esa provincia, mas como el gobierno de Buenos Aires le era adverso, aplazó su proyecto para mejor tiempo.

El 27 de junio del mismo año renunció la presidencia el señor Rivadavia, y el 12 de agosto inmediato fué nombrado gobernador con la direccion de los negocios generales, el coronel don Manuel Dorrego.

Este cambio de personas vino á favorecer el proyecto de Rivera.

En ese tiempo, teniendo que hacer un viaje á Santa Fé por asuntos particulares, tuve encargo de mi primo político don Braulio Costa, de visitar al general Rivera, agregando que si me ocupaba lo sirviera, que él respondia de todo.

Rivera me pidió dinero, y cuando llegaron los Dragones me pidió reses para la tropa, ambas cosas le dí y durante algun tiempo fuí su proveedor sin recibir medio.

Este fué el origen de mi relacion con dicho general.

De vuelta á Buenos Aires, un dia me encontré con una carta de aquel, en la que me convidaba á tomar parte en su espedicion á Misiones.

En esa carta, recordando que lo habia servido me ofrecia darme ganados de los que se tomasen en aquella provincia.

Luego que me impuse de su contenido, corrí á casa del señor don Braulio á consultarle; pero sin darme respuesta alguna me dijo, déjeme esta carta, mañana le contestaré.

Al siguiente día, eran las 7 de la mañana, cuando entró á mi cuarto.

—El señor gobernador, me dijo, desea hablar con usted. ¿Qué quiere conmigo el gobernador? le contesté. No tengo nada de comun con él.

—Vamos, sin embargo, repuso, y allá lo veremos.

Resistí cuanto pude á seguirlo; pero me comprometió diciéndome; lo he prometido y usted no me ha de hacer quedar mal.

Yo queria mucho á este amigo y lo seguí al Fuerte, aunque con suma repugnancia.

No solo no habia tenido jamás relacion alguna con el señor Dorrego sinó que lo consideraba el enemigo jurado de mi familia.

En el fondo de la galeria que daba al rio se encontraba Dorrego en su despacho privado.

Estaba de pié delante de una mesa donde habia un mapa estendido, y daba la espalda á la puerta.

Cuando sintió los pasos se dió vuelta. Estrechó la mano á don Braulio y me hizo apenas un frio saludo con un movimiento de cabeza y continuó en su ocupacion.

Don Braulio se dirijió á un sofá. Yo quedé de pié sin saber que pensar de aquel recibimiento.

Despues de una lijera pausa se volvió á donde yo estaba y me dijo:

—Lo he mandado llamar á usted, señor Pueyrredon, para ordenarle que se apronte para marchar á Misiones á incorporarse al general Rivera donde lo encuentre.

No hay espresion con que ponderar la sorpresa que me causaron estas palabras unidas á la recepcion seca y desabrida que se me hizo.

Despues que me repuse de la primera impresion contesté:

—¿Hacerme buscar para *darme orden*, ha dicho el señor gobernador?

—A mí nadie me ha llamado—El señor me dijo simplemente que V. E. queria hablar conmigo: y sin embargo de haberme rehusado á venir, si lo he hecho ha sido por sus instancias.

—¿Para *darme orden*, insistí, para que marche á la campaña de Misiones, dice V. E.?

—A mí nadie me dá órdenes, y por consiguiente no marchó.

Esta contestacion produjo un diálogo muy animado.

—Marchará usted, volvió á decirme.

—Oh! no marcharé, repliqué.

—El gobierno lo dispone.

—El gobierno tiene muchos subalternos á quienes mandar y á cuyo número no pertenezco.

—Cuando la patria necesita de sus hijos, no hay mas remedio que servirla.

—La Patria! La Patria! Bastante la he servido. Que la sirvan otros!

—Por último, no hay remedio, es preciso que usted marche.

—Soy un ciudadano y no marchó.

—El gobierno no reconoce la separacion en que usted se apoya, y lo considera en servicio. (1)

1. En el año 1826 servia en la frontera: habiendo invadido los indios en tres divisiones fuertes de 500 lanzas cada una, el regimiento de Blandengues salió á pelearlos; yo mandaba su vanguardia, y con ella derroté sucesivamente á todas tres en cinco acciones y en solos tres dias. El

Dirijiéndome entonces á don Braulio que no habia tomado parte alguna en la disputa, le dije:

—¿Para esto me ha traído usted aquí señor don Braulio?

Dorrego y yo estábamos parados, el uno frente al otro, como dos gallos.

El señor Costa se levantó muy ruborizado, y se metió de por medio, diciendo:

—Pero señor don Manuel: esto no es lo convenido; si yo lo hubiera sospechado, no lo habria traído al señor.

—Tiene usted razon don Braulio, repuso Dorrego; dándose una palmada en la frente, y agregó, ¡qué quiere usted amigo, esta cabeza! esta cabeza! Mire usted, dijo, dirijiéndose á mí, esta cabeza es la mala, mi corazon es bueno. El señor don Braulio me conoce, perdone usted señor Pueyrredon, venga usted conmigo; y tomándome de la mano, me condujo á un sofá en el cual me hizo sentar, haciéndolo él á mi lado.

—Hablemos con calma, dijo, y se espresó entonces, poco mas ó menos del modo siguiente:

—He visto su carta: usted no se fie de las promesas de don *Frutos*, es un hombre que ofrece mucho y no cumple nada. Usted no ha de ser tratado mejor que lo que trata á todo el mundo.

No tengo duda que él vá á tomar las Misiones y eso es lo que yo mas siento, porque nos vá á causar mucho mal.

—Necesitamos la paz! la paz! la paz! No podemos continuar la guerra. Rivadavia ha dejado el pais en esqueleto; exhausto totalmente el tesoro. En el Parque no hay un gobierno premió á los que no se habian batido, menos á mí, por cuyo motivo renuncié y no queria servir mas.

bala que tirar á la escuadra enemiga. Hago esfuerzos inauditos por montar la fundicion: no hay un fusil ni un grano de pólvora, ni con que comprarla.

Nuestra escuadra que tantos servicios hace, está impaga y sin repuestos; nuestro estado no puede ser peor. Cuando Rivadavia, añadió, *no pudo marchar*, tenia razon, espresó la verdad. Puede uno hacer brotar recursos de la tierra, pero no es justo apurar á este pueblo, agotado tambien como el erario.

Yo sé que el Brasil desea tambien la paz, pero la toma de Misiones vá á causarnos embarazos. Los brasileros no las han de querer ceder; don Frutos no las vá á entregar porque las toma por su cuenta.

El gobierno tratará de entenderse con él; pero eso no basta, es preciso que todos los amigos de ese hombre vayan, lo rodeén, é influyan para que no embarace las negociaciones que el gobierno se propone entablar. En ese sentido me intereso en que usted vaya: voy á mandar llamar á don Julian Espinosa, á don Agustin Almeida y á cuantos sepa que son amigos de ese hombre. Es indispensable pues que usted marche, el pais le exige este nuevo servicio.

—Sé, continuó, el motivo de su oposicion á servir. El grado que con tanta injusticia se le escamotó, se lo dará el gobierno, etc.

Mi contestacion á todo esto, fué decirle:

—Ahora sí nos entendemos, señor gobernador. Está muy bien, marcharé, y haré cuanto esté de mi parte en el sentido de las miras del gobierno, apesar de que no puedo lisonjearme de poder influir en las determinaciones del general. Mi relacion no alcanza á tanto.

—No importa, replicó, un poco de cada uno harán un todo.

—Bien pues, marcharé, pero como simple particular; quiero estar en libertad de volverme cuando me parezca.

—De ningun modo, replicó Dorrego; acepte usted el empleo que el gobierno le ofrece; créame usted, como particular nada obtendrá de don Frutos, á lo menos es preciso que tenga su sueldo.

Quedamos convenidos en que así seria.

—Voy á mandar poner una cañonera á su disposicion, para que lo lleve al Arroyo de la China, de ese modo se ahorrará usted una gran vuelta. En lo demás, recibirá mis órdenes dentro de dos dias.

Así concluyó esta singular entrevista, donde casi tuvo lugar una pelea.

Empero, la verdad sea dicha, despues de esto el señor Dorrego se condujo bien á mi respecto.

II.

La cañonera se mandó aprontar. El capitán del puerto, coronel don Francisco Lynch, vino un dia á decirme:—tengo orden de poner á tu disposicion una cañonera de guerra. La he mandado alistar pero necesita ciertas reparaciones; tendrás que demorarte algunos dias.

Aproveché esta demora para hacer un viaje á Chascomús, donde me detuve bastantes dias.

Pero antes de esto el coronel Lynch me preguntó si no habian estado á verme dos mocitos que solicitaban pasaje para Entre Rios. Le repuse que nó: pues han de verte, porque yo les he contestado que estando la cañonera á tu disposicion, debian verse contigo. Le pregunté quiénes eran:

son dos mocitos que vienen aquí, hacen sus pacotillas como mercachifles, y aprovechan estas ocasiones para volverse. Les he dado pasaje otras veces, añadió. Pues siendo así, dá-les también ahora, y economiza la visita. Mejor para mí, pues iré mas acompañado.

Qué léjos estaba de pensar que uno de ellos seria el futuro vencedor de Caseros, el que derrocó al tirano Rosas!

Con motivo de este viaje hubo otra circunstancia que no debo pasar en silencio, por el rol que jugó el hombre en el tiempo de las persecuciones que sufrí de Rosas.

Linch me habia dicho que estaba escaso de oficiales porque todos se hallaban embarcados por estar la escuadra enemiga al frente.

Pero tengo un contraamaestre de Arsenal, excelente hombre que irá mandando la cañonera; mejor para tí, pues podrás mandarlo como te dé la gana.

—Es igual, fué mi contestacion.

Este contraamaestre era un portugués llamado José Ferreira; mas tarde volveremos á encontrarnos con él.

A mi vuelta de Chascomús las cosas habian cambiado de aspecto, y obligado al gobierno á tomar otras medidas.

El general Rivera habia volado y caido de improviso sobre la provincia de Misiones entrando por la frontera Oriental. Batió al coronel Alencaster en la costa del Ibicuí, despues de lo cual, ya no tuvo quien hiciera oposicion á su conquista.

El general Lavalleja que mandaba en la Banda Oriental, destacó una fuerza volante al mando del coronel don Manuel Oribe para perseguirlo en el territorio oriental; pero Oribe excediendo sus instrucciones, penetró en el de Misiones, y en la misma costa del Ibicuí las vanguardias de

ambas fuerzas chocaron, y hubo dos ó tres muertos de cada parte. Como ya Rivera habia engrosado su fuerza, parte con orientales que se le habian reunido, parte con correntinos, las fuerzas permanecieron algun tiempo sin operar. Oribe espiando la ocasion de batirlo, ó esperando refuerzos—Rivera evitando todo choque que empeorára su posicion.

Con este motivo, se apresuró á dar cuenta al gobierno general de haber tomado posesion de Misiones, y se sometia por consiguiente al gobierno de Buenos Aires. Este le dió orden inmediatamente al general don Estanislao Lopez de marchar sobre Misiones á tomar la direccion de la guerra por aquella parte, para lo cual su division de santafecinos fué reforzada con 250 reclutas cordobeses, y varios otros contingentes para formar un ejército. Impartióse orden al mismo tiempo al coronel Oribe de retirarse á ocupar su puesto en la linea de Montevideo.

Dueño Rivera de la campaña, continuó sus operaciones. Fué sucesivamente ocupando los pueblos, al mismo tiempo que engrosaba su fuerza, con la cual se habia situado en Itiqui. Cuando se presentó el general Lopez con su division á la parte occidental del Uruguay, allí lo encontró.

El general Rivera, rehusó someterse á Lopez. Le mandó ofrecer auxilio de ganados para su retirada, lo que no fué aceptado por Lopez, y durante algunos dias se cambiaron notas que dieron por resultado que este emprendiese su retirada entregando á Rivera los contingentes que llevaba, con lo cual empezó á formarse el ejército del Norte bajo la direccion del coronel don Manuel Escalada, nombrado jefe de Estado Mayor general.

Por todas estas circunstancias mi viaje se habia postergado. Entretanto se resolvió reforzar el ejército del Norte

con un escuadron de artilleria á las órdenes del coronel don Eduardo Trolé, que se incorporó con mas de 20 oficiales. Entre estos, recuerdo al capitan don Martiniano Chilavert, que andando el tiempo, murió fusilado por orden de ese mismo buhonero que como he dicho, iba de pasaje en la cañonera con su pacotilla; el capitan don José Maria Piran, actual general, y el teniente de infanteria don Miguel Galan, que llegó á general y ministro de la Guerra en el Paraná. De los demás solo tengo presente que habia entre ellos varios franceses. Por lo que hace á mí, llevaba instrucciones por separado.

El viaje fué largo por causa de malos tiempos, varadas, y mas que todo, porque solo navegábamos de dia por temor de unos corsarios que andaban por el Uruguay, los cuales hicieron un amago sobre la cañonera en una mañana, pero se retiraron sin atacarla.

Durante el viaje no tuve contacto alguno con la comitiva, porque todos iban alojados en la boñega: en la cámara solo íbamos Trolé y yo. Como toda la navegacion la pasaban jugando y no era aficionado á esa diversion, jamás me acerqué á ellos. Esto fué causa de no conocer al despues vencedor en Caseros.

En el Arroyo de la China demoramos también muchos dias para comprar caballadas para la marcha, y llevarlas al ejército. Con este motivo y ser yo el encargado de dicha operacion, me hice de una magnífica *tropilla* que en adelante me sirvió mucho.

Al fin marchamos para Misiones por la costa occidental de *Curuzú-cuatíá*, que fué el último lugar habitado por aquella parte,—desde allí adelante todo era desierto.

En la marcha visitamos las ruinas del antiguo pue-

blo de Yapeyú, patria del general San Martín. La Cruz, era el que por entonces había resistido más á la acción destructora de los tiempos. Las macizas paredes de su iglesia se conservaban intactas. Un gran patio cercado de corredores sostenidos por columnas de piedra sobre pedestales de lo mismo, permanecían todavía en buen estado.

En el centro de ese patio se veía un cuadrante que nos llamó mucho la atención. En un hermoso pedestal de piedra perfectamente labrado, se elevaba una columna de 5 varas, de una sola pieza. Sobre esta, descansaba la piedra cuadrada, en que marcaba el gnómon ó estilo, colocado de modo que pudiera verse por ambas partes. Su posición era perpendicular, pero con una pequeña inclinación al meridiano. Las pinturas que adornaban esa columna ochavada en fajas verticales de cuatro dedos de ancho, apagadas por el polvo, aparecían descoloridas; pero cuando lavamos algunos pedazos, se vió la pintura amarilla y verde tan viva, como si acabára de ser puesta á pesar de tener ochenta años, según la fecha esculpida en la misma piedra.

El cementerio era un cuadrilongo cercado con calles de árboles. Todos los sepulcros tenían lápidas de diferentes colores, con inscripciones en *guarani* la mayor parte de ellas. Algunas había en español y otras en latín. Se veían también algunos túmulos de formas raras y caprichosas.

En esta línea los Misioneros estaban más adelantados que nosotros.

Cuando aun se enterraban los muertos en las iglesias, ya ellos tenían *campos santos* y usaban lápidas y monumentos, lo que no sucedía entre nosotros, hombres civilizados, que mirábamos con desprecio á los indios.

En todo el tránsito desde Curuzú-cuatí hasta Itaquí,

no vimos mas habitantes que unos indios alzados que andaban boleando *baquales* de que estaban cubiertos aquellos campos. Al avistarnos huyeron abandonando los animales maniatados.

El aspecto del pais era risueño por su naturaleza. Cubierto de árboles, cortado por rios y arroyos cristalinos; mas no se podía prescindir de un sentimiento de melancolía al cruzar unos lugares tan bellos, tropezando á cada paso con ruinas y vestijios de antiguas posesiones de campo, que contenian todas magníficos naranjales enteramente abandonados.

En Itaqui nos incorporamos á la fuerza que se organizaba para formar un ejército bajo la direccion del coronel Escalada, que trabajaba activamente y con la intelijencia que le es característica á este distinguido oficial.

El general Rivera me recibió bastante bien, pero con aire de mando, lo que ocasionó me fuese á alojar con el coronel Escalada (don Manuel).

A ocho leguas de Itaqui, en la costa del arroyo de Itú, se estableció el campo general.

Una noche estando en ese paraje, fué llamado el señor Escalada por el general en jefe. Viendo que tardaba me quedé dormido. A las 12 de la noche volvió y me recordó para conversar.

—¿A qué no es usted capaz, me dijo, de adivinar con quién acabo de estar?

—Por supuesto que nó, le contesté. No tengo el talento de la prediccion.

—Con el célebre *Pancho* Alzaga, repuso.

Vino este á ver al general Rivera que no queriendo hablarlo le mandó á Escalada. Solicitaba tomar servicio en el

ejército. Escalada le dijo, que eso no podía ser, que aquel ejército estaba ya á las órdenes del gobierno de Buenos Aires el cual lo reclamaria.

Alzaga sostenia que era inocente, que lo habian calumniado, é insistió de tal modo en ser admitido, que Escalada se vió en la necesidad de contestarle.

—Señor Alzaga, es preciso que usted sepa que sus cómplices ya no existen.

Alzaga se aterró. El no lo sabia; se cubrió el rostro con ambas manos, y lo confesó todo. Es cierto, señor, dijo, soy un criminal!

El señor Escalada, sacó entonces 18 onzas de oro que le mandaba el general Rivera, y lo despidió diciéndole:—Tome usted esto, váyase señor, huya de los hombres ó hágase digno de ellos.

Nuestra conversacion duró hasta cerca del dia, sobre este hombre tan horriblemente criminal, y cuya causa estaba ya en conocimiento de todo el ejército.

Una larga temporada permanecimos en aquel campamento, creando y disciplinando los cuerpos, al mismo tiempo que iban haciéndose ocupar los pueblos sin peligro de ningun género.

Desde que el coronel Alencaster abandonó la provincia, despues de su derrota en Ibicuí, ninguna resistencia se opuso á su ocupacion. Así, aquella campaña fué de puros *manejos* para lo cual el general Rivera era sumamente diestro.

Cuando tuvo aviso de estar celebrada la paz del 27 de agosto de 1828, fué cuando desplegó toda su actividad.

Inmediatamente despachó comisionados á los siete Pueblos, á los cuales puso á contribucion.

El plan que desenvolvió y llevó á ejecucion fué formula-

do en virtud del tratado de paz segun el cual la provincia de Misiones debia ser restituida al Brasil.

Su primera idea fué no dar cumplimiento á ese capítulo del tratado; pero no encontró apoyo alguno en el ejército, y se decidió por dirigirse á la Banda Oriental.

Luego que supo que se habia nombrado gobernador del Estado al general don José Rondeau en 1.º de diciembre de ese mismo año, despachó á la Banda Oriental desde su campo de Itú, á poner á disposicion del nuevo gobierno el baston del ejército.

El capitan don Bernabé Magariños partió para los pueblos á traer todo lo que habia en ellos.

Varios comisionados fueron á reunir los indios de las Reducciones, con el objeto de incorporar los hombres al ejército y llevar las familias.

Otro comisionado fué á entenderse con los Charruas; indios nómades que ocupaban los desiertos que mediaban á la sazón, entre el Brasil y la Banda Oriental.

Su objeto era presentarse en su país — con fuerzas considerables para imponer, y riquezas para deslumbrar.

III.

Muy luego, el ejército se puso en movimiento fraccionado en dos cuerpos ó divisiones: una de las cuales, á las órdenes del coronel de dragones don Bernabé Rivera marchó hacia la costa del Ibicui, donde debia operarse la reunion general. Esta division se componia de las tres armas.

La otra, á las del mismo general en gefe se dirigió al interior, en la direccion ó rumbo del Rio Pardo. Solo llegó hasta la aldea de la Picada de San Vicente, donde el gobierno imperial tenia grandes propiedades y estancias con numerosos ganados.

Algunas jornadas habíamos andado, cuando un día paramos en un hermosísimo valle, á la vista de una estancia distante como media legua, sobre una *Cerrillada*.

Acababan de llegar de Buenos Aires y otros puntos varios sujetos atraídos por el aliciente de los ganados, entre los que recuerdo á don Mariano Gainza, don Mariano Escalada, Mr. Raquin, don Blas Despui, don Pedro Espino, etc. etc.

Todos estos señores conversaban con el general. Estaba también su secretario el doctor don Lucas Obes y yo, que desde que llegué había sido nombrado su ayudante de campo, cuando vimos descender de los cerros y dirigirse á nuestro campamento dos ginetes en traje de hombres de clase.

Luego que se acercaron, todos reconocimos en uno de ellos á Pancho Alzaga, el otro era el dueño de la estancia que venia á convidar al general á comer en su casa.

A la vista del primero, así como una bandada de palomas vuela al ver un gavilán, así toda aquella reunión se deshizo dejando solo al general con sus visitas.

La comitiva se reunió conmigo á pocas varas de allí y la conversación jiró como era natural sobre la muerte de don Francisco Alvarez, y la ejecución de Marcet y Arriaga, que todos los circunstantes habían presenciado.

El general Rivera, probablemente á causa del acompañante, se excusó de aceptar el convite con pretesto de ocupaciones que no tenía, y levantando la voz, dijo al doctor Obes, que fuese en su lugar con todos aquellos señores y usted amigo Pueyrredon, añadió, se quedará conmigo. Luego iremos de paso á tomar algo. Así se hizo, marchándose la comitiva.

Por la tarde se movió la columna, y al pasar por la estancia, el general y yo nos dirigimos á las casas.

Toda la comitiva salió á recibirlo. El doctor Obes me contó que despues de comer el dueño de casa, lo llevó á un cuarto para que durmiese la siesta; usted sabe me dijo, que yo no puedo pasar sin ella y acepté. En el fondo de la pieza que era larga y angosta, habian dos camas, una de ellas estaba ocupada; quise enterarme quien era mi compañero de cuarto, y cuando reconocí á Francisco Alzaga, rehusé descansar.

—Es cosa particular, le contesté, que haya usted tenido miedo de dormir en un mismo cuarto con el que ha vivido y viajado muchos dias cuando lo llevó á Santa Fé oculto.

—Es verdad, me dijo: pero entonces no lo creia un facineroso; lo consideraba inocente.

Entre tanto la division continuaba su marcha y á medida que avanzábamos hácia el interior, el pais se presentaba mas variado y hermoso.

En general, los campos de Misiones son quebrados, cubiertos de cerros, arboledas que se van á las nubes, rios y arroyos cristalinos, cuyas márgenes ofrecen al viajero un paradero agradable por el lujo de su vejetacion y el continuo canto de los pájaros, abundantísimos en aquella region: á que se agregan los baños tan necesarios en un pais caluroso.

Ademas de las serranias que se denominan generales, se encuentran por todas partes, cerros aislados que llaman *Morros*, cubiertos de árboles seculares. El cedro, el pino, lapacho, urundei, arrayan, y amarillo se encuentran en grande y estraordinaria abundancia. Hay tambien muchas frutas silvestres. El *Guabiyú* semejante á la guinda, el

imbajaí, especie de melocoton; el durazno silvestre, *guayabo*, *granadilla* y mil otras de esquisito sabor.

En medio de los llanos hay multitud de bosques, pequeños y redondos, que llaman *capones*, los que son de un efecto sorprendente. Todo allí es bello: que grande es la naturaleza, en esos apartados lugares! El hombre se estásia contemplando sus maravillas y la riqueza de su vejetacion. Aquello es un verdadero panorama, cuya majestad anonada el espíritu ante el Criador y sus obras estupendas!

Los pueblos de Misiones, son como todos los del Brasil, con casas de teja, de una arquitectura especial, y comun al pais. Quien ha visto una casa, las ha visto todas; pero en la campaña se encuentran magníficos edificios de dos y tres altos; verdaderos palacios con todas las comodidades de la vida: con jardines y huertas de toda clase de fruta, y grandes naranjales.

Sus dueños reunen en ellas cuanto es necesario. Sus despensas abastecidas de todo lo preciso y hasta de lo superfluo.

Los brasileros se tratan bien; son muy obsequiosos y hospitalarios. El viajero que llega á una de esas casas es siempre bien tratado, tienen todas ellas un cuarto destinado para huéspedes en donde se les proporciona todo cuanto necesitan ó apetecen. Solamente se echa de menos el trato de las familias que no se presentan nunca al extranjero. Asi, un forastero lo es allí toda la vida.

En el tiempo de la Tirania, multitud de emigrados se dedicaban al oficio de *Fazendeiros*, es decir, *mercachifles*, y recorrian la campaña en todas direcciones, y aunque no ganaban en el negocio, conseguian vivir por que no tenian nada

que gastar. Todo se les proporcionaba en las casas donde paraban.

IV.

Sigamos la narracion pendiente. Desde que se hizo la paz, se habia puesto el general Rivera en relacion con el coronel Bentos Manuel Riveiro, que mandaba los rejimientos 40 y 42 de caballeria Imperial.

Bentos Manuel, envió en mision especial al campo de Rivera, á un comisario de guerra, de apellido Abreu, y al capitán don Cándido Azambuyo, oficial de toda su confianza. Se trataba de erigir en República la Provincia de Rio Grande para lo cual solicitaba el auxilio ó apoyo de la fuerza de Rivera. Este, que lo que queria era reforzarse para ir á la Banda Oriental, exijia que Bentos Manuel licenciára los dos rejimientos á sus órdenes y se le reunieran, comprometiéndose á auxiliarlo con un ejército despues que se hiciese del mando en su pais.

Para arreglar este punto, despachó el general una comision al campo de Bentos Manuel, compuesta del doctor Obes y yo. Marchamos acompañados de los señores Abreu y Azambuyo.

El primer dia de marcha fuimos á parar á una Hacienda llamada San Rafael. Caminaban adelante el doctor Obes y el señor Abreu, Azambuyo y yo nos habiamos quedado media legua atrás; cuando llegamos era casi de noche.

En una esquina de la casa, conversaba un grupo de seis personas.

Nos dirijiamos á ellos, cuando al acercarme reconocí á *Pancho* Alzaga, vestido de seda con el mayor lujo posible. Inmediatamente retrocedí hasta donde habiamos dejado los caballos.

Que he isso, me preguntó Azambuyo.

Nada, nada, despues iremos; continuemos nuestra conversacion. El doctor Obes que espiaba mis acciones se destacó del grupo y llegándose á mi, dijo:

¿Será destino el nuestro que nos hemos de encontrar siempre con este hombre?

No sé lo que será, le contesté; pero lo que si sé, es, que aqui me he apeado, aqui voy á dormir, y de aqui no me muevo hasta mañana á la hora de marchar.

Ya me lo estaba esperando, repuso el doctor ¿como haremos?

—Yo no sé como hará usted, mas yo haré como he dicho.

—Pero; ¿que pensarán los dueños de casa?

—Que piensen lo que quieran. No he de entrar jamás á alternar con ese facineroso.

El doctor Obes se fué. Llamó aparte al comisario Abreu, ignoro lo que le dijo, pero lo cierto es que Alzaga desapareció y los dueños de casa vinieron á buscarme.

Esa noche se celebró alli la noticia de la paz. Ya he dicho que los brasileros son obsequiosos; nos presentaron una mesa espléndida que duró hasta las 12 de la noche, brindando á los beneficios de la paz, á la patria, al emperador, etc. ¡cual no seria la mortificacion y acaso los remordimientos que este hecho despertaria en aquel desgraciado al verse escludido de nuestra sociedad!

Luego que nos pusimos en marcha al siguiente dia, el comisario Abreu me atacó fuertemente para que le dijera lo que habia con ese hombre. Me negué á satisfacerlo. No quiero, le contesté, arrebatarme la hospitalidad que le conceden

aquí. Entre otras cosas, el señor Abreu, me decía; no es mera curiosidad la que me mueve; añadiendo que se lo habían recomendado de Itaqui, que vivía en su casa, en familia, pero que tenía tres hijas y ansiaba saber á quien hospedaba en su hogar. Con todo, me mantube firme á pesar de sus razones que en el fondo encontraba justas.

Viéndome hostigado, estrechado: concluyamos le dije.

¿Quiere usted ser portador de un recado para él?

Porqué no, me contestó.

Pues manifiéstele usted que digo que no sea cobarde, que se trague el cañon de una pistola, que es lo único que le resta que hacer en este mundo.

Oh senhor! isso he muito repetia Abreu, pero yo no quise salir de aquí. (1)

Continuamos la marcha y fuimos á encontrar á Bentos Manuel, acampado en el arroyo de Zasquen.

Nuestra mision no tuvo buen resultado, y despues de cuatro dias de demora, regresamos al ejército que encontramos en la estancia del *Padre* donde habia hecho alto, á esperar el resultado.

En seguida de esto, continuó la marcha hasta los pueblitos de San Vicente, donde permanecimos muchos dias, ocupados allí en reunir y despachar grandes trozos de ganado de aquellos criaderos, no obstante que el que producen es pequeño, puesto que no engorda nunca, á menos que se le dé sal. Asi es que todas las grandes *haciendas*, sirven solo para eso. Despues tienen que invernarlos en otros lugares.

Se sacaron tambien las familias de los pueblitos de aque-

1. En 1839, siendo mayor general del ejército de Lavalle en Corrientes, tuve el disgusto de tener que arrojarlo de él á pedido de todos los gefes. En esa vez, tambien solicitaba servicio.

lla parte y las de los de la costa del Uruguay, se reunieron á la otra division.

Cada Reduccion ó Tribu, marchaba como en procesion, presidida de los ancianos que llevaban los santos principales. El pueblo conducia multitud de santitos. A la cabeza de aquellas iba la música. Cada Tribu tenia la suya, compuesta de violines. Los músicos son tambien los cantores.

Las dos divisiones se unieron en la costa del Ibicui.

Se calculaba en cien mil cabezas de ganado el que se arreaba.

Alli habia 28 carretas cargadas traídas por el capitán Magariños.

Llevaban objetos del culto y hasta las campanas; se decia que contenian muchas riquezas (no lo creo).

Luego que llegamos al Ibicui, empezó á efectuarse el pasaje con mucho trabajo por que el rio es muy ancho y se hallaba crecido.

Se tuvo noticia, que el ejército Imperial se reunia para estorbarnos la salida á menos que se largasen las haciendas; y pusiesemos en libertad á los Indios.

El punto de reunion era Alegrete, donde ya se hallaba el Mariscal Sebastián Mena Barreto.

El general Rivera que calculó que tendria muchas demoras en aquel paso, me mandó en comision á Alegrete para entretener cuanto pudiera al Mariscal con su ejército, á fin de tener tiempo de efectuarlo.

Mis instrucciones estaban reducidas á hacer reclamos sobre esa reunion de fuerzas; formular alegatos y suscitar cuestiones de todo género.

Cuatro dias permanecí con el Mariscal; pero ya no era

posible entretener mas, pues al último no faltaba mas sino que me echásen.

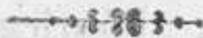
Creia que era tiempo mas que suficiente para efectuar el vado del rio; pero con gran sorpresa mia encontré que aun no se habia practicado del todo.

Todavía tardamos otros cuatro dias para concluir de pasar aquel inmenso tráfago.

El Mariscal Barreto que solo esperaba mi salida de Alegrete, se puso en movimiento dos horas despues. No vino directamente sobre el ejército, sino que adelantó sus marchas sobre un flanco, sin aproximarse; pero maniobró de modo que quedamos cortados.

(Concluirá.)

MANUEL A. PUEYRBEDON.



NOTICIAS

SOBRE LA INTENDENCIA DE CÓRDOBA DEL TUCUMAN.

(1788.)

Relacion circunstanciada que en virtud de orden del Esceletisimo Virey, de 13 de octubre de 1787, forma el gobernador-intendente de la provincia de Córdoba del Tucuman, cuya capital es la ciudad de este nombre: de sus partidos y situacion respecto á ella, temperamento, cómputo de leguas que ocupa todo el distrito, el del número de almas, con distincion de colores, en el todo de la provincia, por una prudente regulacion; sus labranzas, cultivos, frutos y especies que hacen el ordinario alimento de sus habitantes y naturales, los que se crian en sus tierras ó vienen de otras, terrenos llanos ó fragosos, sus circunstancias, pastos, maderas y su aplicacion, ganados, comercio que se facilita con ellos y demas producciones. Fábricas, ramos de industria, minas corrientes y cuales no lo están y porque causa, que proporciones para combinar con otras provincias su recíproca conveniencia por agua ó de otro modo, con la salida y despacho de sus frutos, y en la adquisicion de lo necesario á la vida y usos comunes, con las demas noticias adquiridas por el conocimiento mutuo é inspeccion del pais. (1)

La provincia de Córdoba comprende cinco ciudades, á saber: Córdoba, su capital, San Luis de Loyola, Mendoza,

1. Hemos copiado este escrito inédito del borrador autógrafo del Marqués de Sobre-Monte, que ha tenido la amistosa deferencia de propor-

San Juan y la Rioja. San Luis, Mendoza y San Juan forman el partido de Cuyo, antigua provincia de este nombre. La primera está situada casi al S. O. de Córdoba á distancia de cionarnos el señor don Francisco Ramon de Udaeta, á quien damos la gracias.

El 6 de diciembre de 1785, el mismo Marques de Sobre-Monte habia dirigido ya un informe al Rey sobre el estado político de la intendencia del Córdoba, que ha sido publicado en *El Judicial*, número 31, de 9 de abril de 1856. En esa representacion observaba las ventajas que habia producido la division de la antigua provincia de Tucuman en cuanto al réjimen gubernativo, y sostenia la conveniencia de igual medida en lo eclesiástico, proponiendo la division del obispado, cuya diócesis se estendia cuatrocientas leguas de S. à N. y 160 de E. à O. Demostraba con fundadisimas observaciones lo inadecuado que el distrito de Cuyo estuviese sujeto en lo eclesiástico al obispado de Chile, cuyos habitantes “mueren, dice, en una edad decrepita sin haber visto la cara al obispo, que no puede practicar la visita en tan vastos territorios:” se apoyaba en razones concluyentes, en la dificultad de ejercer el vice-patronato por las distancias, y encontrarse divisiones administrativas en implicancia con las eclesiásticas, en los diezmos por ejemplo. Sostenia que debian pertenecer al obispado de Córdoba las ciudades de Mendoza, San Juan y San Luis, “con todo lo demas que comprendia á la nueva provincia,” erijiéndose otro en la de Salta con agregacion de parte del arzobisadpo de Charcas.

Esta representacion dió origen á la Real Cédula de 13 de enero de 1787, por lo cual el Rey pedia informes para resolver sobre este asunto. El marquès, pues, no desatendia los intereses encomendados á su gobierno, y por eso pocos años despues redactó el trabajo que hoy publicamos.

Si el papel que desempeñó en la invasion inglesa fué desairado, debemos ser justos en elojiar el empeño que como administrador tuvo para que la intendencia de Córdoba progresase, anmentase su comercio y mejorase el estado de sus habitantes; para esto estudiaba sus necesidades, sus recursos, sus productos y la topografía, para aconsejar medidas adecuadas. ¡Ojala la práctica de estas vistas y los informes escritos, no se hubiese olvidado!

V. G. QUESADA.

ochenta y seis leguas,; Mendoza al S. O. y distancia de 156 leguas, San Juan casi al O. distancia de 140 leguas,; la Rioja al O. N. O. distancia de 110 leguas. Los partidos de la jurisdicción particular de la ciudad de Córdoba son diez, á saber: 1.º el de ella, 2.º el del Rio Segundo, al N. O. y E: 3.º el del Rio Tercero al S. y S. E.: 4.º el Rio Cuarto al S.: 5.º Calamuchita al S. E. y S. S. E.: el 6.º Tras la Sierra al O. y S. O.: 7.º Tulumba al N.: 8.º Punilla al O.: 9.º Ischilin al N. y N. O.: 10.º Rio Seco al N. El de la jurisdicción de San Luis es Renca, que está al N. y N. E. de la ciudad; de la de San Juan, Jachal al N. y Valle Fértil al E.; de la Rioja los Llanos al S. y S. E., Arauco al Norte, Guandacol y Famatina al O. y N. O; de Mendoza el Valle de Uco al S. y el de Corocorto y las Lagunas del E. al N. E.

El temperamento generalmente es cálido y seco, pues es corta la diferencia que se nota de unas á otras ciudades ó partidos; en el de las ciudades de Cuyo y en la Rioja se modifica algun tanto el calor y sequedad con la abundancia de acequias (2) de agua que atraviesan las calles para comu-

2. Cuando don Pedro del Castillo fundó la ciudad de Mendoza, por mandado del gobernador de Chile don Garcia Hurtado de Mendoza, ya encontró que el cacique *Guaimallen* regaba el campo con acequias. La importancia de estas es tan considerable allí, que hay un juez general de aguas, y en cada *hijuela* otro juez, cuya jurisdicción y atribuciones están fijadas por un *Reglamento* dictado en 31 de agosto de 1844. La especialidad de esta materia exigiría que nos detuviésemos para explicar el procedimiento que se observa, como se conserva la acequia principal, que trámites se exigen en la concesion de cada hijuela, como se distribuye el riego, establecimiento de compuertas, conservación, contribucion, que se paga etc. etc. La prudente distribución de las aguas constituye un ramo importante en la agrícola provincia de Mendoza y en San Juan.

V. G. Q.

nicarse á las casas y huertas, y con los muchos árboles, arbustos y viñas que se cuidan con el riego.

El número de leguas que ocupa todo el distrito comprendido desde la Cruz Alta hasta la Cordillera de los Andes será como de 230 leguas, y de N. á S. como 140. Poco mas ó menos el número de habitantes en toda la provincia asciende según los padrones y noticias mas exactas que han podido tomarse, á 79276, de los cuales se computan 26750 españoles y 52526 mulatos, meztisos, indios y negros. El vecindario de la capital de esta provincia incluso en la suma anterior, asciende á 8000 personas, de las cuales se computan 2500 españoles y las 5500 restantes de las castas referidas. (3)

3. Vamos á comparar la poblacion que señala el marqués, con las noticias adquiridas posteriormente y su poblacion actual.

<i>Provincia de Córdoba.</i>	<i>Poblacion</i>
Censo oficial de 1779.....	44052
“ provincial de 1813.....	62176
Avaluacion por el congreso de 1826.....	90000
Censo provincial de 1839.....	102248
“ “ de 1852.....	110539
“ oficial de 1857.....	137079

<i>Provincia de San Luis de Loyola.</i>	
Se calcula por el señor V. M. de Moussy, en 1770.....	4000
El congreso de 1825 la avaluó exajeradamente.....	25000
Censo incompleto de 1854.....	32000
Censo oficial de 1857.....	37602
El señor Moussy calcula actualmente (1864).....	45000

Provincia de Mendoza.

La poblacion en 1770 de la provincia de Cuyo, San Juan, San Luis y Mendoza se fijó en 22007 almas.

En 1825 el congreso la avaluó en 80000. Se daba á cada una de esas provincias 26666 almas.

Las labranzas, cultivos, frutos y especies que hacen el ordinario alimento de los habitantes, son: el trigo, maiz, y en las ciudades del partido de Cuyo, las frutas de que abundan sus chacras y huertas, señaladamente brevas, higos, duraznos, ubas, peras, pues en la estacion que se dan toda la jente pobre, que es el número mayor, las recoje para sustento diario, y aun los mas recojen las que pueden conservarse en el invierno para lo mismo. Porque aunque el ordinario y principal alimento de todos los habitantes de la provincia es la carne, con el aumento de poblacion que se ha experimentado, está mas cara que ahora treinta ó cuarenta años, y la jente pobre especialmente del partido de Cuyo y Rioja, pocas veces puede comprarla. El trigo lo usan en pan, habiéndose extendido mas este alimento en los tiempos presentes que cuando abundaba mucho la carne, y el de mas pequeño grano ó inferior, cocido con la carne: del maiz hacen el mismo uso y tambien en los guisos, cocido entero cuando está tier-

En 1832 se calculó asi:—Mendoza 30000, San Juan 35000, San Luis 15000, es decir, 80000 todo Cuyo.

El censo oficial de 1857 dà á Mendoza..... 47478

Provincia de San Juan.

Se calculaba en 1825..... 26000

“ en 1830..... 35000

“ en 1854..... 48000

Segun M. V. Martin de Moussy puede calcularse (1864) en..... 70000

Provincia de la Rioja.

Un censo de 1814 le daba..... 14092

La poblacion actual la calcula el señor Moussy..... 40000

Estos datos tan curiosos como importantes los tomamos de una obra que no puede faltar de la biblioteca de un ciudadano que tenga interés en conocer su pais: obra escrita por un sábio distinguido que ha consagrado varios años al estudio de toda la República, costeadada por el tesoro nacional é impresa por cuenta del mismo tesoro. La obra à que nos referimos

no, y desgranado cuando se halla mas duro el grano. El trigo se dá en abundancia y de superior calidad en Mendoza. En Córdoba se recoje comunmente el que basta para su provision y algunos años en que suele ser escasa la cosecha por falta de aguas, lo llevan de la Rioja y Mendoza. En San Luis no se cosecha porque no tienen molino alguno en que reducirlo á harina y están precisados á preeverse de la de Mendoza. En San Juan se dá el suficiente para su consumo; pero el maiz en todas partes se dá bastante para la provision de los naturales, sin necesidad de traerlo de otras partes. Al cultivo de la cebada no se dedican porque no tiene consumo respecto á que las caballerias se mantienen con los pastos, y en Mendoza y San Juan, en los alfalfares y en las viñas.

El cultivo de viñas es el principal empleo de los habitantes de estas dos ciudades. En la de San Juan se hace vino muy bueno, pero es mas propia la uba para aguardientes, que llevan á todas las ciudades de la provincia, á la de Buenos Aires y Salta, y aun al Perú. En Mendoza la mayor cosecha es la de vino, que tiene el mismo jiro.

tiene por título —*Description Geographique et Statistique de la Confederation Argentine* por V. Martin de Moussy, hay publicados tres gruesos volúmenes por la imprenta de Fermin Didot Frères. No se puede escribir sobre la historia de la República sin consultarla, y hemos visto á su respecto favorables juicios de algunas sociedades científicas europeas. Me un estudio especial y detenido, y tenemos el ofrecimiento de un juicio critico sobre ella por el erudito doctor don Juan Maria Gutierrez; estudio que esperamos con el mayor interés, por que va á proyectar gran luz sobre nuestras cosas. El doctor de Moussy, muy conocido y muy estimado en ha hecho un servicio á la República consagrando su tiempo á investigaciones profundas. Deseáramos que la prensa diaria se ocupase de reproducir los capitulos relativos á cada una de las provincias, porque por este medio podrian completarse esas noticias y rectificarse algunos errores ó llenarse los vacios que haya podido dejar.

En Córdoba y San Luis se recoje grana de los tunales silvestres, sin mas cultivo, tal vez por falta de este; no es su color como la que se trae de Nueva España, pues inclina mucho al color morado. En Córdoba generalmente la recojen los indios tributarios para pagar su tasa, y en San Luis la jente pobre de la campaña para enviar á Chile, por lo comun á cambio de lenceria del pais. Tambien en Córdoba y San Luis se recoje bastante miel y cera, especialmente en Córdoba mas abundante y de mejor calidad, sin otro cultivo que el buscarla en los troncos de los árboles ó en la tierra, pues se conocen dos clases de abejas que la labran en una y otra parte, segun su especie.

En la Rioja se cultiva el algodón de que las jentes del campo hacen tejidos de lienzo, y lo comercian con Córdoba para los mismos fines: se daria en mayor abundancia si la tuvieran de agua para los riegos.

En todas las jurisdicciones se cultivan las habichuelas ó judias que llaman *porotos*: la calabaza que conocen con el

Reasumamos.

<i>Poblacion actual segun M. V. de Moussy.</i>		<i>Poblacion de 1788 segun el mar- qués de Sobre-Monte.</i>	
Provincias.			
Córdoba	137070	Españoles.....	52526
San Luis.....	45000	Mulatos, indios y negros .	26750
Mendoza	47478		
San Juan.....	70000		
La Rioja.....	40000		
<hr/>			
Total	339555		79276

El aumento de la poblacion en el lapso de tiempo transeurrido, y apesar de las guerras civiles es considerable.

V. G. Q.

nombre de *zapallo*, y uno y otro es por su abundancia alimento de la jente pobre. En las mas partes se dan bien las habas y guisantes que llaman *chauchas*.

Los terrenos de la jurisdiccion de Córdoba que caen al Sur, son llanos y de buenos pastos; pero escasos de madera, pues no se hallan otras que el chañar, el algarrobo y el espinillo. El chañar lo dedican para postes ó cercos y alguno para ejes: el algarrobo para rayos y ruedas de carretas, platos, fuentes, norias y vigas. El espinillo solo para cercos por ser mas pequeño, débil y espinoso. En la costa de los rios Segundo, Tercero y Cuarto se dan sáuces que dedican para techumbres, puertas, varazon se encuentran en ellos buenos pastos, aguadas y potreros escelentes y generalmente son de lomadas altas y tierras bastante fragosas, especialmente en las que están al S.-O. O.-y E. sedan mejores maderas de quebracho, espinillo, coronilla, molle y el algarrobo es de mejor calidad. El quebracho es aplicable á camas de ruedas, masas, rayos y ejes: el espinillo, coronilla á postes, umbrales, uñas de arado; pero lo que es tablazon generalmente viene de San Miguel del Tucuman, pues en la provincia no hay otra que la del algarrobo y espinillo.

Los terrenos del partido de Cuyo por lo comun son llanos aunque en la jurisdiccion de San Luis corre al N. la serrania que la divide de Córdoba, la cual es bastante áspera y fragosa. En la de Mendoza la serrania que tiene al O. unida á la Cordillera de Chile, es tambien muy áspera y por muchas partes intransitable. En San Juan está inmediata la misma serrania ó cadena de montañas, tambien unidas á la cordillera, que son igualmente fragosas. En la Rioja todas las sierras que se demoran al N. O. y O. las primeras son Guadacol y Famatina, cuya cadena de sierras llega hasta cerca de la

ciudad, donde ya es mas baja y las de Valle Fértil, que al O. es fragosa su subida y bajada. Todos los demas terrenos intermedios de estas sierras esplicadas, son llanos mas ó menos con lomadas ó sin ellas.

En cuanto á ganados vacuno, caballar, mular y lanar abunda bastante en este distrito; pero con alguna distincion; porque Córdoba y su jurisdicción tienen de todos mucho mas que las jurisdicciones de las demas ciudades. Despues de Córdoba, San Luis es mas abundante de ganados que las otras: en aquella se computan doscientas mil cabezas de ganado vacuno y otro tanto del caballar, mular de seis á siete mil, y ganado lanar pasa de un millon de cabezas: el primero se conduce á Mendoza donde escasea mas desde que los indios destruyeron sus estancias, y alguno á Chile de donde suelen retornar efectos (4) del pais, principalmente azucar: mucho se consume en la jurisdicción misma por las diversas estancias que hay, el que llevan para Salta cuando salen las tropas de mulas para la venta que alli se celebra, el que se gasta en la frontera y el que consume la ciudad que asciende á diez mil reses anuales, aunque de este debe rebajarse casi una tercera parte que hasta ahora han llevado á Santa Fé en los meses de setiembre, octubre, noviembre y diciembre en que

4. El comercio transandino ha adquirido suma importancia. Valparaiso es la plaza de donde se proveen las provincias de Cuyo: relaciones que felizmente están garantidas por el tratado de paz, amistad, comercio y navegacion de 30 de agosto de 1855, en el cual se establecen bases liberales y fecundas para el intercambio de los productos.

La importancia comercial de Cuyo sufrió un golpe terrible con el temblor de tierra de 20 de marzo de 1861, á las 8 y media de la noche, que destruyó completa y totalmente la importante ciudad de Mendoza, centro mercantil de las relaciones trasandinas. La pérdida fué inmensa.

V. G. Q.

se enflaquece el ganado en la jurisdicción de Córdoba, particularmente si las aguas son escasas ó tardías. De los caballos no hacen comercio de consideración, aunque algunas cortas tropillas son las que suelen salir para Mendoza. La conducción de las mulas á Salta emplea muchos y este es el principal jiro del país, no alcanzando las que se crían en él para proveer al Perú y tienen que comprarlas de año y de dos, en la jurisdicción de Buenos Aires y Santa Fé para llevarlas á los potreros y estancias de Córdoba, donde las invernán para llevar al Perú en tropas, que se compone cada una de mil ó mil y quinientas mulas, ascendiendo ahora á doce mil poco mas ó menos las que se sacan á causa de haber decaído las crias con motivo de la poca salida que tuvieron en los años de la sublevación interior. Al presente aunque no emplean tantas como cuando los repartimientos de los correjidos, va tomando aumento este comercio y fomentándose mucho las crias, costando á los hacendados esquisitas diligencias para proveerse de mulas de dos años en las jurisdicciones referidas. En Salta se han vendido en estos dos últimos años á 8 pesos, y 8 y medio, que es regular venta para los comerciantes de esta especie, y se cree que el presente año suban á mas precio, por la misma escases que hay de ellas. Antes de la sublevación se sacaban tambien de San Luis y aun de Mendoza, aunque en mucha menor porción que en Córdoba; pero al presente ningunas van de Mendoza y algunas empiezan á comprar los cordobeses en la jurisdicción de San Luis para este jiro. El tráfico de carretas es considerable en Córdoba para la internación de los efectos de Buenos Aires (5) al Perú

5. El comercio ha acrecido desde la época á que se refiere la *Memoria*, del modo siguiente: Según los cálculos del ingeniero Allan Campbell, el total del transporte en un año entre Córdoba y el Rosario era, 6164 carre-

principalmente; pero en Mendoza es mayor, pues llegan á mil las carretas que hay empleadas en el jiro de dicha capital hasta la referida ciudad, donde los arrieros de Chile reciben los géneros para pasar la cordillera en los meses de verano que está abierta, esto es, desde noviembre hasta mayo con alguna diferencia, segun han sido los años mas ó menos abundantes de nieve.

El ganado lanar de Córdoba es el principal alivio de la jente pobre ó de solo medianas conveniencias, porque su lana que es de regular calidad, la emplean en frazadas, bayetas, ponchos, pellones, alfombras y jergas de que hacen considerable comercio á Buenos Aires, Mendoza, Chile, Salta y aun hasta el Perú, y las mujeres de la campaña se dedican casi todas á estas obras que por lo comun cambian con los comerciantes por géneros de castilla como son lienzos, paños, tripes, cintas etc. De los cueros de las ovejas y cabras hacen muy buenos tapetados y cordovanes que tienen el propio jiro.

tas, 1741 mulas de carga, que conducen 1414984 arrobas ó 17636 toneladas.

“Podemos, pues, presumir como dentro de los límites de la verdad, que en números redondos, el tráfico entre el Rosario y el interior durante presente año (1855) ascenderá á un millon y medio de arrobas ó sean 18000 toneladas de á 2000 libras cada una.” *Informe sobre el ferro-carriil entre Córdoba y el Rio Paraná* por Allan Campbell, 1855. Se publicó en inglés; y en frances bajo este título-*Mémoire sur l'étude d'une ligne de chemin de fer entre la Ville de Córdoba, et un point á déterminer sur la rivière du Paraná dans la Confederation Argentine* par M. Allan Campbell.

En este informe se dan importantes datos sobre el comercio interior y las probables utilidades de una via férrea, cuya construccion felizmente realiza el gobierno actual de la República.

G. V. Q.

Los cueros de las reses se sacan para Buenos Aires, aunque emplean muchos en petacas, tipas etc.

En la jurisdiccion de San Luis se emplean sus habitantes, y lo mismo la jente pobre de Mendoza y San Juan, en peones de las arreas de mulas y carretas para el tráfico á la provincia de Buenos Aires, en alquilar sus mulas para este tráfico y pasar ganado á Mendoza y Chile. Su ganado vacuno se computa por diez y seis á diez y ocho mil cabezas, de ochenta á noventa mil las de ganado lanar, diez y ocho á veinte mil caballos, y tambien se emplea la lana en ponchos y frazadas para Mendoza y Chile para cambiar por lenceria y otros efectos. Sus maderas mejores y mas comunes son el algarrobo y quebracho que llevan á Mendoza para la carreteria, techumbres, puertas, umbrales etc.. pues en dicha ciudad se carece de maderas y no hay otra de consistencia que el manzano, tambien llevan algarrobo de la jurisdiccion de Córdoba y tablazon del Tucuman.

Fábrica especial de tejidos no hay otra en la provincia que la que tiene en la jurisdiccion de Córdoba, 16 leguas de la ciudad, don Francisco Diaz en su hacienda de Santa Catalina, que compró á las Temporalidades, con el obraje que tenían los ex-jesuitas. Se trabajan algunos pañetes de buena calidad y color de la lana ó musgo, pues aunque se han hecho varias pruebas para el azul, no ha podido conseguirse hasta ahora el sacarlo bueno. No es de consideracion el producto de esta fábrica porque á escepcion de lo necesario para vestir los muchos esclavos que tiene esta posesion, es poco el que se vende al público.

En la jurisdiccion de Córdoba y la Rioja se trabajan lienzos de algodón de inferior calidad, que solo se puede dedicar á los esclavos y se vende á tres reales ó tres reales y

medio la vara, cuando mas á cuatro; pero no hay fábrica particular de ellos por ser industria de las mujeres de la campaña y aun de las dos poblaciones dichas.

Minas descubiertas solo hay las de Uspallata en la jurisdiccion de Mendoza (6) que demoran al N. O. y distancia de

6. Consideramos tan importante el ramo de mineria en la República, y tan notable la riqueza de las minas de Uspallata, que creemos conveniente publicar la siguiente real cédula, que hemos copiado personalmente de un *Cedulario* manuscrito.

Real cédula para el fomento de las minas de Uspallata—año de 1793.

El Rey:—Virey, Gobernador y Capitan General de las Provincias del Rio de la Plata, y Presidente de mi Real Audiencia de Buenos Aires: Para determinar con el debido acierto el espediente sobre el fomento del mineral de Uspallata, sito en la provincia de Cuyo, distrito de la intendencia del Tucuman, se unieron á él los antecedentes del asunto, de los cuales resulta, que desde el año de 1754 se empezó á promover este grave negocio que mereció la mas seria atencion, instruyéndolo con informes del virey del Perú, del Presidente de Chile y del Gobernador y Super-Intendente de la Casa de Moneda de Potosí, cuyas dilijencias calificaron las riquezas de dicho mineral y á su consecuencia se expidieron cédulas en 7 de setiembre 1768, á los mencionados gefes y ministros, y habiendo precedido consulta de mi Consejo de Indias de 28 de junio del mismo año, y Real resolucion para llevar á efecto el trabajo y laboréo de dichas minas, y otras mas inmediatas á la capital de Santiago de Chile por los medios y ausilios que se estimaron oportunos al intento; que en este estado quedó el espediente hasta que en el año de 1773 volvió á representar en su razon el presidente de Chile don Agustin de Jáuregui, á quien por real cédula de 30 de abril de 1774 se le aprobaron las providencias que habia tomado para el adelantamiento de dichas minas, y la de haber pedido al Correjidor de Mendoza cierto plan con objeto al establecimiento de una villa en aquel mineral, pero con prevencion que antes que empezase á edificarla diese cuenta con los planos y demas documentos que acreditasen el costo que tendria y utilidades que resultarian de aquella nueva poblacion, encargándole al propio tiempo muy estrechamente la puntual observancia de la citada Real Cédula del año de 1768, supuesto que en ella se espresaba quanto convenia para el

22, 24 y 26 leguas: se encuentran de plata, oro, cobre, plomo y aun de alquitran que mana en una de las faldas de las sierras de Mendoza unidas á las cordilleras. Las betas de plata de beneficio son de muy buena ley; la de fundicion es algo ágría. Son cortas las labores que tienen algunos particulares de Mendoza que rescatan la plata en las Cajas Reales. En tiempos antiguos hubo varias minas abiertas que se arreglo y fomento de las mencionadas minas. Posterior al enunciado mandato, no se halla contestacion ni nueva actuacion de parte del Presidente de Chile, ni de los otros gefes y ministros á cuyo cuidado se puso entonces este importante negocio, sin duda porque con motivo del nuevo establecimiento de ese Vireynato, y de su intendencia con la agregacion á una de ellas, del dicho partido de Cuyo, varió ya el gobierno de aquel territorio en cuanto á lo judicial; pero en cartas de 8 de junio, y 6 de agosto de 1779 dieron cuenta con testimonio el Intendente y mi Virey de esas provincias don Manuel Ignacio Fernandez y don Juan José de Vértiz, de lo obrado acerca del fomento de dichas minas de Uspallata, añadiendo el mismo Vértiz habia adoptado el pensamiento de la formacion de una compañía con varias obligaciones de parte de ella para hacer efectivo el trabajo de las minas y la fundacion de un pueblo en ellas, que no tuvo resultas favorables. En cartas de 6 de mayo de 1787 y 12 del mismo mes de 88, cumpliendo el gobernador-intendente de la provincia del Tucuman en lo prevenido en Real Orden de 6 de agosto de 1786, remitió con la primera dos cajones de piedras de dos minas de cobre del citado valle de Uspallata, incluyendo un informe de sus circunstancias para la mejor intelijencia de los esperimentos que se practicaren, y dos pequeñas planchas de metal fundido de las mismas; y en la segunda informando así mismo de la situacion y circunstancias de dichas minas, manifestó las variaciones que ofrecia el transcurso del tiempo, las causas subsistentes de no aumentarse las labores, y los medios que estimaba de fácil resolucion, mas los cuales consisten en poner en Cajas Reales veinte mil pesos para avios de los mineros y rescates, con el premio de dos reales en marco ó el tres por ciento anual como equivalente, y verificar la poblacion de que antes se trató asistida de cuenta de mi Real Hacienda por uno ó dos años para facilitar peones, y recojer los delincuentes de la provincia, y por último incluía cinco instancias de

bajaron con mucho gasto porque en lo general es piedra muy fuerte y por lo mismo faltan los ánimos y caudales para emprender labor seguida, y aunque las betas se presentan buenas de modo que dan de 50 á 40 márcos por cajón, en metales escojidos es lo comun con brosa y quinteria, uno con vecinos que solicitan laboreo por dichos medios, y una por lo respectivo á la de cobre, declarándose el precio á que la Real Hacienda lo pagase puesto en las cajas, de lo cual daba cuenta al superintendente general subdelegado por si le parecia tomar alguna providencia inter, ó informarme en el asunto. En otra carta de 25 de noviembre de 1789 informasteis en contestacion á la Real Orden que espresais se os comunicó con fecha 16 de julio del propio año, del estado en que se hallaba el asunto contenido en la representacion del intendente de Córdoba del Tucuman, de 12 de mayo de 88, que igualmente se os remitió, manifestando que acaso convendria el que por mi Real Hacienda se fomentase á los mineros del citado partido de Uspallata con alguna parte de los ausilios que tenian pedidos bajo las seguridades prometidas, y que solo os ocurría la dificultad en acceder á la propuesta de don Juan de Espinola y don Juan Godoy, mineros de cobre, sobre que se les comprase en Mendoza por cuenta de mi Real Hacienda las porciones de este metal que sacasen sin limitacion de cantidad, por considerar de mucho inconveniente y arriesgada esta concesion, y de perjuicio á los trabajos de las minas de plata. Y en otra carta de 26 de marzo de 1791 disteis cuenta con testimonio de las ventajas al estado de laboréo de las citadas minas de Uspallata, con el uso de las nuevas máquinas establecidas en Potosí por los mineralogistas alemanes, de los ausilios que á instancias del apoderado de Mendoza habian proporcionado á los mineros de aquella ciudad, y lo mas que creias poderseles facilitar para su fomento por mi Real Hacienda, bajo las seguridades y el modo que referis, como tambien que habiais dispuesto interinamente y hasta que visto en junta superior de Real Hacienda el espediente principal de la materia se determine lo conveniente, establecer un fondo de veinte mil pesos para el rescate de la plata. Y habiéndose visto en mi Consejo de las Indias, con lo informado por su Contaduría General y espuesto por mi Fiscal, teniendo presente, que en la nueva Real Ordenanza de Minería de Nueva España, están dadas y resueltas todas las reglas, preceptos y medios con que se pueden y deben

otro, y no hace mucha cuenta el trabajarlas por la razon dicha y falta de avío y peones, pues la fertilidad de Mendoza especialmente en verano, que es cuando se han de trabajar, produce la holgazaneria y esta la dificultad de hallar hombres que quieran dejar semejante vida por la del trabajo en paraje frio y estéril de frutos, por cuyo motivo don Francisco Serra Canals, vecino de Mendoza, propuso la formacion de una villa en el valle de Uspallata que es proporcionado para ella y tiene terrenos para sembradio y de buenos pastos, y solicitó se formase en Mendoza un banco de avíos y rescates con fondo de 20000 pesos; este espediente se siguió en el superior gobierno y con él se dió cuenta á S. M. que parece aprobó la poblacion, que no ha tenido efecto, y para que se lograrse cree otro espediente con motivo de mi visita, el cual fué dirijido á dicha superioridad en 6 de noviembre de 1788,

ausiliar y favorecer á los objetos mismos á que se dirige el mencionado espediente, y que dicha ordenanza se comunicó al Perú, Buenos Aires y demás partes para que se procediese respectivamente á su establecimiento en lo adaptable; he resuelto estrecheis á lo espresada junta superior de mi Real Hacienda á que se determine dicho espediente, que se halla en su poder, y que si se ha verificado en ese vireynato la ereccion del Real Tribunal de Minería y Diputaciones territoriales, los oigais sobre lo principal de la empresa de dicho mineral, y las demás de nueva poblacion, caja de fundacion y nuevos descubrimientos de minas de cobre, confiándoles para ello, y que procedan con la instruccion y acierto que corresponde todos los papeles, y documentos que se hayan ac uado acerca de dichos particulares, á fin de que espongan lo que sus conocimientos les dicten y lo que convenga á cada uno de dichos puntos, teniendo tambien á la vista las citadas Ordenanzas: Que en defecto de no haberse verificado dicho nuevo establecimiento, informeis de los motivos y substancieis el enunciado espediente con informes de algunos ministros, y otras personas prácticas, de providad y el mayor concepto. Y que en cualquiera de los dos casos se comuniquen el espediente á los ministros de mi Real Hacienda, al Tribunal de cuentas y al Fiscal para que espongan su dictàmen, teniendo todos presentes dichas ordenanzas,

en continuacion de lo representado por este gobierno en 26 de abril de 1784. Al presente se halla dicho Serra bastante atrasado de facultades y es dudoso que pueda dar cumplimiento á la poblacion, á no ser con los auxilios que indiqué en la citada fecha de 6 de noviembre de 1783. De este sujeto es el único ingenio que alli hay, que últimamente aumentó con un Molino sutil, quien asegura que no puede trabajar por falta de peones. Varias betas aunque aparecen ricas se pierden en breve, porque dan en broza y aunque es probado que siguiendo el trabajo con empeño se encuentra en lo interior, nadie quiere emprender esta obra costosa, y se contentan con trabajar lo que está fácil y á la vista. Desde la creacion de esta intendencia se procuraron fomentar los labores, y en efecto se han rescatado en Cajas Reales en los años 1783, 1786 y 1787 mas de 866 marcos.

Las minas de oro son de poca ley, que no hace cuenta el trabajarlas aunque se encuentren en terrenos mas blandos que las de plata.

y con esta formal substanciacion lo lleveis á la junta Superior de mi Real Hacienda para su determinacion, y despues á voto consultivo del Real Acuerdo, á fin de que recaiga la final, que en vista de todo gradueis mas justa. Lo que os participo para que como os lo mando tenga el debido cumplimiento la mencionada mi real determinacion. Fecha en San Ildefonso á 24 de setiembre de 1793. Yo EL REY—Por mandado etc., *Silvestre del Collar*.—Es copia—

V. G. Quesada.

“El porvenir de la industria minera en la provincia de Mendoza es ilimitado, como en todas las otras provincias andinas.—V. *Martin de Moussy*”, obra antes citada. Llamamos la atencion de nuestros capitalistas sobre este ramo, y del gobierno para que piense en la amonedacion de las pastas, para establecer una moneda nacional, necesidad sentida de un modo apremiante.

De las de plomo solo se ha trabajado una porque no hay aplicación á sacarle ni ofrece ventajas.

Las de cobre son escelentes y se han trabajado dos, aunque sin formalidad, de este metal se enviaron al superior gobierno y á la intendencia de la provincia, las muestras con el citado oficio de 6 de noviembre de 1785, y á S. M. por la via reservada, quien ultimamente se dignó mandar que se enviase alguna porcion de piedras de estas minas para hacerse en España las esperiencias del cobre, como asi se ejecutó ya por principal y duplicado: Presentan sus betas mucha anchura, pero asi para estos como para las de plata, falta sujeto intelijente de la fundicion de metales.

En la jurisdiccion de San Luis á distancia de 20 leguas de la ciudad al paraje que llaman las Invernadas, entre las sier- ras que demoran al N., se descubrió el año de 1785 un lava- dero de oro cuya ley es de 18 quilates por lo comun, segun el exámen que de él se hizo en Potosí, mediante los oficios de esta intendencia y es en una corrida á las márjenes de un arroyo de poca agua. En él se repartieron muchas estacas y empezaron á trabajar con eficacia; pero no correspon- diendo á las esperanzas de muchos, ha quedado en algunos seis ú ocho, que con mas constancia permanecen sacando al- gunas onzas de oro. Se hacen las lavas en el verano y es necesario abandonarse en el invierno por los muchos frios, yelos y nieve que se experimentan: en las estacas que perma- necen se halla con facilidad, aunque no en grandes porcio- nes, pues no tiene otra operacion que el recojer las tierras ó arenas y lavarlas para separar los granos de oro. Se ha lle- vado por disposicion del gobierno á rescatar y pagar el 3 p. 8 subrogado al quinto en las Cajas Reales de Córdoba, y últi- mamente ha dispuesto que se pueda verificar en la de San

Luis por su mayor inmediación, y comodidad de los mineros, así para que satisfagan sin recaudo sus peones, como para evitar todo (ilegible) que se haga uso de él sin pagar los derechos, es muy probable que en las serranías que forman la quebrada del arroyo haya algunas betas de este metal según el que se saca de sus arenas é inmediaciones, pero aunque los mineros del lavadero han hecho varias diligencias no se ha encontrado hasta ahora.

En las sierras de Córdoba hubo en lo antiguo una mina de oro y otra de plata, que apenas las descubrieron cuando las abandonaron por su baja ley.

En la jurisdicción de San Juan hay probabilidad de hallar minas de plata y aun de oro por la parte de la Villa de Jachal (7, y se han hecho en estos últimos años algunas tentativas aunque no de consideración haciéndose por esta in-

7. La experiencia ha justificado este cálculo. De un folleto publicado en Valparaíso en 1862, bajo el título *Sociedad de minas de San Juan, capital 110000 fuertes*, tomamos los siguientes datos.

“Los cerros minerales abrazan una grande intension, y puede decirse que todas las montañas que se desprenden á este lado de la cordillera, están cruzadas por veneros de plata, cobre, oro, zinc, plomo etc.

“El Fontal está al O. de la ciudad: la iglesia al N. E.: Gualilan, Guachi, Jachal, al N.: La Huerta, el Morado al N. O.: Guayaguas, el Pié de Palo, al E; y todos estos puntos son centros de minas, á mas ó menos distancia de la capital y de una riqueza averiguada.

“Los metales de plata del Fontal son de dos clases: cloruros de plata y galenas, conteniendo un término medio de sesenta y tres marcos por cajón, conforme á los veinte y siete ensayos hechos por Johson en Londres, y á treinta practicados por Mr. Rickard en San Juan.”

La riqueza minera de la provincia andinas es inmensa, estos descubrimientos no son sino vagas vislumbres del porvenir que les espera. Cuando la República se encuentre cruzada por una red de ferro-carriles, cuando la población comience á afluir del exterior, las minas van á ser

tendencia los posibles esfuerzos para que se logre algun descubrimiento. Lo mismo puntualmente ha sucedido en el cerro de Famatina, jurisdiccion de la Rioja donde hay algu-vestigios de haberse trabajado en lo antiguo (8); pero no hay quien quiera arriesgar algun caudal que se necesita para hacer formal reconocimiento de las betas. Lo que no tiene duda es que el referido cerro denota panizos de metales en

el gran aliciente de los aventureros y quizá algun *Potosí* se encuentra oculto hasta hoy. *El ferro-carril central argentino*, la obra mas provechosa y mas fecunda del gobierno nacional, aproxima la realizacion de este porvenir, que quizá no está lejos. Si esta obra provechosa, útil, benefica, se le garantizase por la paz, sin temor de equivocarnos podemos ya asegurar que el comercio y la industria trasformarán el pais, explotando riquezas inmensas desdeñadas hoy por la dificultad del transporte. Y à esta transformacion fundamental influirán los que con fé inalterable y paciente han sabido realizar aquella empresa bienhechora: la gratitud nacional ha de tributarles algun dia el homenaje justo que merecen.

V. G. Q.

8. El padre Guevara en su *Historia del Paraguay, Rio de la Plata, y Tucuman*, dice: "En el distrito de la Nueva Rioja cae *Famatina-guayo* cerro famoso por las novelas que se cuentan, y por los metales de que, segun se dice, abundan sus senos. Algunos hacen subir al tiempo de los Incas el beneficio de opulentísimas minas, que enriquecian los imperiales erarios de estos soberanos, en cuyo nombre ministros de exacta rectitud y probada fidelidad, velaban sobre los beneficios y atendian à la cobranza de los derechos."

Transcribimos estas palabras no solo para corroborar la opinion del marqués, sinó para llamar sobre ese cerro la atencion de los riojanos. En Famatina hay una villa "que no tiene menos de tres leguas de largo, porque es una série de casas y de cultivos que no acaban sino cuando el agua que dà la vida à las habitaciones está completamente absorvida." *Mr. V. Martin de Moussy*. Chilecito ó Villa Argentina de Famatina es hoy, capital del departamento y centro importante de mineria.

V. G. Q.

mas de cuarenta leguas de N. á S. y diez y seis de E. á O., y aunque es fragoso y cubierto siempre de nieve, en su mayor altura, tiene al pié dos hermosos valles que son, el de Guandacol y Valle Hermoso, abundantes de aguas, pastos y frutales, desde la misma falda y de un agradable temperamento.

El principal medio para facilitar mas la conveniencia del tráfico con la provincia de Buenos Aires, ciudades de Santa Fé y Córdoba, es la seguridad de las fronteras, pues desde el paraje que llaman el Morro, donde se une la jurisdicción de Córdoba con la de San Luis á 25 leguas de esta última, empieza el riesgo de enemigos hasta Lujan, á 12 ó 14 leguas de Buenos Aires; y tambien le hay desde 18 leguas de Mendoza hasta el Desaguadero, aunque hace muchos años no se experimenta irrupcion por estar varios caciques Pehuenches en paz con la frontera de Mendoza, que avisan de las ideas de los otros indios, ademas de que en dichos parajes no tienen incentivos por estar reunidas las caballadas y ser la cruzada guadalosa ó pantanosa, y de travesias sin agua. En la jurisdicción de Córdoba aun es mayor por lo dilatado de su frontera que pasa de 70 leguas, y aunque se halla aumentada de cuatro fortines intermedios, de ellos tres principales, deja aun espacios bastantes para introducirse los infieles, y falta guarnicion en los fuertes para defenderla, por lo cual se halla propuesto por este gobierno y aprobado por el superior del reino, el establecimiento de una compañía de sesenta hombres en cada uno de dichos tres fuertes principales y otros sesenta en el fuerte de San Carlos de la frontera de Mendoza; pero hasta el presente no se ha dispuesto la provision del caudal necesario para establecerlos y mantenerlos respecto á que los ramos municipales destinados á las fronteras, no alcanzan ni

con mucho aun para la cortísima guarnicion que mantienen, y están supliendo los de Real hacienda lo indispensable. Facilitando esto, se repoblarían sin mas dilijencia los fértiles terrenos de las fronteras especialmente los del Rio Cuarto de Córdoba, y toda la costa del Tercero; lo que aumentaría cada vez mas la defensa de ella misma á proporcion que se fueran llenando de vecinos. La agricultura seria considerable; la poblacion mas formal, pues cada fuerte seria una villa bien ordenada, los diezmos y derechos de S. M. subirian y el comercio hallaria un consumo seguro acompañado y abastecido de todo, como que los sueldos del comandante, oficiales y soldados quedaban entre los vecinos de cada villa, que es decir mas de siete mil pesos al año. Este es el principal bien que puede proporcionarse á la provincia de Córdoba el guarnecer su frontera con tropa fija, bien pagada y arreglada, de manera que puede asegurarse mudaria de aspecto totalmente en menos de diez años.

Hay tradicion en Córdoba de que el Rio Tercero que desemboca en el Paraná, se navegó en otros tiempos; y seria utilísimo si se pudiera habilitar desde el paso de Ferreira que dista treinta leguas de aquella capital; pero en los inviernos lleva poca agua y tiene intérvalos que necesitan una obra costosa para hacer canal. En el invierno se pierde por partes en los arenales, pero en el verano podria facilmente navegarse y conducirse á Buenos Aires, maderas, trigos, maiz, nieve, y otros efectos, sin riesgo de indios aunque la vuelta contra la corriente seria algo difícil.

El abrir camino mejor y mas derecho de Mendoza á Chile, seria utilísimo aunque tambien muy costoso, pero no imposible, pues en mi anterior visita dispuse el reconocimiento de uno que se decia por los prácticos ser mas recto y

de mas fácil composicion. En efecto, se examinó por personas que comisioné á este efecto y salieron en (9)...dias al paraje que llaman la Dehesa á leguas de Santiago de Chile, de cuyas resultas se me remitió el diario que pasé al señor presidente que fué de Chile don Ambrosio Benavides, para tratar este asunto, y oyendo su dictámen instruir al superior gobierno; y aunque entonces me manifestó solo dos dificultades, una la de que este camino tenia dos cordilleras, y otra la del establecimiento hecho de casas del resguardo y correos, en el que hoy se sigue, quedando á examinar este asunto, nada resultó despues. Es verdad que consta de las referidas dos cordilleras; pero estas, segun informes de dichos prácticos presentan facilidad de cortarse para camino real por no ser de piedra, como lo mas de la cordillera, sinó de tierras movedizas, fácil de apartar, derrumbar y allanar, siendo ademas de esto bastante abundante de pastos. Lo cierto es que si este asunto se tomase con el empeño que merece tan grande objeto, aunque fuese costoso, el mucho tráfico que hay para el reino de Chile, ofrece proporciones para sacar mucha parte del caudal, y de consiguiente camino franco tendria el comercio muy diversas ventajas de las que ofrece la navegacion del Cabo de Hornos; y las provincias de Buenos Aires y Córdoba tendrian un aumento muy considerable. Ahora con el motivo de haber padecido mucho daño el actual camino á causa de una avenida á principio del año, se ha escrito por este gobierno al del reino de Chile recordando el espediente citado.

En esta provincia conviene mucho la reunion de poblaciones, porque la dispersion en que se hallan las jentes de

9. Hay un blanco, pues es el borrador, el original que hemos copiado.

la campaña es muy perjudicial, especialmente aquellas de pocas ó ningunas facultades, y hay excelentes sitios para pueblos. La vida civil se proporcionaba por este medio y otras ventajas que se dejan comprender, siendo mas fácil entonces establecer escuelas y recibir diversa educacion que en las soledades del campo, y aunque los hacendados de alguna conveniencia conservasen sus casas en él, quedaria poblado de jente útil, y libre de los muchos que viven del robo de sus ganados. Para esto es necesaria alguna dotacion y por este gobierno se propuso en la visita anterior de 6 de noviembre de 1785, conociendo la dificultad de atraer las jentes sin darles casa y la mantencion al principio: se acaba de formar el pueblo de la Concepcion en el Rio Cuarto y se empieza el de Valle Fértil en la jurisdiccion de San Juan, camino de la Rioja, haciendo reunir las familias dispersas por aquellas inmediaciones y aunque ha costado incesante desvelo, contribuye á ello la suma fertilidad de los terrenos y facilidad del riego. Serian los medios de formalizar el del Sáuce, centro de la frontera de Córdoba, y se ha empezado el del Saladillo, cuya plaza está casi completa de vecinos; pero en donde no hay tantos ausilios de parte de los terrenos, se necesita dinero para esforzar y atraer pobladores en la forma expresada.

En la provincia de Córdoba segun queda demostrado, hay todo lo necesario á la vida y usos comunes de sus habitantes sin que tengan que estar precarios de otros, porque si es el pan, vino, aguardiente, frutas, carnes, maderas, menestras, tejidos para el comun vestido de la jente pobre, como son ponchos, frazadas, bayetas que tiñen de azul con añil, de amarillo con una yerba que llaman *chasca*, de encarnado con una raiz que hay en las sierras y para hacerle subir el color

le mezclan grana; el negro con el tinte que sale de un árbol que llaman *molle*, el verde con otra yerba llamada *romerillo*, el anaranjado con olin y la dicha yerba llamada *chasca*: todo se encuentra en la jurisdicción, pues aunque alguna carece ó escasee de una especie, la encuentra en la ciudad inmediata, de modo que solo la yerba del Paraguay que se usa generalmente en lo que llaman mate, y la azúcar, son los dos efectos que para los usos comunes vienen de afuera. Aceite se consume muy poco porque están acostumbrados los naturales á la grasa de las reses y á la de cerdo. En Córdoba se carece de pescado porque solo los rios Segundo y Tercero y algunas lagunas dan poco, y es casi ninguna la afición que hay á este ejercicio, por lo que lo llevan seco de Santa Fé. En Mendoza, San Juan y San Luis hay bastante de las lagunas de Guana-che, que intermedian entre estas tres jurisdicciones, especialmente la trucha es mas abundante. Tambien se encuentran varias plantas medicinales especialmente la *caluguala*, *doradilla*, *mechoacan*, *cepa-caballo* y *culantrillo*.

EL MARQUÉS DE SOBRE-MONTE. (10)

APÉNDICE.

DOCUMENTOS Y PAPELES INÉDITOS DEL MARQUÉS DE SOBRE-MONTE.

I.

Fronteras de Córdoba.

Aunque en el oficio de 6 de diciembre de 1785 en que espuse á S. M., por la vía reservada de Indias, el estado de es-

10. Don Rafael de Sobre-Monte, Nuñez, Castillo, Angulo, Bullon, Ramirez de Arellano, Marqués de Sobre-Monte, prestó los servicio que se detallan, prefiriendo reproducir íntegra la representacion que él dirigió al Rey en 22 de enero de 1780, que autógrafa y firmada de su puño y letra tenemos en nuestras manos. Dice así:

ta provincia de Córdoba de mi mando, de resultas de la primera visita que hice, manifesté en la copia que incluí en él bajo el número 2, el estado en que se hallaban sus fronteras para resistir las repetidas incursiones de los Indios infieles, Pampas, Huiliches y otras naciones del Sur, según lo había representado al virey de este distrito, en 6 de noviembre de dicho año, hallo de mi obligación ahora sumariamente reproducirlo á V. E. en lo principal; porque subsistiendo las mismas urgencias por falta de fondos con que mantener la tropa partidaria precisa en los principales fuertes que la defienden, tenga á bien el pródigo celo de V. E. hacerlo presente á S. M. para la resolución que fuere del real agrado, en la cual debe confiar esta provincia el ponerse á cubierto de aquellos males, superando los obstáculos que se ofrecen para tener los caudales necesarios á esta precisa defensa.

“Señor:—El marqués de Sobre-Monte, capitán de infantería de victoria, secretario del vireynato de las Provincias del Rio de la Plata, á los R. P. de V. M., dice: que en 1.º de octubre de 1759 empezó á servir á V. M. de cadete en el Regimiento de Reales Guardias Españolas, y que habiendo pasado su tío el brigadier don Joseph de Sobre-Monte, capitán del expresado cuerpo, á gobernador y comandante general de Cartajena de Indias, se dignó V. M. conceder al suplicante el empleo de teniente del batallón fijo de aquella plaza que sirvió á satisfacción de sus gefes, y regresando á España por enfermo obtuvo agregación al expresado Regimiento de Victoria, y fué á servir á la plaza de Ceuta donde se hallaba de guarnición; siendo el mas antiguo en su clase, ascendió á teniente de Granaderos: fué graduado de capitán en 4 de abril de 1769, y en propiedad en 5 de agosto del mismo año, pasando segunda vez á la América con su Regimiento, destinado á la plaza de Puerto Rico donde permaneció cinco años, hasta que por muerte de su padre el marqués de Sobre-Monte, Oidor de la Real Audiencia de Sevilla, y caballero pensionado de la orden del augustísimo nombre de V. M., obtuvo licencia para regresar á España, y sin haberla cumplido

Para la mejor intelijencia de esta representacion, me parece necesario espresar á V. E. que son tres las fronteras de este mando: la primera la de la particular jurisdiccion de Córdoba, capital de la provincia, que se estiende sobre setenta leguas; la segunda la de la ciudad de San Luis, y la tercera la de esta de Mendoza, que cada una de ellas comprende casi igual espacio.

Para defender la de Córdoba solo hallé á mi ingreso en el año 1784 tres fuertes principales, á saber: el de las Tunas, inmediato á la frontera de Buenos Aires, el segundo el del Sáuce al centro, y el tercero el de Santa Catalina á la derecha, sin mas soldados para su defensa que doce ó catorce, partidarios del pais, en cada uno, á los cuales se debian algunos años de sueldos devengados, y reconociendo que la enorme distancia de mas de veinte leguas de un puesto á otro, daba proporcion á introducirse los enemigos en sus velocísi-

fué destinado á la secretaria de la Inspeccion General de Infanteria por orden de V. M. de 19 de octubre de 1776, y por Real despacho de 29 de enero de 1779 se sirvió V. M. elejirle para el empleo de secretario del vi-reynato de las Proviucias del Rio de la Plata considerándole como en comision, y existente en el ejército para sus sucesivos ascensos; satisfecho el Inspector General del encargo que habia servido á su inmediacion, y con conocimiento de su eleccion para el nuevo en que se halla, dirijió á V. M. informada su instancia para el grado de teniente coronel en 19 de enero de dicho año, y á ella tuvo á bien V. M. declarar por Real resolucion de 3 de febrero del mismo, que cuando se hallase sirviendo en el nuevo destino atenderia su mérito, en cuya atencion, reproduciendo el dilatado servicio de su difunto padre en cuarenta y cuatro años de su carrera de la Toga con distinguidas comisiones y el del referido su tio en otros tantos por la de las armas, habiéndose hallado en cuanto ocurrió desde la rendicion de Oran, recibiendo varias y graves heridas, y señalándose en la funcion de Beletri-

Suplica rendidamente á V. M. que en atencion á lo espuesto, y á la espresada Real resolucion se digne declararle la graduacion de teniente coro-

mas empresas á robar las caballadas de los partidos inmediatos, quitar la vida á los vecinos y transeuntes, y cautivar las mujeres y párvulos, de que resultaba despoblarse cada dia mas los partidos inmediatos á dicha frontera; dispuse por los medios económicos que me indujo la necesidad y el deseo de evitar tantos desastres, la construccion de cuatro fortines intermedios que promediasen las distancias espresadas, cuyos buenos efectos se vieron muy luego en las primeras ocasiones; pero, como la misma escasez de fondos les constituye en la clase de unas simples atalayas, sin haber soldados que corran la campaña á larga distancia, no obstante que los hice formar capaces, de cuarenta á cincuenta hombres, ni poderse salir por esta falta de gente contra los enemigos en número suficiente para perseguirlos en su retirada ó ganarles por la mano que son los medios de sostenerlos, y lo que el virey de estas provincias tiene muy justamen-

nel para continuar con esta distincion en la comision puesta á su cargo; seguir la gloriosa carrera de las armas y proporcionarse en ella para el alivio de su decaida casa, y acabar su vida sacrificándose en servicio de V. M. de cuya Real clemencia y piedad lo espera

Señor—

El Marqués de Sobre-Monte.

Buenos Aires, Enero 22 de 1780.

Señor:

Los hechos que el suplicante refiere en este Memorial son muy constantes; se halla ya en posesion y ejercicio de la secretaria de este Virreynato, y por todo le considero acreedor al grado de teniente coronel que solicita de la piedad de V. M.—Buenos Aires, Enero 22 de 1780.

Juan José de Vértiz.

Sucedió á don Juan del Pino, que falleció en Buenos Aires, en el rango de Virey. Fué antes gobernador-intendente de Córdoba y despues de Montevideo, sub-inspector del ejército con grado de brigadier. Fundó el pueblo de San Fernando de Bella Vista, y en cuanto á su capacidad administrativa

te prevenido con conocimiento de su importancia, y se pierden las ocasiones de escarmentarlos; y no pueden bastar las providencias é instrucciones que tengo dadas y hago observar exactamente para contenerlos.

La frontera de San Luis la encontré totalmente desamparada, sin mas que dos fuertes arruinados en toda su estension, de manera que con los vecinos me fué preciso disponer la construccion de un nuevo fortin y la recomposicion de otro, proveyéndoles de algunas armas; pero sin un soldado para guarnicion, precisados los milicianos de la jurisdiccion á guardarlos por destacamento, con una continuada fatiga y destruccion de sus haciendas y labores, aumentada esta en los repetidas ocasiones que las noticias de la campaña dan recelos de indios, de manera que esta continuacion de servicios causa la despoblacion y retiro de los vecinos de aquel paraje, la fuga de los milicianos y el empeño de la hacienda aun solo en dar la racion de carne á dichos milicianos, por no haber ramo alguno municipal ni arbitrio para mantenerlo, siendo tal clase de jente que sobre lo inesperta como forzada á esta alternativa de servicio, le cumplen tan mal sin embargo de las demostraciones que son consiguientes, que jamás puede conseguirse el escarmiento de los enemigos ni aun evitarse las entradas de ellos á las inmediaciones.

La frontera de Mendoza está defendida de solo el fuerte puede juzgarse por el informe que publicamos y que creemos inédito. Escribia con facilidad, pues hemos tenido sus borradores autógrafos, los cuales tienen pocas correcciones, aunque no carecen de anotaciones. Desempeñaba el vireynato cuando la invasion inglesa de 1806: el virey Sobre-Monte marchó al campo, y despues se setiró á Córdoba donde llegó el 12 de julio, hizo un llamado á las armas y el 2 de agosto se dirigió á la capital. El virey fué depuesto, preso y remitido á España despues, donde murió.

V. G. Q.

de San Carlos con un comandante y veinte y cinco plazas, con el pré de diez pesos mensuales; siendo únicamente el producto del ramo de arbitrios destinado á ellas sobre cuatro mil pesos poco mas ó menos, de manera que los gastos de salida contra los indios enemigos, el socorro que se dá á los de paz para conservar su amistad, por el bien que resulta á esta frontera, y los regalos que se hacen á estos cuando bajan á ella, todo aprobado de años á esta parte por la superioridad del vireynato, agotan de tal manera aun los caudales de Real Hacienda, que no alcanzan á cubrir sus precisos pagos, y han estado los vecinos por mucho tiempo sin cobrar el importe de las reses y otros efectos que se les tomaron para las salidas, hasta que últimamente por disposicion de dicha superioridad se han ido pagando segun ha sido posible.

La falta de buena tropa partidaria en dicho fuerte de San Carlos, y en cada uno de los principales de Córdoba, que he referido, atrae muy considerables perjuicios, que demostraré brevemente para la noticia de V. E. por haberlo espuesto con mas estension en el estado de 6 de noviembre de 1785.

Como la guarnicion de cada fuerte de la frontera de Córdoba apenas alcanza para tener una corta partida explorando la campaña, se hace indispensable que para cubrirla en toda su estension que comprende siete fuertes, vaya por destacamentos la compañía de milicias de los partidos de la jurisdiccion, en el número de cien hombres, doscientos algunas veces, y número duplicado cuando hay recelos, que son muy frecuentes. Estos milicianos sirven por sólo la racion y en caballos propios; tienen que venir de treinta, cincuenta y aun de ochenta leguas cada dos meses, y como hay muchos ausentes en sus viajes, exentos por sus encargos, en-

fermos ó retirados por sus años de edad ó servicios, recaen estas fatigas entre los menos; de aquí es que privados de la asistencia de sus familias, haciendas y labores, embarazado su tráfico y perdida su caballada, se desertan la mayor parte de los citados sin que basten las providencias y ejemplares para contenerlos, y los que llegan á las fronteras cuando tienen proporcion, ejecutan lo mismo y apenas una tercera parte cumplen los dos meses, siendo necesario repetir citaciones en cada uno para ir reemplazando estas faltas; y si sucede que se ven señales de invasion, á los primeros avisos se ocultan y retiran en los bosques ó campaña, ó dejan el pais que les es muy fácil en su constitucion, y los que residian en los rios Tercero y Cuarto, acosados de las entradas de indios y de ser por lo mismo mas frecuentemente citados, se han ido despoblando de algunos años á esta parte, de manera que aunque he procurado repoblar aquellos fértiles terrenos, aun no hay verdadera tropa que los contenga y esto mismo hace que sea preciso emplearlos y se opere á cada paso la despoblacion, y en el caso de que á esfuerzos de providencias lleguen á juntarse algunos para perseguir á los enemigos, se emplean cuatro ó seis dias en la reunion y se hace una salida sin fruto; porque estos veloces jinetes que solo viven del robo, ejecutan en una noche su entrada, recojen á la mañana siguiente las caballadas y cautivas matando á sus maridos é hijos y á varios de los que transitan por los caminos del Perú y Chile que están á la espalda de los fuertes; y á la mañana siguiente salen con tanta velocidad como entraron, despues de haber desolado aquel paraje que fué el objeto de su empresa. Esto se ha repetido muy frecuentemente que sin referirlo con la estension y circunstancias de los sucesos, me persuado que el Real Piadosísimo ánimo de S. M. al po-

nerlo V. E. en su noticia, será tocado de la ternura y compasion que notoriamente causan los males ó perjuicios de sus amados vasallos; así se vió en el año de 1780 que al darle cuenta el teniente general don Juan José de Vértiz virey que fué de Buenos Aires, del destrozo que habian hecho estos infieles á un partido de aquella frontera, se manifestó en estos términos, franqueó con su jenerosa bondad no solo el ramo de redencion de cautivos y otros, sinó los de su erario, cuando no alcanzasen para que no se repitiesen tales hostilidades, como se verificó aumentando el cuerpo llamado de *Blandengues* al número de seiscientos hombres, colocándose ciento en cada uno de sus seis fuertes principales.

Todo lo reconoció muy bien el virey de estas provincias, y las dilijencias que su celo me ordenaba por la quietud y seguridad de las fronteras de este mando, no podian ser debidamente cumplidas por la falta de caudales para guarnecerla competentemente, y por lo mismo hecho cargo de mis representaciones en el particular y de que los enemigos se habian introducido en 15 de octubre de 1786 al paraje nombrado la Cruz Alta, donde habiendo robado considerable número de caballos, quitando la vida á los habitantes que encontraron, y cautivado las mujeres al mismo tiempo, que por la derecha de la frontera quitaron la vida de diez y ocho hombres que habian salido á reconocer la campaña, y de que consternados aquellos partidos por los recelos fundados de esos infieles, me puse en marcha desde Córdoba, capital de la provincia, sin embargo de su distancia, con casi cuatrocientos hombres que pude juntar con los mayores esfuerzos para socorrerla, serenar los ánimos de aquellos infieles y asegurar el campo como se logró. Me previno con fecha 15 de noviembre siguiente, que respecto á

los valores que se habian separado en los ramos denominados de defensa de la provincia, como explicaré despues, lo manifestaba al superintendente general subdelegado del vi-reynato y que hallaba forzoso se me surtiese de los fondos necesarios no solo á poner la frontera capaz de defensa en otras invasiones, sinó á que quedase este gobierno en estado de anticiparse y obrar ofensivamente sobre los infieles en lo sucesivo como me lo tenia prevenido y confirmaba el presente caso procediendo en la intelijencia de este paso á proponer cuanto para el efecto hallase preciso.

(Aquí termina el manuscrito autógrafo del marqués de Sobre-Monte que tenemos á la vista.)

—
II.

Acueducto en Córdoba.

Exmo. señor:

Señor:—Hallándome con el empeño de conducir el agua (11) del rio de esta ciudad desde la distancia de legua y media por una acéquia con el fin de procurar al público la utilidad de que la pueda recojer con mas facilidad que al pre-

11. El señor Dominguez en *La Historia Argentina*, páj. 148, dice: "En Córdoba se atribuyó el mérito de un acueducto, que otro hizo á su costa." Por el documento que publicamos se vé cual es la parte que el marqués de Sobre-Monte tuvo en esta construccion, restableciéndose la verdad histórica, pues no pretendió otro mérito que el que tuvo, de iniciador de la idea.

Durante su administracion en Córdoba, como dice Funes, dió un movimiento rápido á la máquina de su gobierno.

El acueducto se terminó en 1792. El arquitecto fué don Juan Manuel Lopez, quien lo construyó á su costa, segun el Dean Funes. Por el documento que publicamos se vé que lo que exijó el constructor, fué la concesion de un molino y otras ventajas.

V. G. Q

sente y usar de ella con mayor aseo, porque sin embargo de que pasa por las inmediaciones de sus quintas, viene muy repartida en cortos brazos sobre un grande arenal, y de consiguiente removida y sin limpieza á causa de que allí se acude por precision á lavar las ropas de todos los habitantes del pueblo, teniendo que enviarla á traer de mas distancia los que quieren beberla sin este justo reparo, ó usar la de las norias ó pozos; estando vencidas ya las mayores dificultades que ofrecia el terreno y avanzada la escavacion dos mil doscientas y cincuenta varas con la profundidad de siete piés en que empezó hasta nueve en que se halla el presente, con el objeto de que logrando traerla á la plaza con suficiente altura como se cree, se forme una buena y proporcionada fuente de piedra blanca en el centro de ella y repartir la agua á las casas y quintas de los vecinos que la soliciten, para aplicar su producto ó rédito á beneficio de los propios de la ciudad que hasta ahora han sido muy cortos, faltando por consiguiente para sus precisas atenciones, y aumentarlos con sus sobrantes segun lo encargan á los intendentes la sábia instruccion de su establecimiento en la América.

Todos estos bienes he consultado en la empresa, y el principal de hacer este beneficio al público sin gravarse en cosa alguna, sirviéndome de la habilidad y buen deseo de un honrado vecino aplicado á la arquitectura, con solo concederle como lo hice, con acuerdo del Ayuntamiento, la construccion de un molino en el paso de la Acéquia por la inmediacion de otro que posee y algunas *pajas de agua* cuando se consiga el fin, se ofreció á hacer la obra y á mantenerla corriente en lo principal, ayudado de los presos destinados á obras públicas, auxiliándole tambien algunos individuos del Ayuntamiento en particular si adelantada faltare alguna parte para su logro.

En este estado reflexionando la buena disposicion y vista de la plaza y la fidelidad que estos vasallos han manifestado y manifiestan á mi benigno soberano, concebí la idea de que llegada á conseguir la construccion de la fuente, se elevase en el centro de ella un pedestal que diese el agua, y sobre él á proporcionada altura se colocase la estatua pedestre de S. M. trabajada en bronce, ó de otra materia permanente á imitacion de las que se han hecho en las ciudades de España; porque estos sus súbditos á quienes la distancia priva de su amable y apreciable presencia, la tuviesen en la forma posible y conservasen la memoria del universal bienhechor de los domínios españoles.

Noticiosos de mis deseos don Santiago de Allende, Regidor perpétuo y Décano de este Cabildo, y el Presbítero doctor don Francisco Javier de Mendolaza, su cuñado, naturales de esta ciudad, se me presentaron en debida forma ofreciéndose á concurrir y ausiliar las obras públicas que tengo emprendidas, é instruidos de ser una de estas á que daba preferencia la referida, se prestaron con mucho gusto á ello estos buenos vasallos, celebrando tener tan proporcionada ocasion de manifestar su fidelidad y amor á S. M. anhelando por su efecto aun cuando algun accidente imprevisto impidiera la venida del agua, y obra de la fuente y solicitando que para ello practicase las dilijencias correspondientes y mandase construir la real estatua en Madrid. Por mi parte les agradeci y admití la oferta indicándoles que lo representaria á S. M., como lo ejecuto por medio de V. S., y conducto del gefe superior de estas Proviucias para que hallándole digna de ponerla en la Real noticia, tenga V. S. la bondad de impetrar el real permiso correspondiente, de cuyo éxito me resultará la mayor satisfaccion, y estoy seguro de que me

acompañarán en ella estos vasallos del mejor de los soberanos.

Obtenida dicha Real licencia dispondré su construcción en esa corte con intervencion de la Real Academia, y verificada su llegada y colocacion, haré á V. E. la relacion correspondiente por menor como es debido.

Dios guarde etc.

Córdoba, 6 de junio de 1786.

(No está firmada.)

Concluido el acueducto, llamado hoy el *paseo*, Sobre-Monte quiso colocar una lápida con la inscripcion conmemorativa, y entre las que se le presentaron, una decía: *Reinando Carlos III, el marqués de Sobre-Monte, primer gobernador de esta provincia estableciendo este recreo dió á la República decoro, á la fatiga descanso y á la virtud consuelo.*»

Cuando la leyó Sobre-Monte, dirigió la siguiente carta que autógrafa tenemos á la vista:

«Muy señor mio y amigo: Vaya de impertinencias: reparo que leído con reflexion hay algo de elogio al gobernador, en términos muy superiores al mérito de la obra, pues tal entiendo lo de decir que disponiendo este lugar de placer dió decoro á la República, descanso al trabajo y consuelo á la virtud, y me parece que fácilmente estaba enmendado, con decir que deseoso de dar decoro á la ciudad, descanso al trabajo y alivio á la virtud dispuso este lugar de placer, ú otra cosa que rebaje la especie de elogio que se descubre en afirmar que dió estos bienes: ruego á V. S. que rebaje cuanto pueda el sentido de estas espresiones que por otra parte tienen elegancia, y devuélvamelas para que Elías las coloque en su tamaño.

«De V. S. siempre.»

(Hay una rúbrica).

Al costado izquierdo de la carta, se lee, como nota: «Aun lo de *consuelo ó alivio á la virtud* le hallo un poco alto, que por otra parte manifiesta no sabe V. S. hacer cosas bajas; pero cuatro pilares de ladrillo, ciento y cincuenta duraznos y sus bancos de madera no merecen tanto, por mas que V. S. quiera favorecer al autor.»

Al pié de la carta está la direccion: «Sr. Dr. D. Gregorio Funes.»

Como se vé solo se refiere á lo que hoy se llama el paseo, no á la fuente.

El marqués no quedó contento con esa inscripcion y propuso la siguiente, que sospechamos fué aceptada:

*Reinando Cárlos III por
dicha de España y de
América*

*El Marqués de Sobre-Monte,
Gobernador-intendente
de esta provincia*

*Deseoso de decorar esta leal ciudad,
capital de ella,*

*Compuso este lugar de concordia
y de virtuosa eutropelia.*

Año de 1786.

ó bien: — dispuso este lugar donde reine la concordia y la virtud de eutropelia.

— «Amigo y dueño: esto me parece lo mas sencillo para el asunto salvo el dictámen de V. S., pero me inclino á estos renglones en una sola lápida porque el asunto no merece mas, sírvase V. S. darle las voces latinas que tenga por mas

propias, y enviármelo para que pasen al maestro que las ha de gravar.

Siempre de V. S. afectísimo.

(Hay una rúbrica del marqués.)

Hemos copiado estas cartas de los autógrafos que conserva en su coleccion nuestro escelente amigo el doctor don Miguel Olaguer Feliú.

V. G. Q.

El gobernador intendente de Córdoba dá cuenta de que con motivo de tener emprendida la obra de conducir el agua á dicha ciudad y formar fuente en su plaza, logrando el fin propuesto, intenta levantar en el centro de ella un pedestal y colocar en él la real estatua de S. M. á cuyo costo concurren dos vecinos distinguidos del pueblo, que deseosos de auxiliarle en las obras públicas se ofrecieron gustosos á ampear su oblacion en este referido objeto, aun cuando alguna casualidad impida la venida de la agua y obra de la fuente con cuyo motivo solicita el real permiso de S. M. para verificarla.

(No está firmado.)

III.

Minas.

La constitucion actual del mineral de las Invernadas dá lugar á sólidas reflexiones en beneficio del Real Erario, de los vasallos y de los habitantes de esta provincia.

1. ^o La carta del teniente ministro de San Luis, calcula no sin fundamento que el oro producido desde el año de 1789 asciende á 1500 pesos y los quintos no pasan de 124 pesos: esto prueba dos cosas, ó extraccion fraudulenta, ó saca para el reino de Chile; lo primero lo prohiben abiertamen-

te las leyes; lo segundo la real orden de 20 de agosto de 1788 para que no se lleven á otro vireynato.

2. º El fraude de este metal es facilísimo, porque en esta corta cantidad se oculta mucho.

3. º El minero pobre ó rico necesita reducir á dinero prontamente lo que estrae; aquel para el pago de sus peones y trabajo de su mina, y este para aumento de su giro y para su uso.

4. º En este supuesto lo que conviene es ponerle á la mano la ocasion del cambio y simplificarles la operacion, así pues si la caja principal de las Provincias no tiene establecido este cambio ó rescate, no hay que estrañar el extravio.

5. º El mineral de San Luis tiene sobre sesenta labores y vá á tener muchas mas: siete minas por lo menos tienen probadas sus buenas producciones y es ya seguro que solo la de don Manuel Pinedo no baja de tres á cuatro mil libras por semana. ¿Dónde pues están estos quintos del rey, correspondientes al lucro de la mina?

6. º Las providencias del gobierno han sido repetidas para impedirlo; pero sin fruto, no habiendo cambio en las cajas; lo estableció en las principales de Córdoba; pero vino poco por la distancia y falta de correspondencia, no habiendo postas ó correos para ello; se dispuso en la de San Luis con el dinero de tabacos á 12 pesos, pero se repugnó despues por la direccion, por la diversidad de la ley; siguese de esto que el ensayador y la callana es indispensable é insta.

Ya que ese rescate ó cambio se haga en las cajas principales de Córdoba y no en la menor de San Luis es muy conveniente, porque aquí hay dos mineros interesados, mayor facilidad de residir el ensayador, y un caudal considerable en la Tesoreria de tabacos que no hay en la de San Luis; fuera

de que las postas y conducciones de los nuevos arreos, dos al mes, dan la misma y acaso mayor proporcion para traerle, pues solo tardan dos dias y medio á tres, además de que el mayor número de interesados en las minas es de vecinos de Córdoba, donde necesitan su dinero sin el cuidado de conducirlo, lo hallanan sus propias casas ó corresponsales, y tambien porque está á la vista del gobierno por lo que ocurra digno de remedio ó de reparo, y para la decision de cualquier duda ó providencias ejecutivas para el mejor arreglo del asunto: además del riesgo de su penoso y largo viaje, tienen casi ocho meses de cordillera que dificulta el tráfico á Chile.

8. ° Que cerrando la puerta como es debido segun las leyes y reales órdenes á la saca del metal para otro vireynato, es consiguiente é insta el abrirla por el medio del rescate ó cambio en Córdoba, pues aunque solamente está abierto en la caja de San Luis por disposicion mia á nueve en grano y á diez en pasta, se vé que no les hace cuenta, porque en Chile ensayado le dan su lejítimo valor de 18 quilates que es lo mas comun y pagan á 13 pesos y cinco reales en doblones de á ocho en la casa de Moneda, y puesto aquí igual arreglo cesaba el aliciente que los mueve.

9. ° Que la compra de ellos por la administracion de tabacos está mandada por Real Orden de 25 de febrero de 1788, y con esta renta se puede observar lo mismo que previenen las leyes por lo que hace á formalidades en la fundicion y ensayo.

10. ° Que la operacion de la callana es bien sencilla, y de Potosí ó Chile vendria la instruccion necesaria al punto como la ofrece el señor Presidente.

11. ° Que por lo que toca á ensayador acaso no faltaria

quien lo rematase en Córdoba aunque fuese por corta cantidad por principio, llevando los derechos que tiran los de otras cajas á que debería arreglarse, y cuando no hubiese devastador por el pronto, se echaba mano del mas inteligente como podria conseguirse.

12.º Que siendo el rescate abierto aqui, no solo los del mineral de las Invernadas se animarian sinó varios vecinos que andan descubriendo betas en estas inmediaciones, donde las hay y de que han presentado metales, se esforzarian, se hallaria facultativo y acaso se formaria una sociedad mineralógica como la de Arequipa para ponerlas en activa labor: todos estos bienes traen el rescate y aumentar estas pobres cajas que no tienen para sus atenciones.

(El autógrafo no está fechado ni firmado.)

—

Exmo. señor:

En cumplimiento del superior decreto de V. E. que antecede para que informe lo que se me ofrezca, y parezca sobre los puntos que el Ministro Contador de Real Hacienda de la ciudad de Mendoza don Pedro de Oscaris espone á V. E. en esta representacion, acerca del estado de las minas de oro y plata descubiertas en las ciudades de su departamento como son las de plata en Uspallata, jurisdiccion de Mendoza, y las de oro en las de San Luis y San Juan, y lo que se puede adelantar en ellas por medio de una visita exacta y prolija, para que así recaigan las providencias de su fomento con el debido acierto.

Habiendo tenido á la vista la Real cédula que cita el expresado ministro, el 21 de setiembre de 1795 y la representacion que produjo el señor gobernador-intendente de aquella provincia marqués de Sobre-Monte, su fecha 6 de no-

viembre de 1785, dirigida á aquella superintendencia con el objeto de que se establezca una poblacion en el valle de Uspallata para facilitar los labores del mineral de este nombre, se reconoce de los referidos expedientes, no ha tenido efecto hasta ahora el establecimiento de la poblacion indicada, ni el de los veinte mil pesos que solicitó la ciudad de Mendoza con la calidad de Banco de Avíos para el fomento de las espresadas minas de Uspallata, y habiendo pasado mucho tiempo desde que se meditaron, y propusieron como útiles estos establecimientos pudiendo acaso haber variado las circunstancias que entonces se tuvieron presentes para ello, parecia que la prudencia exige que antes de tratar de ponerles en ejecucion se proceda á la visita general que propone en su informe el citado Ministro, á esto influye el fundamento con que reflexiona á favor de aquel mineral, los medios que con conocimiento oportuno propone para que pueda prosperar, el concepto y opinion que hace de sus riquezas, lo conducente que seria para que estas se logren, la aplicacion de los veinte mil pesos destinados al Banco de Avíos.

El Ministro Contador con el capítulo de su informe, se esfuerza con eficacia para hacer comprender á V. E. que el mineral de Uspallata es por todas circunstancias recomendable y para ello añade aun con preferencia al de la Carolina en la Punta de San Luis, y al que de poco tiempo á esta parte se ha descubierto en San Juan, porque estos dos últimos son de oro y á mas de que por esta misma razon demandan menos costos en su laboreo, tienen los vecinos de estos puebl'os mejores proporciones para fomentarlos etc., pero posteriores noticias acreditan lo contrario: así porque ha resultado hallarse tambien en San Juan betas ricas de plata, como porque son de la mejor ley y abundancia.

Es cierto que el de la Carolina ahora 6 años ofreció esperanzas muy lisonjeras de producir mucho oro, y esto ocasionó que se agolpasen allí varios vecinos de Córdoba, y aun de esta ciudad con caudales para su rescate y fomento, pero no habiendo correspondido con la abundancia que se habian propuesto, se restituyeron á sus pueblos con el desconsuelo, que es consiguiente al quebranto que padecieron en sus intereses, y la incomodidad de sus personas, habiendo solamente quedado allí algunos vecinos de la misma ciudad de San Luis, Córdoba y Mendoza, que continúan sacando oro en cortas porciones, no tanto por su escasés, cuanto por la falta de fondos, manos auxiliares, y de intelijentes en su laboreo.

Poco tiempo despues, que fué ahora 5 años, el minero que descubrió las de la Carolina pasó á Jacha, jurisdiccion de San Juan á 60 leguas de esta ciudad, y allí halló oro de mejor calidad que el de San Luis, y no contento con esta primera investigacion, pasó hace poco mas de dos años á practicarla á otros cerros mas inmediatos de San Juan, y á las 20, ó 25 leguas de esta ciudad donde se halla el de Gualilan halló oro de 18 á 20 quilates, el qual V. E. reconoció á los pocos meses de su ingreso á esta capital en las piedras y pepitas que tuve el honor de poner en sus manos como nuevo hallazgo en estas inmediaciones, cuyas primicias tuvo á bien V. E. de remitirlas á la corte al exmo. señor Príncipe de la Paz.

Por el mismo sujeto vecino de San Juan que me habia enviado las primeras, recibí poco despues otras piedras, y tierras de los espresados minerales, que tan presto indicaban contener oro como plata, y para salir de dudas determinó V. E. comisionar al mineralojista don José Maria Caballero, para que las inspeccionase, de cuyo ensayo resultó ser de

plata y de la mejor ley por estar claveteada de algunas barritas de oro, despues de esta operacion que fué ahora 6 ú 8 meses, al siguiente correo me avisó el mismo sujeto que en los ensayos que allí se habian practicado resultaba de ellos, que aunque en dichos cerros no dejaba de haber oro, pero que la plata se encontraba con muestras de abundancia, y posteriormente en carta de 15 de diciembre último, me avisó el citado sujeto haber llegado á aquellas minas un beneficiador de metales de plata que bajó de Potosí, quien al primer cajon de ensayo habia sacado 7 quintales de metal, los que habian producido 11 marcos y 5 onzas de plata que corresponde á 92 marcos por cajon. Pero lo que es mas, en carta de 15 de enero próximo pasado me avisa el referido corresponsal con estas voces: que en el dia mas que nunca se necesita una formal visita en aquellas minas, con motivo del nuevo descubrimiento de las de plata, y muchas desde 100 marcos hasta 250 de ley, de cuyos metales estaban ya afuera bastantes cajones que no se habian puesto en beneficio por falta de azogues, y añade pidiéndome promueva su envío porque con este fomento y el de que vaya dinero para los rescates, prometen los mineros que en este primer año sacarian ventajosas riquezas.

Las referidas cartas orijinales que he tenido el honor de poner en manos de V. E. luego que las he recibido, y otras anteriores que sucesivamente recibí desde la primera noticia que tuve, que fué al naciente ingreso de V. E. á esta capital, segun dejo espuesto, no dudo sean las que han influido en el ánimo de V. E. para que se forme este espediente, á fin de tomar las providencias conducentes al esclarecimiento formal, de un asunto de la mayor importancia que á nada menos conspira que al bien del Estado, beneficio del comercio

y engrandecimiento de la Real corona, que son justamente los objetos que siempre han merecido en la atención de V. E. la mas preferible predilección.

En este concepto y en el de que igualmente por mi parte deseo ardientemente por el amor á mi soberano y á la patria, se realicen tan preciosas noticias, que merecen aprecio en mi concepto por habérmelas comunicado un vecino de San Juan, que no cede á nadie en la hombría de bien y provida, y de los mas acaudalados de aquella ciudad, es mi dictámen, exmo. señor, que por ahora y sin pérdida de tiempo se sirva V. E. nombrar un visitador general para las referidas minas de la provincia de Cuyo, con orden de que se encamine en derechura y con preferencia á las de San Juan, llevando las instrucciones convenientes, pues no tengo duda de que en el asunto como nuevo descubrimiento de tanta importancia, toca y corresponde al superior gobierno, tomar conocimiento y nombrar para ello comisionado en calidad de visitador, ó con otro título para las primeras operaciones que hayan de obrarse, pues la materia es, tocante á la administracion por mayor y como tal peculiar de los señores vireyes, y superiores generales, como dice Escalona en su *Gasofilasoli*, lib. 2, p. 2, cap. 1, fól. 99.

Y si á los señores vireyes toca nombrar alcaldes mayores de minas segun la L. 1, tít. 25, lib. 4 de las Recopiladas de Indias, con mucha mas razon podrán nombrar jueces visitadores de minas, como efectivamente los nombraban antes para las de Potosi, segun se vé por las primeras cláusulas de la ordenanza 1.ª, tít. 11, lib. 3 de las del Perú.

Porque puede suceder saliesen fallidas las esperanzas, como ordinariamente acontece en las que se prometen de riquezas en minas, ya por traer mucho de ponderacion, ya

por ignorancia ó ya por demasiada malicia de los mineros que suelen ser fáciles en esto, para hallar habilitadores con franqueza, sería bueno que para evitar gastos inútiles para la Real Hacienda en la averiguacion de la verdad, se hiciese á prevencion el nombramiento de juez visitador en una persona que con sueldo estuviese empleada en el servicio del Rey, y con este objeto soy de parecer que siendo V. E. servido puede disponer recaiga la eleccion en el mismo ministro de Real Hacienda, contador don Pedro de Oscaris, que ha informado á V. E. sobre estos asuntos, porque á mas de considerarlos con talentos nada comunes, me persuado desempeñará la comision á satisfaccion de V. E. por la práctica que le asiste en asuntos de minas, así como desempeñó las que le confirió el señor gobernador-intendente de la provincia de Cuyo, la primera en el año de 85, en el reconocimiento del valle y mineral de Uspallata, en el de 92 para igual encargo que le hizo dicho gefe en el mineral de oro de la nueva Carolina, jurisdiccion de San Luis, y siendo para la de que se trata auxiliado por V. E. con sus órdenes dirigidas al señor gobernador-intendente, Cabildos, subdelegados, comandantes y otros jueces, y estando como está este sujeto adornado de economía, buen juicio y afabilidad, no dudo que con estas recomendaciones se lograría el fin, sin el menor gravámen de la Real Hacienda.

Ultimamente soy de sentir, de que V. E. franqueando sus providencias á beneficio de este objeto, faculte al expresado comisionado para que en desempeño de su encargo, pueda arbitrariamente elejir, y nombrar los facultativos del arte metalúrgico que residan en su departamento para con los conocimientos de estos, se proceda en las operaciones con la debida seguridad, dejando V. E. á su cuidado y pru-

dencia arbitre y examine todos los medios que convengan para que aquellos establecimientos prosperen, sin que hagan falta para sus beneficios y rescates los auxilios de azogues y fondos correspondientes como ellos mismos los reclaman informando para ello sucesivamente á V. E. de todo lo que ocurra.

Se ha retardado, exmo. señor, este informe, á causa de haber ocupado todo este tiempo en solicitar en las respectivas oficinas el espediente á que se contrae la citada Real cédula, y no lo he podido haber á las manos, que es cuanto puedo informar á V. E. en este particular. Buenos Aires, Marzo 9 de 1797.

(El M. S. no tiene firma.)

Exmo. señor:

Con el deseo que se fomente el comercio nacional, y la agricultura de esas provincias, se ha servido el rey autorizar á V. E. para que en su real nombre conceda á cualquiera vasallo que quiera cultivar Lino y cáñamo, los terrenos realengos que sean á propósito para su beneficio, libremente mientras se dediquen á su cultivo; en la intelijencia de que estas primeras materias gozarán libertad de todo derecho á su estraccion de los puertos habilitados de esos dominios, é introduccion en los de esta península, lo que de su Real órden participo á V. E. para su intelijencia y cumplimiento y que haga publicar esta gracia en el distrito de su mando. Dios guarde á V. E. muchos años. Aranjuez 24 de marzo de 1796. *Gardoqui*—Señor virey de Buenos Aires.

Buenos Aires 22 de julio de 1796. Cúmplase en todo lo que S. M. previene, y manda en la precedente Real órden,

y para el efecto publíquese por bando así en esta capital y su provincia como en las demás comprendidas en la jurisdicción de este vireynato á cuyo fin se traigan por la escribanía de hacienda los necesarios ejemplares tomándose razon en el tribunal de cuentas.—*Melo de Portugal.*—*Manuel Gallegos.*

Continuación. (1)

—1633—

ESCRITOS PÓSTUMOS

DEL GENERAL DON TORIBIO DE LUZURIAGA.

Mariscal de campo y sub-oficial de la Lejion de Mérito de Chile, condecorado con la orden del Sol con la dignidad de fundador, y gran mariscal del Perú.

Continuacion. (1)

A los habitantes de las Provincias del Rio de la Plata.

Compatriotas. Se acerca el momento en que yo debo seguir el destino que me llama: voy á emprender la grande obra de dar la libertad al Perú. Mas antes de mi partida, quiero deciros algunas verdades, que sentiria las acabaseis de conocer por esperiencia. Tambien os manifestaré las quejas que tengo, no de los hombres imparciales y bien intencionados, cuya opinion me ha consolado siempre sinó de algunos que conocen poco sus propios intereses, y los de su pais; porque al fin la calumnia como todos los crímenes, no es sinó obra de la ignorancia y del discernimiento pervertido.

Nuestra situacion no admite disimulo: diez años de

1. Véase la página 338.

constantemente sacrificios sirven hoy de trofeo á la anarquía; la gloria de haberlos hecho es un pesar actual, cuando se considera su poco fruto. Habeis trabajado un precipicio con vuestras propias manos y acostumbrados á su vista, ninguna sensación de horror es capaz de deteneros.....

Compatriotas: yo os hablo con la franqueza de un soldado: si dóciles á la esperiencia de diez años de conflictos, no dais á vuestros deseos una direccion mas prudente, temo que cansados de la anarquía, suspireis al fin por la opresion, y recibais el yugo del primer aventurero feliz que se presente, quien lejos de fijar vuestro destino, no hará mas que prolongar vuestra incertidumbre.

Voy ahora á manifestaros las quejas que tengo, no porque el silencio sea una prueba difícil para mis sentimientos, sinó porque yo no debo dejar en perplejidad á los hombres de bien, ni puedo abandonar enteramente á la posteridad el juicio de mi conducta, calumniada por hombres en quienes la gratitud algun dia recobrará sus derechos.

Yo servia en el ejército español en 1811, veinte años de honrados servicios me habian atraído alguna consideracion, sin embargo de ser americano: supe la revolucion de mi pais, y al abandonar mi fortuna y mis esperanzas, solo sentia no tener mas que sacrificar al deseo de contribuir á la libertad de mi patria. Llegué á Buenos Aires á principios de 812, y desde entonces me consagué á la causa de América: sus enemigos podrán decir si mis servicios han sido útiles.

En 814, me hallaba de gobernador de Mendoza: la pérdida de este pais dejaba en peligro la provincia de mi mando: yo la puse luego en estado de defensa, hasta que llegase el tiempo de tomar la ofensiva. Mis recursos eran escasos, y apenas tenia un embrión de ejército; pero conocia la bue-

na voluntad de los cuyanos, y emprendí formarlos bajo un plan que hiciese ver hasta que grado puede apurarse la economía para llevar á cabo las grandes empresas.

En 1817, el ejército de los Andes estaba ya organizado: abrí la campaña de Chile, y el 12 de febrero mis soldados recibieron el premio de su constancia. Yo conocí que desde este momento escitaría zelos mi fortuna, y me esforcé aunque sin fruto, á calmarlos con la moderacion y el desinterés.

Todos saben que despues de la batalla de Chacabuco, me hallé dueño de cuanto puede dar el entusiasmo á un vencedor: el pueblo chileno quiso acreditarle su generosidad, ofreciéndome todo lo que es capaz de lisonjear al hombre: él mismo es testigo del aprecio con que recibí sus ofertas y de la firmeza con que rehusé admitirlas.

Sin embargo de esto, la calumnia trabajaba contra mí con una perversa actividad; pero buscaba las tinieblas, porque no podia existir delante de la luz. Hasta el mes de enero próximo pasado, el general San Martín merecia el concepto público en las provincias que formaban la union, y solo despues de haber triunfado la anarquia, ha entrado en el cálculo de mis enemigos el calumniarme sin disfraz, y reunir sobre mí nombre los improperios mas exajerados.

Pero yo tengo derecho á preguntarles— ¿qué misterio de iniquidad ha habido en esperar la época del desórden para denigrar mi opinion? cómo son conciliables las suposiciones de aquellos, con la conducta del gobierno de Chile y la del ejército de los Andes? El primero de acuerdo con el Senado y voto del pueblo, me ha nombrado gefe de las fuerzas espedicionarias; y el segundo me reeligió por su general en el mes de marzo, cuando trastornada en las Provincias Unidas la autoridad central, renuncié el mando que habia recibido

de ella, para que el ejército acantonado entonces en Ranca-gua, nombrase el jefe á quien quisiese voluntariamente obedecer.

Si tal ha sido la conducta de los que han observado de cerca mis acciones, no es posible explicar la de aquellos que me calumnian de lejos, sinó corriendo el velo que oculta sus sentimientos y sus miras.

Protesto que me aflige el pensar en ellas, no por lo que toca á mi persona, sinó por los males que amenazan á los pueblos que se hallan bajo su influencia.

Compatriotas: yo os dejo con el profundo sentimiento que causa la perspectiva de vuestras desgracias: vosotros me habeis acriminado aun de no haber contribuido á aumentarlas, porque este habria sido el resultado, si yo hubiese tomado una parte activa en la guerra contra los federalistas: mi ejército era el único que conservaba su moral, y la esponia á perderla abriendo una campaña en que el ejemplo de la licencia armase mis tropas contra el órden. El tal caso, era preciso renunciar la empresa de libertar al Perú, suponiendo que la suerte de las armas me hubiese sido favorable en la guerra civil, yo habria tenido que llorar la victoria con los mismos vencidos.

No, el general San Martín jamás derramará la sangre de sus compatriotas, y solo desenvainará la espada contra los enemigos de la Independencia de Sud-América.

En fin, á nombre de vuestros propios intereses, os ruego que aprendais á distinguir los que trabajan por vuestra salud de los que meditan vuestra ruina: no es espongais á que los hombres de bien os abandonen al consejo de los ambiciosos: la firmeza de las almas virtuosas no llega hasta el extremo de sufrir que los malvados sean puestos al nivel

con ellas; y, ¡desgraciado el pueblo donde se forma impunemente tan escandaloso paralelo!

Provincias del Rio de la Plata!!!

El dia mas célebre de nuestra revolucion está próximo á amanecer: voy á dar la última respuesta á mis calumniadores: yo no puedo mas que comprometer mi existencia y mi honor por la causa de mi pais; y sea cual fuese mi suerte en la campaña del Perú, probaré que desde que volví á mi patria, su Independencia ha sido el único pensamiento que me ha ocupado; y que no he tenido mas ambicion, que la de merecer el odio de los ingratos, y el aprecio de los hombres virtuosos. (1)

Cuartel general en Valparaiso, Julio 22 de 1820.

Josè de San Martin.

La Honorable Junta, considerada la consulta del gobierno que ha motivado esta contestacion, responde lo siguiente:

La junta sanciona hoy lo que la razon de todos los tiempos ha aprobado siempre. La guerra es la accion de perseguir su derecho por las armas entre soberanos que no tienen mas superior en la tierra que habitamos, que la ley indeleble de Dios escrita en su corazon, y que no tienen entre sí quien se las distribuya, sinó es á su observancia recíproca ó la fuerza: esta última se pone en accion siempre que por la inobservancia de aquella ley, los derechos de seres independientes, se encuentran comprometidos ó en cuestion; y

1. La importancia de este elocuente documento nos obliga á reproducirlo, porque él encierra una leccion que el pueblo no debe jamás olvidar. Documentos de este jénero merecen los honores de infinitas ediciones.

V. G. Q.

cuando llega este caso es, que únicamente son legítimas las matanzas, la depredación, el vandalismo en todo su furor, el robo, el saqueo y la desolación; en fin los estragos de la guerra; entonces son justas estas horribles cosas; pero también entonces es que únicamente son justos y se pueden cometer con impunidad los hechos de don José Miguel Carrera, esceptuando todavía aquellos que él ha perpetrado traspasando las licencias de la guerra. Entre particulares no hay guerra, ni entre particulares y soberanos tampoco: para los primeros en donde quiera que hay sociedad, existen jueces que diriman sus diferencias. y entre los segundos no puede haber sino actos de autoridad ó por la otra parte rebeliones ó insultos: el uso de las armas nunca es permitido á los individuos sino en la repentina ocasión que lo exige la defensa natural.

Alguna vez violentas crisis, suelen dividir los estados en fracciones armadas, pero entonces la soberanía del mismo estado, viniendo á ser el objeto de la cuestión que se disputan ambos partidos; ó era necesario convenirse en matarse todos mutuamente como injustos asesinos, ó por el contrario avenirse en justificarse sus armas alternativamente, y tratarse como enemigos independientes. Esto es lo que se llama *guerra civil*.

La Honorable Junta después de haber recordado estos principios, se propuso aplicarlos al asunto de que se ocupaba. Ha examinado á Carrera y no lo ha encontrado soberano: en los que se le habían unido sin pacto ni ley, sin propiedad y sin territorio, no ha podido distinguir el carácter de un pueblo que le pudiera dar aquella investidura: ha observado el estado de este pueblo y no ha hallado cómo Carrera y sus secuaces, no perteneciendo á él, pudieran corresponder á

alguno de los partidos, no ya de aquellos, que si existieran, dividirían la soberanía del pueblo, ni aun aquellos que existen y sirven para mantener el equilibrio. La junta ha considerado la nación en general y no advierte que Carrera parta la opinión universal de los pueblos con ningún otro partido. Los atentados de Carrera no pueden, pues, ser amparados bajo los nombres horribles pero sagrados de guerra y guerra civil. La junta no ha distado de este sentimiento, y apenas puede darse cuenta de los motivos que hayan ocurrido para ponerla en la situación de preguntarse todavía. ¿Qué cosa es Carrera y sus prosélitos? El y ellos autores de todos los crímenes han querido agregar con su fuerza y su número todas las provocaciones al indigente siempre débil en la virtud por asociárselo en la grande operación del esterminio. Ellos son reos por la ley que hacen gemir sin intención, pero por una necesidad lamentable al más inocente prevenido, y desde ahí son reos por todas las leyes que existen hasta llegar á aquella que divide con su hacha los miembros del forajido. Ellos son reos sin duda, y del resorte de los jueces á quienes está encargada la represión de la alevosía, del asesinato, de la violencia, del robo y del estupro, de todos los crímenes, de todos los delitos, y de todas las contravenciones, y en consecuencia la junta sin sancionarlas repite todas las penas que las leyes han impuesto á estos hechos, ó más bien la última para todos los que han sido aprehendidos en servicio de Carrera.

Esta Honorable Junta creeria haber satisfecho ya á la consulta propuesta, si fuera de los objetos á que se termina, ella no hubiera puesto á esta autoridad por otras consideraciones que su contestó le ha ofrecido, en la necesidad de entrar á ejercer las augustas funciones de la lejislatura; las más terribles.

La Junta recuerda que el rigor inflexible de la ley no es suavisable sinó por los gemidos de la moral y por los gritos de la humanidad; pero al mismo tiempo está advertida que es necesario distinguir bien estas afecciones de otras que se les confunden y son verdaderos vicios: bajo de esta prevencion ha acordado: que siendo los criminales en gran número, la justicia no quiere ser ejercida sobre todos los individuos: que entonces su objeto debe ser presentar un escarmiento espantoso sin hacer una matanza de todos los criminales: que hacerlo seria mas bien un acto de impiedad contrarió á la humanidad, y aun á la justicia que parecia reclamarlo: que siendo indudable que seria difícil vivir con quietud y seguridad en un pueblo donde los majistrados hubiesen ordenado una carniceria de doscientos hombres y en donde los ciudadanos la hubiesen espectado á sangre fria por las heridas funestas que recibiria por este acto su dulzura, su moderacion y su moral, era necesario que la Honorable Junta entrase á usar de las facultades de su competencia para ordenar una justicia terrible sin crueldad, solemne y ejemplar, por tanto ha sancionado:

1. ° Se apruebe el establecimiento de el Tribunal Militar.

2. ° Los delitos de su inspeccion son haber seguido, servido y venido á esta jurisdiccion con Carrera.

3. ° La única escepcion admisible es haber llegado hasta aqui compulsado y forzado.

4. ° Los reos de su competencia son todos los individuos que habiendo sido tomados por partidas, soldados ó ciudadanos de este pueblo ha yan sido entregados al gobierno despues de la jornada del 31, y hubiesen servido á Carrera en calidad de subteniente inclusivamente y de ahí para arri-

ba, y los que no habiendo venido de ahí para abajo en ninguna clase, le hubiesen servido y seguido como amigos, consejeros ó acompañantes.

5. ° Tambien son de su competencia los que no estando comprendidos en el artículo anterior puedan acusarse ó sean acusados de un hecho positivo como de asesinato ó violencia.

6. ° El orden de proceder sumarísimo.

7. ° La pena es la de muerte.

Todo lo que sancionado en sesion de hoy lo comunica á V. S. para su superior intelijencia y conocimiento. Dios guarde á V. S. muchos años.

Sala de Sesiones, 21 de Setiembre de 1821.

—

Al concluir esta lectura, nos ocurren las causas de los hermanos don Juan José y don Luis de Carrera, sentenciadas en Mendoza en abril de 1818, y cuyo extracto se cita en la pequeña memoria página 1. ° de *Documentos*. Para entre- tener ó satisfacer un tanto la curiosidad de los que no pueden haber tan prontamente dicho extracto, copiaremos á continuación un manifiesto que el gobernador-intendente dió al siguiente dia de la ejecucion de la sentencia: él se imprimió en Buenos Aires con las defensas y conclusion fiscal en un cuaderno intitulado:—*Documentos sobre la ejecucion de don Juan José y de don Luis Carrera*; y esa diminuta publicacion motivó tambien en parte la de aquel extracto como se dice en su introduccion. Dicho manifiesto es como sigue:

MANIFIESTO

Que hace el gobernndor-intendente de la provincia de Cuyo, sobre la ejecucion que acaba de hacerse con los reos don Juan José y don Luis de Carrera.

La responsabilidad ante la ley, es el primer deber de un

majistrado: él no tiene otra garantía que su conducta, así para satisfacer á la opinion, como para justificarse ante aquella; y cuando sus intenciones no le acusan, el fallo de ambas es la mejor recompensa de su zelo. Ayer habeis visto ejecutar una sentencia que al pronunciarla, me ví en la alternativa de comprometer mis deberes, ó de imponer silencio á mis sentimientos. En este conflicto, el corazon pierde todos sus derechos, y solo le queda el de servir, mientras la justicia ejercita los suyos sin restriccion alguna. No ignorais que don Juan José y don Luis de Carrera intentaron ejecutar el 25 de febrero último una conjuracion contra la quietud pública y autoridades constituidas, con el doble objeto de subvertir el orden en las Provincias Unidas, invadir el Estado de Chile, encender el fuego de la guerra civil y dividir la atencion del ejército unido con peligro inminente de la libertad de ambos paises. La vijilancia del gobierno y vuestro zelo trastornaron el plan de los conjurados: ellos y sus cómplices fueron puestos en seguridad, y se abrió sin demora el juicio terrible, que habeis visto terminar de un modo extraordinario y con aquella solemne severidad que exijia la trascendencia de esta causa. Apesar de que su gravedad la ponía desde el principio fuera de la clase ordinaria, me propuse seguir escrupulosamente la lentitud de los trámites comunes, y hacer compatibles las formas establecidas para los tiempos en que el orden es el estado habitual de la sociedad, con los que reclama un pueblo en los críticos momentos de ver amenazada su existencia y su quietud. La esperiencia me ha hecho conocer que la equidad de mis intenciones no bastaba para hacerlas practicables: en las circunstancias en que nos hallamos, es preciso abandonar á la fuerza de los sucesos el derecho de trazar el plan de nuestra conducta así en las re-

laciones públicas como privadas. Ellos han sido tales y tan urgentes, que no solo me ponían en la necesidad de abreviar los trámites, y concluir la causa, sino también de ejecutar el pronunciamiento sin previa consulta.

Esta era la medida que naturalmente inspiraba el conjunto de las circunstancias; y yo la encontraba autorizada por la razón y objeto de todas las leyes, no menos que por mi propia responsabilidad. Sin embargo, como magistrado de un pueblo libre, y ejecutor de las nuevas instituciones á que somos llamados, temblaba cuando leía el texto de nuestras leyes, y quedaba indeciso entre ellas y los peligros, entre mi opinión y el clamor público, y en fin entre mis propios deberes que por una parte limitaban mi autoridad escrupulosamente y por otra la ampliaban sin reserva. En este conflicto, consulté el dictámen de tres letrados, pasándoles el proceso, y acompañando la serie de documentos que en estos últimos días han variado enteramente de circunstancias de la causa, y con vista y exámen de todos ellos, me han dado el dictámen que sigue:

Señor gobernador-intendente:—La causa famosa á que se refiere el dictámen que V. S. se ha servido consultarnos en el oficio que antecede, es de aquellas que por su naturaleza y circunstancias no puede preveer ningun lejislador, sin apurar el cálculo de las calamidades públicas hasta un estremo, que solo la esperiencia es capaz de hacer creible su combinacion. Dos reos convictos y confesos de una conjuracion contra el órden y tranquilidad de la tierra: animados de un carácter osado y subversivo que la costumbre les impide renunciar, y que la necesidad les obliga á sostener: lisonjeados con el resto de opinion que siempre gozan entre los descontentos, los que se creen capaces de usurpar la autoridad

para que esta sirva de salvaguardia á sus pasiones: el estado político del país rodeado de dificultades, y espuesto á peligros cuya sola idea hace temblar á los buenos ciudadanos, y casi obliga á renunciar las esperanzas de la salud pública: el invasor de Chile, orgulloso de una victoria que aunque debida al despecho y á las tinieblas ha puesto en riesgo la libertad de aquel Estado, y se dispone á probar nuevamente la fortuna de las armas cerca de la misma capital de Santiago. En nuestras provincias, San Luis ajitado por el número de españoles confinados en aquel punto que no cesan de asechar al gobierno, y acaban de atentar contra su seguridad. Santa Fé en disidencia con el gobierno central, y dispuesta á interrumpir la comunicacion de las provincias, inundando la campaña de un vandalaje que siempre está en alianza con los amigos del desórden. Mendoza colocado en medio de tantos riesgos, y sin recursos bastantes para hacer frente á todos ellos: doblemente interesado en sostener el órden y alejar cuanto pueda comprometerlo aun remotamente asi por su posicion limitrofe al Estado de Chile, como por la importancia que le dá el lugar que ocupa en la carta política de las Provincias Unidas: en fin, pendiente en medio de tan graves y extraordinarias circunstancias una causa célebre, por la arrogancia de los criminales, peligrosa, porque las calamidades públicas son otras tantas armas para los emprendedores despechados; difícil, porque la observancia de las leyes generales, y la liberalidad de nuestras nuevas instituciones, prescriben unos trámites que no pueden seguirse sin atacar la gran ley por excelencia, y esponer la tierra, solo por no comprometer el código formado para salvarla. Por una parte, empeñado el gobierno en ser fiel á las formas, concluir el proceso sin declinar de ellas, y esperar que el fallo supremo corrobore el

que sugiera el mérito de la causa: por otra, obligado bajo la mas alta responsabilidad, y so pena de ser mirado como cómplice en la subversion de dos Estados, y en el trastorno de un pueblo, cuya tranquilidad es su primer deber, á terminar un juicio que no puede diferirse sin que los riesgos públicos se aumenten, no ya en razon de los dias, sinó aun de los momentos que corren sin decidirse: comprometido por el grito de la opinion, por la inquietud y zozobra que manifiestan los habitantes de la provincia, y por la representacion que acaba de pasar el pueblo por el órgano de la Municipalidad á remover este grande escollo que se presenta para conservar la paz interior, precaver las consecuencias de un nuevo revés en las armas de la patria, evitar los desórdenes de una emigracion que necesariamente aumentará el número de los partidarios de los reos, paralizar el contagio de la anarquia que amenaza á los pueblos intermedios con la capital, y en fin convertir toda su atencion, todos sus recursos, todas sus fuerzas, á los grandes objetos que esclusivamente la reclaman. En este fatal, en este terrible y extraordinario conflicto, son de sentir unánime los letrados que suscriben, que V. S. no solo se halla autorizado para concluir sumarisimamente la causa en cuestion, y sentenciarla segun el mérito que de ella resulte, sinó tambien proceder á la ejecucion de la sentencia, dando despues cuenta á la superioridad con el proceso y demás piezas que justifican la necesidad en que se vé el gobierno de adoptar esta medida, sin embargo de las leyes generales cuyo espíritu está bien lejos de contradecirla, y no obstante la consulta que con fecha 30 de noviembre último elevó V. S. á la Direccion Suprema de las Provincias, pues la jornada del 19 del mismo, entre Talca y el Estero de Lircay con los ulteriores movimientos del enemigo, ha va-

riado enteramente la circunstancia política de la provincia, y exige una resolución que si antes era peligrosa diferir, hoy sería un crimen retardar; el sumario se halla completo en todas sus partes, y nada podría adelantarse en lo principal aun siguiendo estrictamente la lentitud de las formas ordinarias. La prévia consulta á la superioridad, es una ley sujeta como todas las demás á la escepcion de un peligro inminente en cuyo caso el mismo Reglamento del Soberano Congreso que nuevamente consagra la seguridad individual, y asegura á los reos toda la proteccion de las leyes haciendo responsable de su inobservancia á los magistrados, exceptúa siempre los casos extraordinarios que inmediatamente comprometen el órden público. En esta virtud, y despues de haber examinado el proceso con los documentos y nota que V. S. se ha servido remitirnos á nuestro dictámen, creemos conforme á las leyes existentes y de absoluta necesidad para mantener el órden público, que V. S. proceda á sentenciar y ejecutar sin prévia cansulta el fallo que recaiga sobre la causa criminal de lesa patria y atentado contra la plaza que V. S. ha iniciado, y se halla pendiente contra don Juan José y don Luis de Carrera con sus co-reos dando en seguida cuenta de lo obrado en los términos que corresponde á la Direccion Suprema del Estado. Mendoza y abril 7 de 1818. — *Miguel José Galigniana* — *Juan de la Cruz Vargas* — *Bernardo Monteagudo*.

Apoyado de este dictámen y estrechado por los peligros públicos, pasé nuevamente el proceso á dos letrados para que arreglasen la sentencia conforme á su mérito, y por el testo espreso de la ley, segun previene el artículo XIII, cap. 5, seccion IV del Reglamento del Soberano Congreso. Y habiéndome conformado con él, mandé se ejecutase la pena ordina-

ria en don Juan José y don Luis Carrera ayer á las cinco de la tarde con todo el aparato público que exigen los crímenes famosos para el escarmiento de los malvados.

Este sacrificio ha sido grande para mi corazón, pero yo que estoy dispuesto al de mi propia vida para asegurar vuestro reposo y mantener el orden, me tranquilizo con la idea de haber llenado los primeros deberes de la magistratura de que estoy investido, poniendo término á vuestras zozobras, y cortando de raíz el mal que ha gravitado tiempo há sobre ambos Estados.

Con tales intenciones, y teniendo por garantía de ellas los hechos que constan del proceso, yo me presentaré ante la ley, yo provocaré su juicio, y escucharé su fallo con la misma tranquilidad que he oído pronunciar el de mi conciencia. Entre tanto reposad en mi zelo y en el vuestro: trabajad por la paz pública y haced por vuestra constancia, que la provincia de Cuyo sea la tierra sagrada donde jamás se enarbole el estandarte de la tiranía, ni se vea triunfar el de la rebelion. Mendoza abril 9 de 1818.

Toribio de Luzuriaga.

(Continuará.)



RECUERDOS MARÍTIMOS.

CRUCERO DEL BERGANTIN «GENERAL RONDEAU»

Y BERGANTIN-GOLETA «ARGENTINA.» (1)

(Continuacion.)

A la vista de esta elevada y pintoresca montaña, punto (2) de recalada de los buques que del Norte y Europa se dirijen á aquel estupendo puerto, marcado del modo que denota sus proporciones, la perfilada figura de un inmenso gigante acostado, que forman sus elevados cerros; alli dimos caza á un bergantin que al verse perseguido puso bandera prusiana, y que habiendo venido su capitan á nuestro bordo con sus papeles, acompañado de un oficial y seis marineros nuestros, se le despachó en clase de buena presa; demorándonos á cruzar entre ese punto é Isla Grande y pasando algunas veces por dentro de la Raza, de modo de ser sentidos, pues habla-

1. Véase la página 242.

2. Véase la página 251, donde dice teniente Toll, debe decir teniente Holl,

mos con algunos buques neutrales ya de entrada como de salida; bien que solíamos hacerlo con distinta bandera, pero si mereciendo sospecha se dispusiese visitarlo, entonces se desplegaba la nuestra y gallardete.

El capitán de un bergantín americano que salía de este puerto, con visos de interés por nuestra causa, al tiempo de ser visitado dió aviso de que á gran prisa se estaba tripulando una fragata, con el objeto de salir en nuestra persecucion, dándonos sus señas: un buque nuevo, espresamente construido para guerra, de popa redonda y ambas baterías corridas, decia; y agregó: que tocaban grandes dificultades para dotarla de tripulacion, pues que á pesar de ofrecer buen enganche no encontraban marineros; que dentro de dos ó tres dias saldria, y con gran reserva al despedirse de nuestro primer teniente, cuando este tomaba los pasamanos de la escalera de cuerda para bajar al bote, le dijo que le garantia que no podian ponerle mas de doscientos hombres.

Esta noticia, que por venir de un compatriota suyo la creyó fidedigna, fué recibida con singular entusiasmo, desplegando cada uno de nuestra gente, el mayor empeño cuando se mandó revisar las armas de chispa y blancas, disputándose á quien ponía mas limpia la que le habia sido entregada al efecto; fusiles, pistolas, machetes, chuzas y hachas de abordaje, quedaron como recién salidas de la fábrica; completándose aquel bélico apresto con poner á safo en buena orden las granadas de mano, frascos de fuego y otros mistos de que nos hallábamos bien provistos, pues el «Rondeau» habia venido de Norte-América con su artillería, municiones y viveres para seis meses en bodega, habiendo solo costado á nuestro gobierno *cuarenta y dos mil pesos fuertes*.

¡Cuanto han subido los valores de las construcciones

navales! Hoy no se obtendría un buque de su clase y condiciones por el duplo.

Muy luego se hizo general la idea que se había propuesto nuestro comandante Coe para asegurar el triunfo sobre ese buque, que con ánsia esperábamos avistarlo, y á su espera nos pusimos á cruzar entre el mencionado Cabo y las Islas de Maricá.

— «Hemos de gastar poca pólvora; el enemigo ha de creer que le voy á dar tiempo de cañonearnos y se habrá engañado, porque á los primeros disparos la hemos de abordar», decía á su segundo, dando paseos en cubierta y dirigiendo á todos una mirada risueña y complacida que tenía repercusión en cada uno que la recibía, produciendo el efecto que se proponía, pues hasta el mas grave de los enfermos que teníamos, completamente estenuados, abandonaban el lecho pidiendo ser dados de alta para el servicio; abnegacion que mucho me llamó la atención, porque en aquella tripulacion heterojénea había creído que los menos queríamos la gloria y los mas el lucro. Pero en esa vez me reconvine de haber hecho semejante juicio, y confieso que me arrepentí de ello en vista del general entusiasmo al esperar la aparicion de un buque de guerra que debíamos abordar lo.

Convenientemente dividióse en cuartos nuestra fuerza con los oficiales que á cada trozo correspondían, para cuando llegase el caso; y aunque mis pocos años y reducida estatura parecía á mis compañeros debía eximirseme de ir á tan arriesgado lance, tuve el honor de que se me destinase á uno de ellos, y con ánimo igual á todos, preparé mi par de pistolas de onza que mi señor padre me había regalado al salir para esa campaña, ocasionándome el desagrado de que despertasen la codicia de mis superiores. Todos querían que se las

prestase, y mi negativa era contestada con burlescas sandeces que herian el amor propio del niño que desde que cargaba el boton de ancla y cutó se habia creido todo un hombre; en fin, aquellas pistolas que tanto queria, me acarrearón un entre-dicho con todos los oficiales, para al fin ser vencida mi negativa.

Al cuarto ó quinto dia de aquella plausible noticia, contemplando á nuestro costado el variado color rojo que á la parte desnuda de vejetacion daba el sol al ir á esconderse en las montañas, al lindo peñon de «Cabo frio», entre otras velas que debian proceder del puerto del Janeiro, se distinguia una cuyos topes nos hicieron conocer ser la fragata que esperábamos, y que dilatando su bordada hácia el mar, hicimos igual rumbo manteniendo el barlovento.

Lamentábamos lo avanzado del dia, máxime cuando en aquella latitud el crepúsculo es tan corto, que pocos minutos despues de esconderse el sol, las tinieblas de la noche que no es de luna, como sucedia en aquella, se condensan confundiendo el horizonte con la oscuridad del cielo, y este tiende en las aguas con la ausencia de la luz su negro tono, y el navegante no divisa mas que el blanco ceniciento de las olas que revientan salpicadas de particulas fosfóricas que desprendidas de ellas, como pequeñas estrellas, se resbalan culebreando al seno de las ondas mas ó menos abundantes segun el estado del tiempo.

En safarrancho de combate, pasamos esa noche de viento y mar bonanza que pareció ser mas larga de lo que debia, tal era el deseo de que amaneciese.

Desde las tres de la mañana, hora en que despues de darse un *grog* extraordinario habíamos ocupado nuestro puesto de combate, reinando un imponente silencio, buscá-

bamos con impaciente atención el descubrir el buque enemigo, y á causa del esfuerzo que con la vista se hacia, ó bien porque en la oscuridad, muchas veces se vé lo que no existe, ya los de un costado, ya los del otro, daban aviso de ver lo que no veían, participando de esa ilusión los mas de los que se hallaban inmediatos; al extremo de dar parte al oficial que los mandaba. Aquí era cuando por medio de telescopios que quitados el tubo de vidrio positivo, los objetos se ven en orden inverso, se afanaban en descubrir el *bullo* avistado, que venia á resultar no ser otra cosa que ilusiones producidas por el deseo de encontrar lo que se buscaba, y que probablemente el engaño lo habia ocasionado la cresta de alguna ola muy cercana.

Cuando empezó á mostrarse la débil luz del crepúsculo y púdose distinguir el horizonte, sin descubrirse punto alguno fuera de la costa que en lontananza confusamente se dibujaba al lado del Norte, el mas bien pronunciado descontento quedó impreso en todos los rostros, y así que se mandó estar en descanso, las conjeturas sobre cual maniobra habria sido mas eficaz para no perder de vista al enemigo, fueron el asunto de discusiones en algunos grupos, aunque algo acaloradas, con la reserva que la disciplina exigia, hasta que se viró de bordo y forzando de vela hicimos rumbo en demanda de la costa.

Habia amanecido con cielo y horizontes nublados, viento galeno y mas estendida del segundo cuadrante que nos permitia llevar todo el paño.

El bergantín parecia que participaba de la misma ansiedad que su tripulación: rompía la superficie de las aguas como enfurecido por haber perdido de vista la presa, con tal fuerza que en los piés sentiamos temblar la cubierta como

si fuese buque á vapor cuando las calderas se hallan en elevados grados de poder. En pocas horas estuvimos en la proximidad de la costa, lo bastante para asegurarnos de que no se hallaba allí, corriéndonos en rumbo al oeste en continuacion de la pesquiza, habiéndose el tiempo declarado en continuados chubascos.

Así habíamos pasado la mayor parte del dia, cuando en un momento que abrió el tiempo, el vijía del tope gritó:— ¡vela á proa! produciendo esto instantáneo cambio en los ánimos; ya nadie censuró mas la derrota que habíamos seguido durante la noche, y sin que hubiese precedido orden, los cabos de pieza se aproximaban á la que servian, revisando el braguero y palanquines, asegurándose del estado del fogon por si le habia ó nó penetrado el agua, sin dejar de acariciarla pasando por toda ella la estopa aceitada antes de dejarla para ir en seguida á dar cuenta de ello al Condestable; mientras tanto que este se ocupaba en recomendar al bodeguero que tuviese las municiones y tacos en buen orden; á la vez que el contramaestre con ese tono imperioso que les es peculiar, ordenaba á los guardianes y gabieros tener prontos estrobos, motones de revisa, aparejos y demás útiles necesarios para el caso de reponer cualquier cabo firme ó de maniobra que pudiera ser cortado; así fué que un movimiento activo se habia apoderado de todos, y á cada momento dirijian la vista por entre las postas como para cerciorarse de que la marcha no disminuia y de que antes de haber oscurecido nos habríamos chocado.

Pronto reconocióse ser de tres palos el que con proa á nosotros venia bien envelado, y nuestro bergantin que á escota larga iba á su encuentro del mismo modo, por orden del gefe, gobernaba de modo de conservarnos á sotavento, en

concepto á que lo mas elevado de nuestro costado de estribor dando con el mas metido del enemigo por la natural fuerza del viento en las bien inflamadas velas, facilitaria abordarlo, pues siendo buque alteroso y razo el nuestro, se hacia de otro modo difícil el acoderarnos y asaltarlo.

En sentido encontrado, con buena mar y viento mas que galeno, por instantes la distancia se acortaba; cargamos mayores y desplegamos nuestra bandera y gallardete, mandándose ocupar los puestos de combate, cubriendo la bateria de estribor, y entre una y otra pieza agrupadas las dos secciones que debian abordar, y los guardianes con dos forzudos marineros á cada garfio. Mientras tanto la fragata se nos acercaba sin disminuir vela, por lo que no permitia descubrir si habia ó nó puesto bandera.

El primer teniente con su bocina, de pié en el castillo de proa, así que estuvimos á corta distancia le gritó: *¡Ship ahoy!!* y no contestando, el comandante Coe, con voz sonora dió la órden de estar prontos, y los artilleros tomando las mechas, reconocieron si estaban con buen clavo, sacudiendo le ceniza en el mechero.

El buque alteroso que se acercaba lenta y majestuosamente abriendo el agua por haber calmado el viento, cuando ya las tinieblas empezaban á confundir los objetos, por la segunda vez fué gritado; y pasando sin contestar algunos segundos, iba á ser acribillado de balazos, pues solo esperábamos el que estuviese al costado para romper el fuego, cuando respondió: — «*¡american Ship!*» Los mas de la tripulacion del nuestro lanzaron un reniego simultáneo.

Efectivamente era una hermosa fragata americana mercante que salida del Janeiro hacia viaje para las Indias, segun contestó siguiendo su rumbo al ser interrogada; y que mon-

taba algunos cañones que al telescopio se le habían reconocido, y su aparejo y su velámen en un orden idéntico al de buque de guerra.

El chasco había sido completo; por lo que vino á repetirse el descontento que había producido el haber perdido la pista á la que en el día anterior habíamos creído ser la fragata que debía salir en nuestra busca, y que necesariamente debía ser mayor este, por razón de que con ánimo templado habiase esperado el trance siempre imponente de la pelea; porque como decía el general Brown: «el hombre mas valiente, teme la muerte.»

Sin alejarnos de la vista del Cabo, permanecemos hasta que en un lindo día nos encontramos con la tan deseada fragata, que como nosotros, ostentaba su bandera, y poco antes de estar el sol en el cénit, rompía el fuego con sus piezas de la batería baja, que aunque de calibre no nos alcanzaba; por su barlovento en bordada encontrada sin responder, al llegar á su paralelo unos instantes nos pusimos en facha con el objeto de reconocer sus fuerzas. Con intencion ó sin ella se nos había engañado, pues pasaba de quinientos hombres su dotacion; y comprendiendo nuestro comandante que sería temerario llevar á cabo su propósito, despues de ordenar hacerle un disparo con la coliza y marear en vela, seguimos la bordada en observacion de si viraba de bordo, con el objeto de que si lo efectuaba, maniobrar de modo de aprovechar ese momento para repetir nuestros fuegos; pero habiendo seguido su rumbo orzando cuanto podia, cuando ya estábamos á una distancia de mas de dos tiros, viramos por avante y en el mismo momento hizo igual maniobra yendo nuestra proa en busca de la suya y cuando estuvimos á distancia conveniente, arribamos todo y con punterias razantes

descargamos toda la artillería de estribor sobre su proa, en cuyo momento la fragata arribando, abrió nuevamente sus fuegos, y en esta vez una lluvia de balas levantaban á nuestro alrededor cristalinos penachos de agua, pasándonos los mas de los proyectiles, dando botes otros venian á morir bajo nuestra batería, sin que nos hiriesen sino en el velamen. Respondíamos con las piezas de mayor calibre mientras nos lo permitió la celeridad de una marcha que por instantes le ganábamos distancia, y cuando hubimos estado fuera de tiro, siguiendo á describir un gran círculo, completamos el virar por redondo, y poniéndonos de orza empavezamos ambos palos con las banderas de todos los buques que habíamos apresado.

La fragata que habia reconocido la marcha de nuestro bergantín, aunque maniobró del mismo modo, no aumentó su paño y la dejamos en poco tiempo como si hubiese encaillado, pues al oscurecer costaba distinguirla de las crestas de las olas que se mostraban y desaparecian en el horizonte como pequeños puntos.

—Si estuviera con nosotros la «Argentina», esta linda fragata seria nuestra; era lo que se oia decir, y todos nos preguntábamos:—¿Por qué en tanto tiempo que cruzamos en estos puertos no hemos encontrado ninguno de los buques que quedaban aprontándose? Este era con frecuencia el tema de nuestras conversaciones desde que habia revelado á mis compañeros lo que antes que saliéramos á la mar les habian ocultado, pero que en reserva mi señor padre me lo comunicó cuando me hubo dado el abrazo de despedida.

A la vez de cruzar sobre las costas del Brasil, nuestro comandante debia desempeñar otra comision, y esta lo era de buscar en determinadas latitudes á la «Juncal» y dos bu-

ques mas de guerra que de Norte-América debian haber salido y de que ya se ha hecho mencion; por lo que resolvió dejar las cercanías del Janeiro y seguimos al Norte, persuadidos de que los que debieron seguirnos en aquella operacion estratéjica, completarian el anonadamiento de la navegacion costera con bandera enemiga.

Lo bien provisto de nuestro pañol de velas, hacia que donde habia un jiron hecho por la bala, fuese cambiada en toda su lonjitud la tabla de lona de cada vela dañada, y cuya calidad por ser de algodón, que entonces empezaba á usarse, nuestro blanquisimo paño era conservado como nuevo.

Los cielos tropicales, de una luz transparente en el zénit y vaporosa en los horizontes que sofoca, deslumbra la vista y abate las fuerzas; con un sol abrazador y ventolinas variables que escasamente inflaban las velas, que de tiempo en tiempo azotaban en la arboladura por el movimiento perezoso que las estensas y tersas ondas daban al buque, imprimiendo un efecto de desfallecimiento que nos adormecía, como si estuviésemos bajo la influencia de un narcótico, llegaba á impacientarnos, porque nos habíamos habituado á ver en nuestra singladura un crecido número de millas andadas, y esta vez la corredera no nos daba ni dos nudos en la mano, por mas que el timonel que echaba la barquilla, diese impulso á la línea.

Al medio dia habian desaparecido totalmente las ventolinas, quedando en perfecta calma chicha, por lo que se cargó todo el paño, quedando sobre brioles y chafaldetes á efecto de evitar el que con el roce se dañase y aminorar las bandazas que son frecuentes, cuando asi queda un buque á merced de las tranquilas ondas que como estensas colinas siguen el curso de las corrientes.

—Que pronto ha llegado el verano en este año, oi decir á un paisano.

—Qué verano ni que diablo ha de ser, si estamos en el invierno; le contestó otro.

—Pues si en el agua se siente este calor, ¿como no será en tierra? si es que la hay por estos pagos, pues ya hace dias que no la vemos.

No faltó quien llamase viento, con un silbido piano y prolongado.

Era el primer dia en que nos faltaba la brisa de la tarde.

Las palomas del Cabo y las rameras aves del Cabo revoloteaban á nuestros costados unas, y aposentadas en las aguas del timon otras, como si buscasen alimento, nos acompañaban.

Mostrábase de cuando en cuando en aquella diáfana superficie y á la distancia, á manera de una vela latina, la aleta del lomo de un gran pez, que veloz corria en distintas direcciones.

ANTONIO SOMELLERA.

(Continuará.)



LITERATURA.

CRÍMEN Y EXPIACION.

ESCENAS DE LA VIDA COLONIAL EN EL SIGLO XVI.

(*Crónica sangrienta de la Villa Imperial de Potosí.*)

1549.

I.

El Juez Esquivel.

Apenas hacia cinco años que el capitán don Juan de Villarroel había examinado la después célebre mina *Descubridora* en el cerro de Potosí, descubrimiento al que sucedieron otros no menos ricos, cuando ya la población había considerablemente crecido. (1) Estendióse la fama de la fabulosa

1. En enero de 1538 fué descubierta por un indio la riqueza del cerro de Potosí. En 7 de setiembre de 1544 don Diego de Villarroel, los dos Centenos y Santardía, empezaron à fundar la villa con 170 españoles y 3,000 indíjenas. En 1547 había en el mes de marzo 2,500 casas y 14,000

riqueza de aquel cerro, descubierta por el indio Hualca y afluián los poderosos y los pobres para esplotar aquellas minas, en las cuales, decían, al quemar el *hichu*, paja de que estaba cubierto, la plata quedaba derretida en la superficie. El capitán Villarroel envió á Carlos V de esta mina doce mil marcos de plata, y el emperador le concedió despues el título de descubridor del cerro, fundador y mas tarde en 1547, las armas de la villa con la corona imperial y la divisa *plus ultra*. (2) La voz popular cundió por todo el Perú, y los aventureros llegaban sin saciarse nunca.

Indispensable fué al virey del Perú don Antonio de Mendoza, enviar autoridades á aquel punto, no solo para conservar el órden, sinó para impedir la rápida destruccion de los indíjenas, arrastrados cruel y bárbaramente á los rudos trabajos de la mineria. Con este objeto, á principios de enero de 1549 se recibió de su empleo en la Villa, el licenciado Francisco Esquivel, que el año antes llegó nombrado para su gobierno como Alcalde mayor de la Real justicia; porque habitantes; continuábase la poblacion con tanta prisa que apenas se abrian los cimientos. Entonces se fabricaba la iglesia y convento de San Francisco, que fué la primera de Potosi. Se construian las iglesias de Santa Bárbara y San Lorenzo. Citamos estos hechos que tomamos de los ANALES DE LA VILLA IMPERIAL DE POTOSI por don Bartolomé Martínez y Vela, M. S. para que se vea que no hay exajeracion en lo que aseveramos sobre el rápido adelantamiento de esta poblacion. *El Autor.*

2. Felipe II por Real Cédula de 10 de agosto 1565 le concedió las armas Reales de Castilla, en campo de plata una águila Imperial, castillos y Leones contrapuestos y abajo el cerro de Potosí: donde hace el medio los dos leones y dos castillos. Las dos columnas de *Plus ultra* á los lados, corona imperial al timbre y por orla el collar del *Toison*. (Martínez y Vela.)

hasta entonces solo habia estado tiranizada la poblacion por los partidarios de Gonzalo Pizarro.

Esquivel era un abogado aferrado á sus pergaminos, pretencioso, egoista y sobre todo avaro. Ensoberbecido con su autoridad no oia consejos, ni tenia amigos. Engreido con su posicion y con su renta, desdeñaba á los demás de quienes creia no necesitar: déspota con los inferiores, era servil y bajo con los superiores. Incapaz de conmoverse por el mal ajeno, su gran máxima era: *ojos que no ven, corazon no siente*. Contábanse ciertas crónicas sobre el origen de su fortuna, envuelta entre misterios mas ó menos tenebrosos, y en las cabalás y trapacerías judiciales con las cuales habia revestido de cierto viso legal la adquisicion de aquellos bienes, consistentes en haciendas en Lima y en el Cuzco. Una vez en posesion de esta fortuna, trataba de aumentarla por la mas sórdida economía. El mismo conducia en los bolsillos de su traje el *charqui* que era su comida y en una vasija de plata su bebida. Así ahorrando real sobre real, acumulaba la renta, pues amaba el dinero por el dinero mismo. Incapaz del bien, su pasion era el oro.

Era de aquellos pobres jueces susceptibles de ser tentados por el demonio. Creia que el rigor en el desempeño de su autoridad era un título para que le temiesen, pues no comprendia el dulce placer de ser estimado y respetado. Complaciase en condenar, y temblaba cuando tenia que absolver. Mas queria ver colgado al infeliz á quien juzgaba, que sentir latir su corazon en presencia del inocente. Soñaba con el fantasma de la venganza de aquellos sobre cuyas faltas ó delitos tenia que fallar,

Esquivel era un desgraciado; su corazon estaba helado, por eso vivia solo, no se habia casado por no mantener á sus

hijos; pero lo habria hecho si estos hubiesen podido ser explotados. Avaro, egoista, hipócrita y servil, era uno de esos seres que inficionan la atmósfera en que se encuentran, en torno de los cuales hasta las flores se marchitan y los corazones mueren. Tal era el Alcalde mayor que en mala hora venia á hacer justicia en la Imperial Villa, en el centro del placer del lujo y de la esplendidez de los mineros. ¡Ira de Dios! tal juez para este pueblo era una afrenta!

Vivia á la sazón en aquella Villa entre los embriagadores goces del amor, un mancebo de veinte y cinco años. Apenas un negro bigote sombreaba sus bellas facciones. El cabello le caia en sedosos bucles, y sus ojos grandes y negros, tenían una mirada penetrante y escudriñadora que revelaba el poder de sus pasiones. Su frente espaciosa marcaba la fuerza de su voluntad. Alto de cuerpo, de hermosa talla, lucia sus esbeltas formas con el ajustado calzon de seda encarnado y verde, que en anchas listas de alto á bajo marcaba una perfeccion artistica. Era elegante su aspecto, pero imponente. Vestia generalmente una ropilla de terciopelo negro: mangas anchas, que dejaban en sus extremos descubierta la almilla encarnada. Ceñia espada al cinto como caballero, y daga afilada ajustaba en su cintura. Su sombrero negro de anchas alas, tenia por adorno una pluma del mismo color, sujeta por una magnífica esmeralda. Cuando Aguirre, que así se llamaba, se ponía su fieltro, era el mas hermoso y seductor mancebo de la Villa. Incapaz de entregarse á los trabajos de la minería, gustábanle las empresas riesgosas, en las cuales pudiese adquirir gloria. Generoso y altivo, desdeñaba el oro.

Por su posición y por su vida alegre, frecuentaba las casas mas opulentas, en una de las cuales se encontró con el

Licenciado Esquivel. Burlon é inesperto, no tardó en poner en ridículo al Alcalde mayor. Sobre todo cuando supo que un dia el criado le habia dado el *charqui* al perro, y el malhadado licenciado habia tenido que ayunar por fuerza! Contó aquella historieta con tan picante gracia, que las damas reian al ver pasar al Alcalde mayor, apesar de la seriedad con que este queria mantener su pretendida importancia.

Aquella inocente broma irritó á tal punto al vengativo Esquivel, que, no atreviéndose á batirse con Aguirre, porque los avaros son cobardes, aplazó su venganza para ejercerla á mansalva en nombre de su autoridad. El juez saboreaba todos los dias aquel placer que se reservaba su corazon menguado.

Satanás iba á proporcionarle la ocacion.

II.

El hidalgo.

Desde Lima la autoridad de la Imperial Villa recibió órden de enviar una espedicion para pacificar el reino de *Tucuma*, que se llamó despues Tucuman. El número de que se componia aquella *bandada de soldados*, espresion que usa el historiador Martinez y Vela, (3) fué de doscientos. Entre estos iba Aguirre.

Los conquistadores trataban á los indijenas como bestias de carga, y como las cabalgaduras eran escasas, los pobres indios conducian los equipajes de los espedicionarios sobre sus espaldas. Por esta razon numerosa era la comitiva de estos. Los infelices desempeñaban un doble rol: eran

3. *Historia de la Villa Imperial de Potosi*, 1705. M. S. por don Bartolomé Martinez y Vela. Coleccion de M. S. del doctor don Anjel J. Carranza.

ausiliares de sus conquistadores, y cargaban además los equipajes de estos.

Aguirre presentóse soberbio al partir. Montaba un *buen caballo negro*. Su traje era espléndido: sobre un jubon estofado una finísima cota, encima una coraza fuerte, forrada en terciopelo encarnado, sobre esta una ropilla de lo mismo bordada de oro. Las plumas de su casco verdes y encarnadas, la adarga fina y la lanza gruesa. Gallardo estaba.

Las damas lo contemplaban con amor, los hombres envidiaban su apostura marcial. El miraba tranquilo, y soñaba quizá en la gloria de la conquista.

Como todos los expedicionarios llevaba indios de carga; pero quiso ser modesto y apenas dos ocupó en la conduccion de su equipaje de guerra.

El pueblo apiñado los veia partir al son de los pífanos y tambores, al estruendo de los arcabuces y mosquetes y en medio de los víctores del populacho.

La comitiva tomó por la parte del oriente del cerro en direccion al Tucuman. Allí se encontraba el Licenciado Esquivel. 4) Pálido hasta los lábios, temblaba de envidia á la presencia de aquella juventud aventurera. La mision que iba á desempeñar el juez, era vijilar que los expedicionarios no llevasen indios cargueros.

4. Garcilaso de la Vega, en sus *Comentarios Reales del Perú*, cap. XVIII. VI, cuenta esta historia, y dice que él conoció á Esquivel. Martínez y Vela sigue casi al pié de la letra al Inca, pero abunda en detalles. Nosotros hemos tomado el fondo histórico, pero hemos dado á los personajes el movimiento que es permitido en una *crónica*, que no es rigurosamente un trabajo histórico; hacemos esta prevencion para evitar la crítica. A Esquivel lo juzga Garcilaso *manso y apasible*; pero agrega; "por muchos acaece que los cargos y dignidades, les truecan la natural condicion como

Pasaban los humildes indígenas cargados y el justicia mayor nada decía. El último era Aguirre: dos indios llevaban su equipaje. Al verlo irritóse Esquivel, y con voz conmovida por el odio, gritó:

—Alto, en nombre de la Real Justicia, estais preso, le dijo.

No era justicia lo que buscaba sino venganza.

Aguirre quedó preso por el delito de violación á las provisiones de la Real Audiencia de Lima, que prohibían cargar á los indios. Sometido á juicio, el juez empezó el sumario.

III.

La sentencia.

El edificio que en aquella época servía de cárcel estaba situado en la plaza mayor. Construcción maciza de piedra, había sido levantada rápidamente con el auxilio de los indios. Un piso al nivel de la calle, con altas ventanas cruzadas de gruesas barras de fierro, era el lugar donde estaban situados los calabozos. Las puertas de entrada daban á un corredor bajo, con grandes pilares y arcos mal formados. El patio era estenso, y en el extremo estaba la guardia.

Aguirre fué conducido á uno de los calabozos de la izquierda. La pieza cuadrada era pequeña, sentíase un frío glacial: el agua quedaba conjelada en el cántaro. Cuando un rayo de escaso sol penetraba por la elevada ventana, el sucedió á este Letrado." El mismo manifiesta que la sentencia fué *sin razon*, pues dejó á otros reos del mismo delito sin juzgarlos. Si la sentencia fué injusta, el juez fué inicuo, y debemos suponer fué una venganza. Es permitido entonces darle un papel adecuado en esta crónica. No escribimos la historia, hacemos un cuento, una historieta y nada mas, que sirve para juzgar aquella época,

preso aproximaba sus piés para calentarse, y sentia entonces los ardores del sol en aquella parte de su cuerpo, mientras la sangre parecia helarse en sus venas en el resto. Estaba envuelto en una capa de anchos pliegues, en torno de su cara tenia atada una tela finísima de vicuña que le cubria hasta los lábios. Parecia meditar profundamente.

El Licenciado instruia el sumario é iba á tomarle la declaracion indagatoria en aquella hora. Al ruido del cerrojo y al rechinar de los goznes de la puerta, el preso volvió la cara para ver quien turbaba su silencio. El sabia muy bien que, la pena de su delito era de cierta cantidad en oro ó plata por la primera vez, duplicada por la segunda y perdimiento de sus bienes y paga de su plaza por la tercera. Generoso, poco le importaba el oro; pero desgraciadamente no poseia un real en aquel momento, y pensaba á cual de sus amigos pediria el pago de la pena. Sin embargo, su prision en presencia del pueblo, cuando vestia el mejor y mas rico de sus trajes, y en el momento de partir para la espedicion lo tenia profundamente afectado: era una ofensa pública. No comprendia el rigor con que se le trataba cuando sus compañeros eran reos del mismo delito. Al ver entrar á Esquivel instintivamente echó mano á su espada; pero estaba desarmado. Permaneció impasible.

El Licenciado venia acompañado del escribano Real; en una mesa de roble pequeña y sólida, puso este el tintero de maciza plata, y mojó la pluma, despues de haberle mirado los puntos y compuéstolos con cuidadosa atencion.

En la mirada de Esquivel se revelaba á su pesar el placer que le causaba la difícil posicion del preso. Aun cuando su rostro era impasible, pues rara vez se distinguian las pasiones que lo ajitaban, sin embargo, cierta convulsion ner-

viosa en sus lábios denotaba la emoción que sentía. Sus ojos tenían ese color que los asemeja á los de los gatos, no eran negros, ni azules, ni verdosos, ni pardos: tenían una media tinta siniestra. Su mirada producía un efecto desagradable, no era miedo ni lástima, no era desdén, tampoco, quizá se aproximaba al desprecio el sentimiento que inspiraba. Su barba era tupida y su cabello espeso y ricio, su frente estrecha y deprimida, su andar tenía la marcialidad pretenciosa de la ignorancia y la insolencia del advenedizo enriquecido.

El preso sonrió al recordar que aquel magistrado conducía un pedazo de *charqui* para su almuerzo porque era lo más económico. Olvidóse de su posición y lo miró con desdén: en sus facciones se dibujó el sarcasmo juguetón, agudo, punzante. Esquivel comprendió aquella mirada burlesca y sus lábios se contrajeron fuerte pero rápidamente: el rayo había cruzado por su alma: el placer de la venganza había hecho latir su corazón: El avaro se vengaba sin gasto, con economía, por cuenta y en nombre de la justicia!

Aguirre manifestó su nombre: era hidalgo, hermano de señor de vasallos; la nobleza de su linaje contaba algunas generaciones.

Largo fuera contar las tramitaciones del proceso y los padecimientos de Aguirre.

Las damas de la Imperial Villa habían tomado el partido del preso, los mineros seguían á las damas y los militares á estos.

Don Francisco continuaba el proceso con una actividad inusitada en el procedimiento. Tomada confesión al reo, oída la acusación y la defensa, la sentencia no podía tardar. En efecto, el alcalde que meditaba su venganza la pronunció al fin, condenando al altivo y orgulloso Aguirre á *doscientos*

azotes. La pena era cruel, de aquellas que cumplidas dejan el rastro imperecedero sobre la frente del culpable. Esa pena produce siempre la infamia y quien la sufre no puede tener oficio público ni ser testigo: la nobleza gozaba del privilegio de no sufrir semejante castigo, y por esta razón el preso estaba ó debía estar exento de ella.

Profunda fué la indignación que produjo el conocimiento de la sentencia: el juez había cambiado bruscamente de papel, y sin embozo se mostraba verdugo.

Cuando se hizo saber á Aguirre la sentencia con los difusos considerandos con que la fundaba el juez escribiéndola él mismo, con su letra menuda y económica, pretendiendo castigar ejemplarmente la violación de la ley, para salvar, decía, á los indíjenas de la destrucción, quedó anonadado por un momento. Luego, luego hizo saber á sus amigos que en su persona se violaba el privilegio de la nobleza y que obtuviesen la revocación de la sentencia y la conmutación de la pena.

Pedro de Lerma y el capitán Antonio Melo fueron personalmente á ver á don Francisco, manifestáronle que aquella sentencia era contra la ley, pues el preso, como hidalgo, no podía ser azotado. E irritándose con la terquedad inflexible del justicia mayor, le dijeron palabras duras, amenazándolo por último que si la sentencia se ejecutaba en los términos escritos, ellos ó sus amigos le matarían.

—Sabeis don Francisco, dijo Lerma, que soy vizcaino y cumplo lo que digo; poco sobrevivireis á la afrenta de Aguirre.

Ambos salieron dejando pensativo al abogado.

Los frailes le vieron también con ese objeto, ó á lo menos que otorgase apelación á Lima, caso de no modificarla;

pero el demonio de la venganza habia puesto una venda sobre los ojos de Esquivel. Soñaba con la humillacion de Aguirre, y acariciaba esta idea, única que hacia latir su inno-ble corazon.

Cuando el pobre preso supo el resultado de la entrevista y la resolucion en que estaba don Francisco, le envió á suplicar encarecidamente que en vez de azotes lo mandara á la horca, pues renunciaba el privilegio que como hidalgo tenia para no sufrir esta otra pena.

Esquivel no declinaba: habian pasado tres dias desde la sentencia y mandó que el verdugo con los ministriles de la real justicia llevase la bestia sobre la cual debian montar á Aguirre para pasearlo por las calles, dándole cincuenta azotes en cada esquina de la plaza mayor. (5)

Intimaron al preso que habia llegado la hora de dar principio. Aguirre salió con la vista baja, envuelto en su ancha capa negra y con su fieltro hasta los ojos. En el patio de la cárcel fué despojado de la capa, del jubon y demás ropas, y colocado sobre la bestia.

Mientras el verdugo empezaba su odioso oficio, tenia lugar otra escena fuera de la cárcel.

El contador Pedro de Sumarraga, Agustin Mancerro, Diego de Santa Cruz, con otras personas respetables, habian rogado á Esquivel suspendiese la ejecucion de la sentencia. Tan poderosas razones alegaron, y quizá le impusieron en nombre de nobles y mineros, que Esquivel concedió ocho dias

5. "pero por muchos acaece que los cargos y dignidades les trueca la natural condicion como le acaeció á este Letrado que en lugar de aplacarse mandó que fuese el verdugo con una bestia y los ministros para ejecutar la sentencia." (*Historia de la Villa Imperial*, antes citada; son las mismas palabras de Garcilaso de la Vega.)

de espera, y mandó se suspendiese la ejecución de la sentencia.

Apresuradamente llegaron á la Real cárcel; pero cuando entraron en el patio y entregaron el mandamiento, el desgraciado Aguirre estaba ya amarrado á la bestia y desnudo.

Al saber este que solo era un aplazamiento de aquella desgarradora escena, no aceptó la gracia.

—Mi empeño é interés era no sufrir esta afrenta, dijo, pero ya estoy desnudo, despojado de mis ropas por la mano del verdugo, ejecútese la sentencia, que la consiento. Evítese así las pesadumbres á mis amigos.

Diciendo estas palabras él mismo ajitó la cabalgadura. (6)

El pueblo vió aquella ejecución con lástima: la sentencia era injusta, rigorosa y cruel. Indios y españoles se enternecían por la afrenta con que se trataba á un noble por causa tan leve.

Las damas cerraron sus ventanas y balcones, y grupos de nobles, mineros é indios con actitud amenazante empezaron á llenar las calles de la Villa. En los semblantes se marcaba la reprobación y el disgusto.

La casa del juez desde aquel día quedó solitaria. Nadie le visitó mas. Las damas escusaban saludarlo y los indios sumisos y humildes murmuraban en *quichua* palabras misteriosas.

6.Dijo.“yo andaba por no subir en esta bestia ni verme desnudo como estoy; mas ya que habemos llegado á esto, ejecútese la sentencia que yo la consiento, y ahorraremos las pesadumbres y el cuidado que estos ocho días habia de tener buscando rogadores y padrinos que me aprovechen tanto como los pasados. Diciendo esto, él mismo ajitó la cabalgadura. (Obra citada de Garcilaso de la Vega.)

IV.

La venganza.

El recuerdo del martes 18 de enero de 1549, que fué el día en que Aguirre despojado de sus ropas por la mano del verdugo y azotado en la plaza mayor, por el delito de llevar dos indios cargados con su equipaje para la expedición de Tucuman; había impreso sobre la frente del mancebo un sello sombrío.

No quiso hacer parte de la expedición: decía sin cesar que deseaba morir, y desde que salió de la cárcel huyó de la Villa. Vivía en los contornos, con el burdo tejido de los indios, su pelo dejó de ser sedoso y suelto, y le caía en guedejas espesas y sucias. De su antiguo esplendor solo conservaba un rico puñal de hoja de Toledo del más esquisito temple. Esta arma la usaba debajo de sus ropas, á raíz de sus carnes, pendiente de un cinturón de cuero de los *carneros de la tierra*,

Las gentes del barrio en el cual estaba situada la casa de Esquivel empezaron á hablar del fantasma que en altas horas de la noche se le veía rondar la casa del alcalde mayor.

A veces este encontraba abiertas sus puertas, revueltos sus libros, deshecha su cama y arrojadas sus ropas por las habitaciones; pero nadie sabía quien entraba nada menos que en la casa del terrible juez.

El vulgo decía —es el fantasma!

Esquivel comenzó á tener vagos temores, un presentimiento terrible lo ajitaba á veces: había pronunciado cincuenta sentencias de muerte, y cuando la nieve derretida por los rayos del sol caía en gotas líquidas del elevado

tejado de su casa, produciendo un ruido monótono y acompañado en las piedras del patio, creía oír — ¡juez cruel!

Aquel lamento incesante y triste le producía un malestar inesplicable, que empezó á traducirse por síntomas físicos. Sus ojos se hundieron en sus órbitas y su frente se cubrió de arrugas.

Un día estaba el licenciado consultando algunos pergaminos de derecho romano, cuando llamaron á su puerta, suave al principio, mas fuerte despues. Levantóse indeciso y al fin abrió.

— ¡Mi capellan! fué la exclamacion de Esquivel.

— ¡Don Francisco! repitió el anciano, pues era un sacerdote el que entraba.

— ¿Qué os trae á esta hora mi buen padre?

— Asuntos graves, muy graves! que os interesan á vos don Francisco.

— Hablad con franqueza y pronto; mirad que me asustais, le respondió.

— Estais para terminar el periodo de vuestro empleo le dijo dentro de breves dias cumple cuatro años que vinisteis á la Imperial Villa, como justicia mayor, nombrado por S. M., que Dios guarde y bendiga.

— Es cierto, en enero hace cuatro años.

— Bien — ¿os acordais don Francisco, del hidalgo Aguirre?

— ¡Padre! no me hableis de él, su culpa recibió su castigo.

Don Francisco había palidecido hasta los labios, y un temblor nervioso se apoderó de su cuerpo. Bajó la vista á su pesar.

— Aguirre, don Francisco, continuó el sacerdote, amenaza vuestra vida: os sigue paso por paso; está resuelto á ma-

taros—¿lo ois?—Quiere mataros sin piedad! Ni las suplicas, ni la voz de la religion lo han hecho desistir de lo que él llama su venganza.

—¡Matarme á mi! balbuceó sobresaltado Esquivel.

—Si, don Francisco. Os sigue y espia el momento oportuno, os doi este aviso como amigo y como sacerdote, y evitad la ocasion, idos don Francisco. No podeis vivir aqui.

—Daré aviso á la justicia, le prenderan y vos declarareis ¿no es cierto, padre?

—Yo! jamás! Acabo de revelaros un secreto: os prohibo me nombreis.

—Adios, don Francisco. Mañana parto para la ciudad de la Plata, ya no nos veremos mas. Dios os ayude: y no perdais tiempo.

Esquivel no articuló una palabra. Empezó á pasearse por su estudio; pensativo y preocupado pasó algunas horas. Al fin, acercóse á su aposento, desnudóse con temor, se puso una cota de malla de escelente temple, vistióse de nuevo, y ciñó al cinto puñal y espada.

—Ahora que venga, dijo para si, pero pareciole que el damasco de su cama se movia, y quedó helado, sin fuerza para desnudar el acero. Un sudor frío corría por su frente y su boca entreabierta marcaba el temor profundo de que estaba poseido. Al fin, fué calmandose, y persuadido que nadie habia en sus habitaciones, puso á sus puertas fuertes cerrojos y gruesas barras. Aquel dia tuvo fiebre.

La noche era fría en exceso. Soplaban el *tomahavi* ó cierzo glacial, tan terrible que se helaban las jentes. La nieve caia en abundantes copos, las calles y los tejados blanqueaban. Delante de las puertas se amontonaba esta por momentos. Esquivel estaba sombrío. Envuelto en su capa,

ceñida la espada, escuchaba asorado los mas leves ruidos: — unas veces creia que movian las rejas de su aposento: otras le parecia el chirrido sordo de una lima que rosaba las barras de fierro de la puerta: ya creía sentir pasos. ¡Que horrible angustia!

¡Oh! malvados que creéis que podeis despojaros de la conciencia que os acusa, no olvideis la hora del remordimiento!

Don Francisco estaba inmóvil. Empezó á recordar entonces los desórdenes en sus ropas, sus libros y sus muebles: vinóle á la memoria la historia del fantasma que le habia contado el indio. Fuera de si, con una voz débil, conmovida por el miedo, llamó al sirviente. Vino este, y encontró al magistrado temblando.

—Mira, le dijo, estoy enfermo. Voy á recojerme; pero necesito que duermas en mi aposento; tus servicios quiza me sean precisos.

El pobre indijena obedeció. Esquivel no durmió aquella noche; mas crueles le esperaban aun.

En sus insomnios le apesadumbraba el dejar sus tesoros. Si muero, decia, á quien pertenecerán? pero ¡no! no puedo morir. Estoy fuerte, y yo evitaré la ocasion de ser sorprendido por Aguirre.

—Es necesario que me ausente, se decia á si mismo. Iré á Lima, pondré entre mi persiguidor y yo, cuatrocientas leguas; y cuando no me vea, se olvidará. El tiempo cura todas las heridas, borra todas las ofensas, él se olvidará.

Don Francisco ignoraba que hay ofensas que no se olvidan, que presentes á la memoria torturan el corazon y lo exacerban. Solo los débiles olvidan las ofensas que atañen al honor!

Apenas terminó el periodo de su judicatura, se puso en marcha para la tres veces coronada ciudad de los Reyes. Veinte días hacia que se encontraba en aquella capital, descanzando de un viaje largo y muy penoso, cuando una mañana supo que un hombre descalzo, pobremente vestido, acababa de llegar de Potosí. Ese hombre fué la sombra de la casa del abogado. Esta noticia le disgustó profundamente. Bien pronto tuvo la conciencia que el desconocido era Aguirre, su perseguidor.

—Me iré á la ciudad de Quito, dijo don Francisco. Arregló sus negocios, y se puso en marcha.

Pocos días despues se dirijia hácia la misma ciudad, por el mismo camino, un hombre descalzo. Era Aguirre.

No transcurrió mucho tiempo de su llegada á Quito, cuando don Francisco supo su arribo. Aquella tenacidad lo helaba. Era su sombra.

—No he concluido aun mi perigrinacion, dijo Esquivel. Andemos mas, se ha de cansar al fin.

En efecto, de Quito se dirigió al Cuzco, entrambas ciudades promedia una distancia inmensa. Se creyó allí seguro.

A la caída de la tarde de un hermoso día, estenuado de fatiga, entraba á pié á la ciudad del Cuzco un hombre de largo cabello, pobremente vestido. Balbuceaba algunas frases al parecer incoherentes. Los unos le miraban como á un mendigo, los otros le tomaban por un patán. El repetía muy quedo— un azotado no debe cabalgar, ni vertirse como noble, ni darse á conocer. Al fin del mundo iré tras él, pero he de alcanzarlo!

Tres años y cuatro meses Aguirre persiguió al mal juez Esquivel. Este cansado de viajes, desesperado y renunciando

do á la tranquilidad de que no gozan ni los avaros ni los malvados, resolvió fijarse en el Cuzco, y habitar una de las casas de piedra que allí poseía.

Para ello tomó todas las medidas que su miedo le aconsejó para evitar una sorpresa. Fuertes cerraduras, buenos cerrojos, seguras puertas, muchas precauciones y el mas completo retiro, le parecieron bastante para asegurar su vida. El único placer que sentía era examinar sus tesoros, encerrarse en su aposento, y deleitarse en la contemplacion de sus riquezas en oro y pedrería. ¡Placer de los avaros! menguado y repugnante goce! que se lo procuran temblando de ser descubiertos.

La casa estaba situada calle de por medio con la Iglesia mayor.

Esquivel era oriundo de Estremadura y este fué un vínculo que lo ligó á Gomez de Tordoya, pariente del padre de Garcilaso de la Vega. Este paisano, único visitante del misántropo extremeño, se le presentó un dia, antes de comer. Despues de la charla habitual, le dijo. (7)

—Sabido es, buen paisano, que aquel azotado de Potosi es su sombra. Reside ahora en la ciudad, y espia el momento de asenizarlo. Permitame acompañarlo al menos por la noche, que sabiendolo quizá desista de su intento.

—No temo á ese *hombrecillo*, replicó el extremeño. Vis-

(7.) "En aquel tiempo, un sobrino de mi Padre, dice Garcilaso de la Vega, le dijo. . . ."Muy notorio es á todo el Perú cuan canino y dilejente "anda Aguirre por matar á Vuesa Merced: yo quiero venirme á su posada, "siquiera á dormir de noche en ella, que sabiendo Aguirre que estoy con "Vuesa Merced, no se atreverá entrar en su casa.,, *Comentarios Reales del Perú*, cap. XVIII paj. 382, tít. VI. Parte II, segunda impresion, 1722, por el Inca Garcilaso de la Vega.

to cota de malla, uso excelentes armas y mi persona está segura. Lo que V. me propone no es aceptable, porque se escandalizaría la ciudad con mis temores. Agradezco la oferta pero no debo aceptarla.

La verdadera razón era, que el miserable que traía en su jubon el charqui para su comida, aun siendo magistrado: que llevaba la economía hasta la miseria, era incapaz de dar gratuitamente habitación y comida. ¡Oh! malvado, rehusais un rincón de tu hogar y un pedazo de tu pan ¡Dios te negará el descanso!

No aceptó, pues, de miserable: la sórdida avaricia proporcionaría el castigo.

Cada día tornabase más económico y más ruin. Era usurero, explotaba á los pobres, vendía hasta sus ropas viejas, jamás daba sino las buenas tardes! Los vecinos sabían pasajes chistosos de aquella miseria asquerosa: ya estafaba al infeliz indio que le vendía yerbas ó dulces, ya les hacía tratos de mala fé y usurarios.

Cuando moría alguna de sus aves ó animales domésticos los enviaba á vender en los *tambos* ó *posadas*: en el barrio le odiaban: sus domésticos referían historias repugnantes de su miseria: los forzaba á ayunar por economía: sus cabalgaduras daban pena pues les esquivaba el alimento: la yerba del Paraguay le servía varias veces, secándola al sol: su avaricia solo podría tener igual entre los judíos. Era peor que *don Onofre* en la comedia de Molière!

Aguirre rondaba la casa con atento cuidado.

V.

El asesinato.

El bulto del pecado es muy embarazoso, á pecar se entra con descargo y en pecando se ahoga el hombre en las propias anchuras.

(Martinez y Vela--*Historia de la Imperial Villa de Potosi.*)

Era un lunes á medio dia. Don Francisco habia pasado una noche de insomnio cruel. Fatigado se habia adormecido en un tosco sillón de alto espaldar, forro de cuero. Delante de si tenia una mesa cuadrada y grande, atestada de libros y papeles, cubiertos de polvo. Un libro estaba abierto, parecia que lo habia consultado. Apesar de estar en su casa, tenia puñal al cinto y espada ceñida.

Aquella pieza estaba adornada con dos armarios de encina con libros forrados en pergamino. Dos ó tres sillas grandes, de elevado respaldo, eran los asientos. Recibia la luz por dos ventanas abiertas en el muro de piedra. Desde esas ventanas se veía la Iglesia que quedaba enfrente. El aspecto de la casa y de la habitacion era triste, conventual, pobre.

El sueño de don Francisco era intraquilo, convulsivo. Era víctima de una pesadilla aterradora.

Soñaba que por entre las rejas de aquellas ventanas veía las caras de los cincuenta condenados á muerte, que sonriendo burlescamente le decian con una voz sepulcral—¡cruel! ¡para que quieres la vida!—Ven, ven, ven, con nosotros!—y todos levantaban el dedo empapado en sangre. Luego veía las calaveras que reían estrepitosamente.

Don Francisco sufría de un modo horrible con aquella Pesadilla.

Después desaparecían aquellas visiones, y veía sus parientes pobres: el uno había estado abandonado en un hospital, al otro la miseria lo había envejecido, la caridad pública lo alimentaba. Mas allá, presentabase una viejecilla, apenas podía moverse por los años, pero hilaba aun en la rueca; vivía con su trabajo! Era la madre del avaro!—¡Madre! balbuceó este temblando: ella le miró tristemente, y le bendijo. El oyó que la madre oraba por él. ¡Desgraciado que ni de vuestra madre teneis compasion!

Entonces don Francisco miraba los montones de oro acumulados con su avaricia y escuchó una voz que le decía: ¿de qué sirven las riquezas si no haceis el bien?

¡Avaros! si en la tierra no hay justicia para condenaros, Dios tomará en cuenta vuestras acciones. ¡Impios! que no os conmoveis por las angustias de los vuestros—malditos seais!

El indio que le servía cuando le vió dormido, salió á beber un trago de *chicha* y dejó por olvido abierta la puerta de la calle.

Aguirre esperaba aquel momento. Embriagó al indio, y pausadamente entró en la casa de Esquivel. Pasó el corredor bajo que cuadraba el patio, subió los escalones de piedra de la cámara y se dirigió hácia el estudio, que es donde dormía don Francisco. Se acercó con precaucion, pero resueltamente y le asestó una puñalada en el costado. El golpe fué terrible.

Don Francisco saltó de la silla. Sus ojos parecían salirse de sus órbitas; trémulo de espanto, sus manos estaban inmóviles. No estaba herido! Su cota de malla lo impidió!

El tigre rabioso que se lanza sobre la presa, no hubiera sido mas ágil que Aguirre. Asestóle un segundo golpe, la

cota de malla salvó otra vez á don Francisco; pero sus manos quedaron cortadas por que quiso arrebatár el puñal á su agresor. La sangre saltaba de sus venas y bañaba su cuerpo. Aguirre lo derribó entonces, y persuadido que la cota de malla prolongaría la lucha; aquella lucha á muerte, le hundió el puñal en la sien derecha.

Un lago de sangre quedó en el cuarto.

Aguirre desandó el camino, pero estando en la calle notó que en la lucha habia perdido su sombrero. Volvió sobre sus pasos, entró á la pieza donde estaba el cadáver y levantó su sombrero, salpicado de sangre.

La vista del cadáver lo turbó. La venganza estaba satisfecha, comenzaba el arrepentimiento. Tan ofuscado estaba que en vez de entrarse á la iglesia mayor que estaba en frente para gozar del asilo, se dirigió hácia San Francisco, que en aquella época se encontraba al oriente de la matriz. Tampoco acertó á asilarse allí. Tomó á la izquierda y fué hácia donde posteriormente se fundó el convento de Santa Clara.

En aquella plazuela encontró dos caballeros jóvenes de mucha nobleza llamados Santillan y Castaño. (8) A ellos se dirigió Aguirre pálido y aturdido.

—Escondedme! salvadme! fueron sus únicas palabras.

—Los caballeros que lo conocian, así como su historia:

—¿Habeis muerto á Esquivel? le preguntaron.

—Si, sí —salvadme! escondedme! y sin saber lo que hacia, pretendia ocultarse tras los mismos caballeros.

Se compadecieron de él y lo ocultaron en casa de Rodrigo de Pineda, cuñado de estos mancebos. Este edificio tenia tres patios y en el último un *chiquero* de piedra para los cer-

8. Garcilaso de la Vega los conoció personalmente.

dos: allí lo escondieron, diciéndole que bajo de ningún pretexto saliera de aquel lugar, ni asomase la cabeza.

Para guardar el secreto ellos mismos le llevaban de comer, y lo hacían tan mañosamente que, en la mesa de Pineda con disimulo guardaban el pan y carne que podían en los bolsillos. Después, á la hora de costumbre, iban al interior de la casa, y arrojaban la comida en la pocilga. Cuarenta días estuvo oculto el infeliz Aguirre.

Luego que se supo en la ciudad del Cuzco la muerte de don Francisco Esquivel, su corregidor don Alonso de Alvarado, magistrado activo, recto é implacable, dictó inmediatamente varias medidas para aprehender al asesino, que al instante se supo era el hombre descalzo, el venido de Potosí, Aguirre el azolado.

Lo primero que hizo Alvarado fué mandar tocar las campanas y puso indios *Cañaris* por guardias en las puertas de los conventos, centinelas al rededor de la ciudad para que nadie saliese sin licencia suya por escrito.

Procedió en seguida, previas las formalidades de uso, al más prolijo registro de todos los conventos, tanto que según Martínez Vela y Garcilaso de la Vega, solo le faltó derribarlos.

Treinta días pasaron con esta incesante vigilancia. Aguirre no se encontraba, como «si se lo hubiera tragado la tierra.» Entonces, el corregidor descontento, mandó que solo quedasen guardias en los caminos reales.

El vulgo decía que Aguirre había sido llevado por Satanás, con quien tenía pacto, y que este lo había traspuesto de la ciudad conduciéndolo por los aires.

La historia de Aguirre y la muerte de Esquivel ocuparon muchos días á la ciudad, comentábase de mil modos aquella venganza. Se narraban con detalles minuciosos la

peregrinacion de Esquivel huyendo y la incansable constancia de Aguirre, detalles que las crónicas han conservado.

Al fin el misterio empezaba á cubrir aquella venganza, el delincuente no se encontraba.

Es castigo del cielo, decian unos. Es el diablo que ha llevado el alma del avaro, decian otros.

VI.

La fuga.

Los maucebos protectores de Aguirre empezaron á temer que si descubria el corregidor su proceder, duro fuese su castigo. Por otra parte, ya habia pasado el mayor peligro para su protegido. Entonces resolvieron sacarlo de la ciudad en público, pero bien disfrazado. Lo vistieron de negro. He aquí como el cronista cuenta el procedimiento:

«para lo cual, dice, le raparon el cabello y la barba, y le lavaron la cabeza, el rostro, pescuezo, manos y brazos hasta los codos con agua en la cual echaron una fruta silvestre, que ni es de comer, ni de otro provecho, llámala los indios *victoc*: es de color, forma y tamaño de una berenjena de las grandes: la cual partida en pedazos se echa en el agua y se deja estar tres ó cuatro dias y lavándose despues con ella el rostro y manos y dejándolos secar al aire por tres ó cuatro veces, pone la tez mas negra que un etiope. Aunque despues se lave con otra agua limpia no se pierde ni quita el color negro hasta pasados diez dias; entonces se pierde el cútis, y queda otra vez la piel blanca como antes. Así pusieron al buen Aguirre (á quien duelos hicieron negro.) (*Martinez y Vela* — M. S. HISTORIA DE LA VILLA IMPERIAL DE POTOSI; exactamente y con las mismas palabras lo refiere Garcilaso de la Vega en sus *Comentarios etc.*)

Teñida la piel del asesino, le vistieron con el burdo tejido de los *quichuas* campesinos. A las doce de un día hermoso se pusieron en marcha desde la casa de Pineda. Aguirre iba á pié con un arcabuz al hombro delante de dos jinetes que cabalgaban como si fuesen sus amos, uno de estos llevaba también arcabuz en el arzon. El otro conducía un halcón como si se tratase de una alegre partida de caza. Se dirigieron hácia el cerro de Carmenca por donde iba el camino para Lima. Larga era la distancia desde la casa de Pineda al cerro. Llegaron donde estaban las guardias. Requeridos por la licencia del corregidor para salir de la ciudad, el que llevaba el halcón hizo que la buscaba, y fingiendo enfadarse por el descuido, volvió á traerla mientras su compañero y el negro adelantaban camino. (9)

El centinela encontró natural el suceso, y permitió que los unos marchasen mientras el otro traía el olvidado permiso.

De cierto que el centinela esperaría en vano; pero presto, presto se olvidó á su vez de lo acaecido.

Mientras tanto avanzaban camino. Cuarenta leguas había por aquella parte para salir de la jurisdicción del Cuzco, que era el deseo del mancebo protector. Cuando salieron de esta, le compró un rosin, le dió algunas pesetas á Aguirre, diciéndole:

—Hermano, estais libre, idos con Dios! no puedo hacer mas por vos.

—Dios os bendiga, noble y generoso hidalgo, contestó Aguirre corriéndole por sus mejillas las lágrimas de agradecimiento.

9. —“Vuesa merced me espere aquí, ó se vaya poco á poco, que yo vuelvo por la licencia y le alcanzaré muy aína”. — *Comentarios Reales*, etc. por Garcilaso de la Vega.

Aguirre llegó á *Huamanga*, donde residia un rico y poderoso pariente suyo, quien lo recibió como hijo, lo protejió y lo amparó. (10)

VII.

Epílogo.

Algunos años despues moria en un retirado convento de Franciscanos un lego edificante por su piedad. Ayunaba siempre y mortificaba su cuerpo con cilicios. Nadie sabia su origen ni su historia. Los frailes le querian, el pueblo le estimaba.

Era el hidalgo Aguirre. En expiacion de su venganza pasó los últimos años de su vida entregado á la oracion, á la caridad y al bien.

Dios haya perdonado su crimen!

VIII.

La crónica que acaba de leerse está tomada de *la Historia de la Villa Imperial de Potosí*, por don Bartolomé Martinez y Vela, manuscrito curioso por las leyendas de aquella poblacion singular. Este libro nos ha sido prestado por nuestro buen amigo el doctor don Anjel J. Carranza, á quien damos las gracias por habernos proporcionado con esta lectura, la tela sobre la cual hemos hecho el informe esbozo de esta crónica sangrienta.

Martinez y Vela era Potosino, y dejó escritos además de

10. “El corregidor quedó como corrido y afrentado de que no hubiesen aprovechado sus muchas dilijencias, para castigar á Aguirre como deseaba. Los soldados bravos y facinerosos decian, que si hubieran muchos Aguirres por el Mundo, tan deseosos de vengar sus afrentas, que los Pesquisadores no fueran tan libres é insolentes.” *Comentarios Reales*, antes citados.

lo anterior,—los *Anales de la Villa Imperial de Potosí*, de los cuales posee el doctor Carranza una copia, que hemos consultado: tenia muy adelantadas otras dos bajo estos títulos:—*Guerras civiles y casos memorables de Potosí*, y *Nueva y general poblacion del Perú*. Refiriéndose á la primera, este escritor dice en sus *Anales* que la escribia á la sazón «y espero en Dios darle breve fin.» La segunda la tenia empezada, é ignoramos si la concluyó. (11)

Fuera de la copia que hemos leído, sabemos que existen

11. Los historiadores primitivos de Potosí que frecuentemente cita Martínez y Vela, son:

El M. R. P. M. F. Antonio de la Calancha, *Crónica de San Agustín del Perú* Cambia el título en los distintos lugares en que la cita.

Don Antonio de Acosta *Historia de la Villa de Potosí*, en portugués, impresa.

Don Juan Pasquier *Historia de Potosí*, traduccion de la anterior aumentada y anotada, m. s.

El capitán Pedro de Mendez—*Historia de Potosí*. M. S.

Bartolomé Dueñas, *Historia de Potosí*, m. s.

Juan Sobrino—*Odas históricas de Potosí*.

Diego Fernandez, conocido por el Palentino, *Historia peruana* etc., citado ya por Garcilaso de la Vega en sus *Comentarios Reales*.

Enrico Martínez, cosmógrafo de S. M. en este peruano Reino—*Descripcion de Potosí*, un cuaderno impreso. *Las grandezas del Perú*, por don Bernardo de la Vega.

Relacion antigua por Garcia del Pilar, que dice halló entre unos papeles.

Noticias que remitió á Felipe II don Bartolomé Astete de Ulloa, factor de las Reales cajas de Potosí.

“Pasan, dice, de treinta y seis los que han escrito varios casos, grandezas y particularidades de esta Villa, entrando en este número catorce cronistas del Perú, fuera de varias relaciones, noticias, etc.”

En muchísimos puntos copia testualmente á Garcilaso de la Vega, usando hasta las mismas palabras.

otras: una en la Biblioteca americana de nuestro amigo el señor don Gregorio Beeche, en Valparaiso, y se nos informa que otra, entre los manuscritos de la Biblioteca pública de Montevideo.

VICENTE G. QUESADA.

Abril de 1865.



—183—

BIBLIOGRAFIA Y VARIEDADES.

ELEMENTI D'HIGIENE

DEL

DOCTOR PAOLO MANTEGAZZA.

Profesor dell' Università di Pavia e membro dell' Istituto.

1 volúm. in 8. ° de 574 pàjs.—Milan 1864.

Este precioso libro, cuyo autor nos obsequia con un ejemplar, es el resultado de un curso de higiene popular dictado por el doctor Mantegazza á mediados del año 1859. La presente obra reúne todas las dotes que constituyen el talento de aquel jóven escritor, el cual sabe ligar de la manera mas ingeniosa la ciencia y la erudicion con las gracias de un estilo ameno al alcance de todo jénero de lectores.

El doctor Mantegazza ha hecho varios viajes á esta par-

te de América, al Uruguay, á Bolivia, y ha residido algunos años en la provincia de Entre-Rios practicando la medicina con mucho acierto y generosidad. La «fisiología del placer», sus *Cartas mèdicas*, su Memoria sobre la *Coca*, etc. dan testimonio del rico caudal de observaciones científicas que supo adquirir en sus viajes por el Nuevo Mundo.

No tenemos intencion de analizar su hijiene, que será sin duda traducida á todas las lenguas cultas de Europa; pero si nos atrevemos á dar en español, como una muestra del gran mérito de esta obra, el capítulo que en ella ha consagrado el autor á lo que él llama con acierto y novedad, los alimentos nerviosos narcóticos. He aquí ese capítulo.

J. M. G.

CAPITULO IX.

DE LOS ALIMENTOS NERVIOSOS NARCÓTICOS.

El Tabaco—La Coca.

El hombre que padece busca en los narcóticos alivio; el desasosegado les pide tranquilidad, y el que se siente cansado de una existencia uniforme, les debe sensaciones nuevas y goces infinitos. He aquí la razon por que tiene cada nacion su alimento soporífero, y muchos pueblos hasta tres al mismo tiempo.

Johnston ha calculado que

800.000,000 de personas usan el tabaco.

400.000,000 “ “ el ópio.

200.500,000 “ “ la canapa (cáñamo?)

100.000,000 “ “ el betel.

10.000,000 “ “ la coca

mientras que otros pueblos, cuya poblacion es difícil de-

terminar, se embriagan con estramonio, con los amanitas y con otros varios narcóticos de menor importancia.

La embriaguez narcótica es fecunda en placeres sin medida, terribles y peligrosos: es la única alegría que haga dar al olvido al amor y á la ambicion, y tanto el higienista como el lejislador, tropiezan con ella como con uno de los problemas mas graves de la civilizacion. El primer tramo del narcotismo se forma esencialmente de la conciencia de existir llevada á su grado máximo de perfeccion, envuelta en un manto de tranquilidad imperturbable. Es el *kief* de los orientales; *es una lámpara que se siente arder al viento á la distancia.*

El hombre narcotizado es optimista como el achispado, y los afanosos cuidados de la vida social no pueden penetrar ni una linea la corteza de felicidad compacta y resistente que le rodea en aquel estado. Pero, no por eso siente la necesidad de reaccionar y de espresar su placer, antes al contrario cada vez vá cayendo mas en la inmovilidad á medida se que perfecciona el *kief*.

El uso de los narcóticos sin mas fin que el placer es sumamente peligroso, y solo aquellos que están dotados de una voluntad de hierro pueden probarlos sin esponerse á caer en la irresistible vorágine del vicio. Los placeres que proporcionan los narcóticos son grandes, están al alcance de todo el mundo, y quien abusa de ellos una vez, se siente cada dia mas débil para resistirlos, porque oscureciéndole la razon se inhabilita para gozar de otros placeres, y la embriaguez narcótica vá haciéndose mas voluptuosa á medida que se repite y conoce. Quien ha probado una vez la alucinacion de un narcótico, comprende perfectamente cómo es que

abusa del haschisch y de la coca una parte tan numerosa de la humanidad.

La embriaguez narcótica es mas peligrosa en los niños, en los hombres robustos y de temperamento sanguíneo, y especialmente en aquellos individuos que por herencia son susceptibles á la apoplejia y al estravío mental.

El uso moderado y discreto de los narcóticos, es sin embargo, indispensable al hombre en el estado actual de nuestra civilizacion, y lo será probablemente hasta que brille la aurora de mejores tiempos. Mientras la vida sea para el número mayor de los racionales una lucha o una amargura; mientras los padecimientos del hombre sean tales que le induzcan á veces hasta desear y buscar la muerte; mientras existan el pauperismo y la guerra, las cárceles, las casas de espósitos, la guillotina, y la lenta y continua tortura del amor propio, el hombre sentirá la necesidad de la nicotiana, de la coca y del ópio para engañar sus dolores, para resignarse á existir y para olvidar que está condenado á vivir sufriendo ó temiendo á la muerte en medio de las satisfacciones. La intelijencia y la moral bastan para todo en el hombre fuerte y entendido; pero aun el sábio tiene sus momentos de desesperacion, y no es siempre bastante para el vulgo el freno de la religion y la moral. La hijiene debe medir el uso de los narcóticos para que de remedios no se conviertan en venenos, y para que al bscar el descanso por medio de ellos no se produzca el embrutecimiento.

Tabaco. El tabaco, pocos siglos há introducido en Europa, tiene una abundante historia y figura como una de las rentas principales de los gobiernos de aquella parte del mundo.

Comenzaremos por la cronología y las cifras y luego vendrán los comentarios.

1496—Pedro Romano Pane, uno de los compañeros de Colon, dá la primera noticia á los europeos de la existencia del tabaco á qué el llamaba *cahoba*.

1519—Los españoles descubren el tabaco cerca de Tabasco.

1531—Cultívanlo los negros en las plantaciones. Se usa en el Canadá.

1559—Le introduce en Europa Hernandez de Toledo. Nicot, embajador de Francia en Lisboa, manda á Paris la semilla del tabaco.

1565—Conrado Gesner conoce el tabaco. Hawkins lo lleva de la Florida á Europa.

1570—Se fuma en Holanda en tubos formados de hojas de palma.

1574—Se cultiva en Toscana.

1575—Aparece representada la figura de la planta en la cosmografía de Andrea Thevot.

1585—Se hacen las primeras pipas de barro en Europa.

1590—Schah Abbas prohíbe en Persia el uso del tabaco.

1601—Se introduce el tabaco en Java, y se comienza á fumarlo en Egipto.

1601—Jacobo I impone contribuciones enormes sobre el tabaco.

1610—Se fuma en Constantinopla.

1615—Se planta el tabaco en Amersfort, en Holanda.

1616—Cultivan el tabaco los colonos de Virginia.

1619—Jacobo I escribe su *Counterblast*.

1620—Se envían noventa doncellas jóvenes de Inglaterr-

ra á América y se venden á los plantadores de tabaco, á razón de 400 pesos fuertes cada una:

1622 — La importacion anual de tabaco en Inglaterra es de 142,085 libras esterlinas.

1624 — El Papa prohíbe el uso del tabaco en las iglesias so pena de excomunion. El rey Jacobo restringe su cultivo á Virginia y á las islas Somer.

1651 — Se fuma el tabaco en Misnia.

1654 — En Mosca se establece un tribunal para castigar á los fumadores.

1659 — La asamblea de Virginia dispone la destruccion de todo el tabaco plantado en aquel año y que se plantase de allí á dos años.

1655 — Se comienza á fumar en la Suisa, en Apenzell.

1661 — Se prohíbe en Berna el fumar tabaco, añadiendo al decalogo un nuevo artículo: no fumarás.

1669 — El adulterio y la fornicacion se castigan en Virginia con una multa de 500 á 1,000 libras de tabaco.

1670 — En Glarus se pena con una multa á los fumadores.

1676 — El derecho de Aduana sobre el tabaco de Virginia introducido en Inglaterra produjo 120,000 libras esterlinas. Dos hebreos intentan introducir su cultivo en Brandemburgo.

1689 — El doctor Vicarius inventa unos tubos con pedazos de esponja para fumar el tabaco.

1691 — El Papa Inocencio XII escomulga á cuantos usasen el tabaco en la iglesia de San Pedro.

1697 — El Palatinado de Hesse produce gran cantidad de tabaco.

1709—Se esportan de América 28.858,666 libras de tabaco.

1719—El Senado de Estrasburgo prohíbe el cultivo del tabaco.

1724—El Papa Benedicto XIV revoca la bula de excomunión de su antecesor Inocencio.

1747—Se esportan de América para Inglaterra 40 millones de libras de tabaco.

1753—El rey de Portugal enajena la renta del comercio del tabaco por la cantidad de dos millones y medio de pesos fuertes. La renta del tabaco en el reino de España sube á la cantidad de 6.250,000 pesos fuertes.

1759—El derecho de Aduana sobre el tabaco produce en Dinamarca 8,000 libras esterlinas.

1770—En Austria es de 160,000 libras esterlinas esta misma renta.

1773—En el reino de Nápoles produce esa renta 80,080 libras esterlinas.

1775—Los Estados-Unidos de América esportan anualmente 1.000,000 de libras de tabaco.

1780—La renta del tabaco en Francia es de 1.500,000 libras esterlinas.

1782—La esportacion anual del tabaco durante los siete años de la guerra de la revolucion es de 12.578,504 libras.

1787—Se importan en Irlanda 1.877,579 libras de tabaco.

1789—Se esportan de los Estados-Unidos 90.000,000 de libras de tabaco.

1820—Se cosechan en Francia 32.887,500 libras de tabaco.

1830 — La renta del tabaco produce para la Inglaterra la suma de dos y cuarto millones de libras esterlinas.

1834 — El valor del tabaco consumido en los Estados Unidos se calcula en 3.000,000 de libras esterlinas.

1838 — El consumo anual del tabaco en los Estados Unidos es de 100.000,000 de libras.

1840 — Se averigua que en los Estados Unidos se emplean, tanto es el cultivo como en la elaboracion del tabaco, millon y medio de personas.

En el año 1854 publicó Luis or Bandicour su cuadro á la producion y consumo del tabaco en Europa, que encierra talvez los mejores datos estadisticos que hasta ahora se conocen sobre la nicociana. (1.)

Desde el principio del presente siglo hasta hoy, no ha seguido en progreso constante el consumo del tabaco. En Francia el término medio del consumo del tabaco entre los años 1811 y 1820, fué de 400 gramos por cada habitante. De 1821 á 1825 bajó á 390 granos, y de 1826 hasta 1830, á

1.	Produccion en kilog.	Consumo en kilog.	Consumo para cada habitante.	
			kilogram.	Gramos.
Inglaterra	15,000,000	15,000,000	1	550
España y Portugal	8,000,000	8,000,000	1	500
Austria	36,000,000	40,000,000	1	70
Francia	12,000,000	21,000,000	1	590
Rusia	11,500,000	13,000,000	1	225
Prusia	11,000,000	50,006,000	1	700
Baden. f.	8,000,000			
Varios paises alemanes	9,500,000			
Turquía	5,000,000	14,000,000	1	200
Paises Bajos	2,900,000	7,000,000	2	150
Bélgica	1,400,000	7,000,000	1	600
Italia	1,300,000	12,000,000	1	600
Grecia	750,000	8,000,000	1	950
Dinamarca, Suecia y Noruega	150,000	4,000,000	1	550
Suiza	150,000	3,000,000	1	400
Europa	99,650,000	203,000,000	1	750

350. Comenzó á ascender á 351 en 1831-35, y á 470 en el periodo de 1836 á 1841. Desde esta época ha guardado el consumo del tabaco una progresion constante: 500, 600, 700 gramos, y segun todas las apariencias no se contendrá en estos límites. La Francia en la actualidad consume de 26 á 30 millones de kilogramos de tabaco, cuya venta está concedida á 89,000 establecimientos, sujetos á una fianza por el valor de 50 á 1500 francos.

Despues de esta fastidiosa acumulacion de cifras, seanos permitido preguntar por que se fuma? Por qué se cultivó en Europa la nicociana, á pesar de ser compatriota de la papa, 120 ó 140 años antes que esta última? (2) Qué estrella brillaba sobre la cuna de esta *Nicotiana Tabacum*, para que Byron pudiera decir:

*Sublime tobacco, Which from east to west
cheer's the tar's labour and the Turkman's rest,*

y para que fuese honrado en Italia con el nombre de *yerba Santa*, despues que el cardenal Santa croce lo importó, en el año 1589, á su vuelta de España y Portugal? Por qué escribió Molière: *Qué vit sans tabac n' est pas digne de vivre, il rejouit et purge les cerveaux humains et il instruit les âmes á la vertu?* Por último, Bacon se convertia en apostol del tabaco cuando decia: *Experientia testatur usum tabaci abigere lassitudinem. Ratio, quia refocillat corroboratque spîritus, partes contusas aut compressas aperiat, et præcipue quia opiatæ virtutis beneficio spiritus reficit, atque sic lassitudinem aufert, ut in somno quo-*

(2) Ex illo sane tempore (tabacum) uso cepit esse ereberrimo in Anglia, et magno pretio dum quam plurimi graveolentum illius fumum per tubulum testaceum hauricent et mox et naribus effiant, adeo ut Anglorum corporum in barbarorum naturam degenerasse videantur quum iidem ac barbari delectentur. CAMDEN. *Ann. Elizab, pag. 143, 1585.*

que evenire videmus. Se fuma porque el tabaco calma la irritacion de los nervios y derrama un balsamo suave sobre las aflicciones del espiritu; se fuma, porque el tabaco disminuye la sensibilidad exasperada hasta la rabia por todos los atormetadores fisicos y morales de la vida civil. Se fuma, porque tanto el mundo esterno como el mundo del porvenir, mirados al traves de una nube azulada de humo, toman colores mas alegres. Agréguese á esto, al placer de hacer algo, de distraerse de cuando en cuando del trabajo que se tiene entre manos y de interrumpirlo con un rato de ocio. (3)

En otra parte, analizando las alegrías que produce el humo, he dicho que el ocio completo es insoportable hasta para las personas mas inertes; pero que el trabajo cansa, y es agradable á muy pocos. Pues bien, el fumar es una verdadera transacion de conciencia, un verdadero tratado á paz, entre la energia y la actividad, entre la aversion al quehacer y la aversion á la ociosidad. Fumando no se trabaja; pero se hace alguna cosa, y nuestra conciencia no puede echarnos en cara el enorme cargo de *negligentes*, cuando tenemos en la boca un cigarro ó la boquilla de una pipa. Los mas vulgares, y por lo tanto el mayor numero, de los fumadores, no han sabido hallar en el cigarro otro placer que este, y muchísimos se han sometido de buena voluntad á un verdadero martirio, á trueque de entrar en la línea de los fumadores, para disponer de un modo nuevo de hacer llevadera una hora de la existencia. Sin embargo, estos son burlados y tenidos en menos por los verdaderos artistas, los cuales fuman con *ciencia y conciencia*, analizando con la sensualidad de una es-

(3) Talvez ignoran los fumadores de cigarros de la Habana de primera calidad que estos estan empapados en una solucion de opio.

perencia larga los placeres que se encierran en un cigarro fragante.

El tabaco es un profundo modificador del sistema nervioso, y quien se habitua á disfrutar á cada instante de las gratas mutaciones de la sensibilidad que causa el fumar, experimenta una necesidad de echar humo, tan vehemente, como la que despierta la mas viva de nuestras necesidades naturales.

En Francia, en el año 1843, estalló una soblevacion entre los detenidos en la carcel de Epinal, por haberseles privado temporalmente del uso del tabaco, y el grito de guerra era entre ellos: *El tabaco ó la muerte:*

Por una causa identica, los trabajadores chinos en el Perú privados del uso del ópio, se echaban al mar por no poder soportar la vida sin el acostumbrado y querido adormecedor de ella. En la derrota que sufrió el ejército de Lavalle en la Republica Argentina, los pobres dispersos experimentaron las privaciones mas horribles que pueden imaginarse. Acabóseles poco á poco el tabaco, y tuvieron que recurrir á las hojas secas de los árboles para satisfacer el vicio: Uno de entre ellos, mas afortunado que sus demas compañeros, conservó á fuerza de economia, una pequeña provision de tabaco de que usaba parcamente, de lo cual pudo sacar gran beneficio pecuniario, pues no faltó quien le diese dos pesos fuertes por el permiso de recibir de segunda mano, el humo que desechaba de su boca. He oido en América referir este hecho á testigos oculares.

JUAN M. GUTIERREZ.

(Concluirá.)



Eco del Comercio.

Bajo este título ha fundado el señor don Melchor G. Rom un diario consagrado á los intereses mercantiles. El crédito que goza y la circulacion que tiene le constituye en uno de los órganos importantes del diarismo. Pocas veces nos hemos ocupado de este jénero de publicaciones; pero esta vez queremos hacerlo para agradecer la benévola acogida que *La Revista de Buenos Aires* ha merecido de su redaccion. En efecto, ese diario ha reproducido varios artículos que hemos publicado, como: *El Crucero de la Argentina*, por el general Mitre; *La frontera y los Indios* por el doctor Quesada—*El coronel Brandsen* por el doctor Carranza—*Hamilton y Miranda* por el granadino señor Ortiz—*Páginas de mi cartera*, escrito espresamente para *La Revista* por uno de nuestros amigos, y varios otros artículos de Camacho, Palma, Gutierrez, etc. etc. Estos trabajos han obtenido por este medio una gran circulacion. La redaccion del *Eco del Comercio* ha honrado con los honores de la reproduccion estos escritos, y aunque, alguna vez no ha citado *La Revista* por olvido, otras lo ha hecho con palabras muy alentadoras para nuestro periódico. Dámosle pues las gracias y le deseamos prosperidad y larga vida.

Sueños y Realidades.

Ha empezado á repartirse la 1.ª y 2.ª entrega de las obras completas de la brillante escritora argentina doña Juana Manuela Gorriti. Esmeradamente impresas, con buen papel y excelente tipo, es una edicion notable.

La novela *La Quena* despierta un interés extraordinario, elegancia en la frase, novedad en el argumento, colorido local, gracia en la narracion, viveza en el diálogo y animacion en las escenas, constituyen el indisputable mérito de esta produccion de la apreciada novelista.

La edicion ha sido galantemente puesta bajo la proteccion del bello sexo, y se nos informa que la suscripcion es numerosa, como podrá juzgarse por la lista de *suscriptoras* que el editor don Carlos Casavalle vá á publicar inmediatamente, como un homenaje de agradecimiento.

La suscripcion está abierta en todas las librerias de la capital.

Errores notables.

Al fin de la nota páj. 328 se suprimió:

«En abril de 1823, habia dado á luz en aquella ciudad bajo el pseudónimo de Americola, otro folleto con el rubro: «*Del Federalismo y de la Anarquia.*»

Páj. 392, lin. 25 donde dice arrastrar, léase arrostrar.

Páj. 395, lin. 10—correr—léase cerrar.

Páj. 395, lin. 17—arrastrar—léase arrostrar.

Páj. 397, lin. 25—pase—léase pare.

